



BOLETÍN TRIMESTRAL No. 70

República Dominicana
Octubre - Diciembre 2020
ISSN 2520-0658

BOLETÍN TRIMESTRAL No. 70

República Dominicana
Octubre - Diciembre 2020

El Boletín Trimestral es una publicación que aglutina las principales informaciones de afiliación y cotizaciones, beneficios, situación financiera de las AFP, inversiones de los fondos, y demás variables que muestran la evolución del Sistema Dominicano de Pensiones, así como las actividades más relevantes desarrolladas por nuestra entidad y artículos de interés que contribuyen al desarrollo de la cultura previsional en la República Dominicana.

SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES
BOLETÍN TRIMESTRAL No. 70
31 de diciembre de 2020

Elaboración del boletín:
Dirección de Estudios: Juan Manuel Pérez
Departamento de Análisis y Estadísticas:
Cinthia Tavarez y José M. Suriel

Diagramación:
Producciones Somos, S.R.L.

© Superintendencia de Pensiones
Av. México No. 30 Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana
Correo electrónico: info@sipen.gob.do
Tel.: 809-688-0018 / 829-688-0018
Fax: 809-688-1500
www.sipen.gob.do
www.educacionprevisional.gob.do

ISSN: 2520-0658

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Misión

Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.

Visión

Ser modelo de excelencia en materia de regulación, supervisión y fiscalización entre las entidades homólogas, con reconocimiento nacional e internacional.

Objeto social

Velar por la sostenibilidad del Sistema Previsional, garantizando el oportuno y correcto otorgamiento de pensiones y beneficios a los afiliados y sus beneficiarios, promoviendo el conocimiento sobre el Sistema Previsional e impulsando su desarrollo.

PRINCIPALES DIRECTIVOS

Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones

Víctor de la Rosa
Coordinador Administrativo

Diana Pérez Sánchez
Directora Jurídica

Juan Manuel Pérez
Director de Estudios

Franklin Díaz
Director de Control Operativo

Arianny Pérez
**Directora de Finanzas
e Inversiones**

Priscilla Montás
**Directora Secretaría Técnica de la
Comisión Clasificadora de Riesgos
y Límites de Inversión**

Juan C. Jiménez
Director de Control de Beneficios

Zoila Martínez
Directora de Planificación y Desarrollo

Jorge L. Núñez
Director Administrativo y Financiero

Lenin Herrera
**Director de Tecnología de la
Información y Comunicación**

CONTENIDO

1.	Presentación	9
2.	Noticias del Sistema	11
	2.1 SIPEN y UNAPEC firman convenio de colaboración interinstitucional	13
	2.2 SB, SIPEN, SIMV y la SIS firman acuerdo de cooperación interinstitucional	15
	2.3 SIPEN recibe NORTIC de Oro 2020	17
	2.4 SIPEN recibe reconocimiento internacional por fomento a la educación previsional	19
	2.5 SIPEN inicia formulación de su Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025	22
3.	Artículos de Interés	25
	3.1 La contribución fundamental de la Seguridad Social al crecimiento inclusivo y a la cohesión social	27
	3.2 El difícil “arte” de mantener la continuidad de las operaciones	31
	3.3 Referentes jurídicos nacionales sobre la indexación de las pensiones en el Sistema de Reparto Estatal	34
4.	Análisis Estadístico	39
	4.1 Buenas prácticas en América Latina de inclusión de trabajadores independientes en sistemas de capitalización individual	41
	4.2 Análisis de los principales resultados del Mercado Laboral 2020	47
5.	Ficha Estadística Previsional	53
6.	Cuadros Estadísticos	61
7.	Otras Informaciones	121
8.	Normativa Previsional	129
9.	Glosario	133

PRESENTACIÓN

La Superintendencia de Pensiones, en su misión de proteger los derechos previsionales de los afiliados, empleando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones, se complace en presentar la septuagésima edición de su Boletín Estadístico Trimestral, en la cual se compendian las informaciones estadísticas más relevantes del Sistema Previsional al cierre del año 2020, además de interesantes artículos y noticias que pretenden informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas por la institución.

En primer lugar, nos satisface comunicar la firma de dos importantes acuerdos de colaboración interinstitucional en el mes de noviembre; el primero con la Universidad APEC (UNAPEC), cuyo fin se enmarca dentro del objetivo estratégico de promover la educación previsional en las instituciones de educación superior a nivel nacional. Mientras que el segundo, fue firmado con las superintendencias de Bancos (SB), del Mercado de Valores (SIMV) y de Seguros (SIS), como una adenda al "Protocolo de Entendimiento para la Supervisión Consolidada", entre las instituciones firmantes del mismo.

Otros acontecimientos de gran relevancia reseñados en esta edición, fueron el recibimiento del premio "NORTIC de Oro" otorgado a nuestra entidad por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), en reconocimiento por ser la única institución estatal que ha obtenido siete certificaciones NORTIC, a través de la implementación y cumplimiento del marco normativo de las

TIC y Gobierno Electrónico en República Dominicana. Y por otro lado, la recepción de un Certificado al Mérito en el Premio de Buenas Prácticas para las Américas 2020 de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), en reconocimiento a los proyectos e iniciativas para el fomento a la educación previsional.

Finalmente, en las secciones *Artículos de Interés y Análisis Estadísticos* se incluyen varios escritos de importantes especialistas y organizaciones nacionales e internacionales sobre la contribución de la Seguridad Social al crecimiento inclusivo la cohesión social; los referentes jurídicos nacionales sobre indexaciones de las pensiones en el Sistema de Reparto Estatal; los desafíos de mantener la continuidad de las operaciones en los sistemas de Seguridad Social, especialmente en el área de tecnología; la experiencia internacional en la afiliación de trabajadores independientes a los esquemas de protección social y un análisis sobre los principales indicadores del Mercado Laboral Dominicano al 2020.

Es nuestro mayor interés que el contenido de esta edición contribuya significativamente al fortalecimiento del nivel de cultura previsional de la población dominicana.



Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones



NOTICIAS DEL SISTEMA

SIPEN Y UNAPEC FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL



Al centro, el Lic. Ramón Emilio Contreras Genao, Superintendente de Pensiones y el Dr. Franklyn Holguín Haché, Rector de la Universidad APEC, en compañía de directivos de ambas entidades.

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y la Universidad APEC (UNAPEC) firmaron un convenio de colaboración interinstitucional, con el objetivo de promover y desarrollar mecanismos de cooperación, aunar esfuerzos y recursos disponibles para el desarrollo de programas académicos de grado, posgrado, talleres, seminarios, diplomados, proyectos de responsabilidad social y de investigación especializada, así como cualquier otra actividad propia del quehacer de instituciones educativas y empresariales.

Las partes fueron representadas por el Lic. Ramón Emilio Contreras Genao, Superintendente de Pensiones y el Dr. Franklyn Holguín Haché, Rector de la Universidad APEC, en una ceremonia que tuvo lugar

en el Salón Gastronómico Dr. Miguel Arnau Mont de esta casa de altos estudios, en donde además estuvieron presentes por parte de UNAPEC, la Dra. Marisela Almánzar, Decana de Posgrado y el Lic. Andy M. Crespo, Director de Vinculación Universidad-Empresa-Sociedad; y por parte de la SIPEN, Víctor de la Rosa, Coordinador Administrativo; Juan Manuel Pérez, Director de Estudios y Marlen Merejo, Encargada de la Escuela Previsional.

Durante el evento, las partes acordaron trabajar conjuntamente en el ámbito de sus respectivas competencias tomando en cuenta la legislación vigente en la materia, y de esta manera establecer las bases para la realización de actividades de

índoles académicas, (desarrollo académico, investigación, capacitación, difusión de cultura y extensión de servicios en áreas de interés).

De igual modo, determinaron realizar programas de prácticas profesionales (pasantías) al amparo de la legislación educativa vigente, los cuales serán realizados por estudiantes de UNAPEC como parte integral de sus estudios académicos.

Asimismo, acordaron la participación del personal de la SIPEN en programas de grado, posgrado, seminarios, cursos, talleres, y otras actividades académicas o empresariales, pautadas por la Universidad APEC, y para lo cual se comprometen a otorgar a los empleados de la SIPEN descuentos en las acciones formativas que se desarrollen entre las partes mediante convenios específicos.



Autoridades de las instituciones participantes durante la firma del convenio.

SB, SIPEN, SIMV Y LA SIS FIRMAN ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL



De izquierda a derecha el Superintendente de Pensiones, Ramón E. Contreras Genao; la Superintendente de Seguros, Josefa Castillo Rodríguez; el Superintendente de Bancos, Alejandro Fernández Whipple; y Gabriel Castro González, Superintendente del Mercado de Valores.

El pasado 18 de noviembre del año de 2020 la Superintendencia de Bancos (SB) firmó, junto a las superintendencias de Seguros (SIS), de Mercado de Valores (SIMV) y Pensiones (SIPEN), una adenda al "Protocolo de Entendimiento para la Supervisión Consolidada", con el fin de relanzar la Comisión de Enlace como canal efectivo de intercambio de información entre las cuatro entidades supervisoras.

El acuerdo fue suscrito en la sede de la Superintendencia de Bancos, por el titular de esa entidad, Alejandro Fernández

Whipple; la Superintendente de Seguros, Josefa Castillo Rodríguez; el Superintendente del Mercado de Valores, Gabriel Castro González y el Superintendente de Pensiones, Ramón E. Contreras Genao.

Entre las funciones de la Comisión de Enlace están la de facilitar y supervisar el estricto cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las partes firmantes respecto al intercambio de información, así como informar sobre la ocurrencia de cualquier actividad sospechosa o ilícita relacionada con el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo.

Asimismo, las cuatro entidades firmaron un “Acuerdo de cooperación interinstitucional para la simplificación de trámites y la coordinación de competencias en el ámbito de la verificación de documentación para la autorización de ofertas públicas de valores”. Esto incluye la creación de una Ventanilla Exprés, que hará posible que las entidades de intermediación financiera y demás entidades supervisa-

das puedan hacer una solicitud única de autorización de ofertas públicas de valores, a través de la SIB.

Con esta iniciativa se pretende reducir los trámites burocráticos y la duración de los procesos, y a su vez incrementar la transparencia en la autorización de las ofertas públicas de valores.



Superintendentes de las instituciones participantes durante la firma del convenio.

SIPEN RECIBE NORTIC DE ORO 2020

La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación OPTIC reconoció a la Superintendencia de Pensiones con el máximo galardón que otorga esa institución por ser la única entidad estatal que ha obtenido siete (7) certificaciones NORTIC, a través de la implementación y cumplimiento del marco normativo de las Tecnologías de la Información y Comunicación y Gobierno Electrónico en República Dominicana.

Este logro de la SIPEN demuestra que el trabajo en equipo y la decida búsqueda hacia la excelencia rinde frutos y nos motiva a continuar con nuestro compromiso de fortalecer el Sistema

Previsional Dominicano, bajo una filosofía organizacional integral que busca y promueve la mejora continua de las áreas.

Entre las diferentes certificaciones de cumplimiento de las normas emitidas por la OPTIC obtenidas por SIPEN, figuran: Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (A2); Datos Abiertos (A3); Implementación de Interoperabilidad (A4); Prestación y Automatizaciones de Servicios Públicos (A5); Desarrollo y Gestión del Software (A6) y Seguridad de las TIC en el Estado Dominicano (A7); y por último, la norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (E1).



Al centro, el Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la SIPEN, Lenin Herrera recibiendo el galardón de manos de Pedro Antonio Quezada, Director General de la OPTIC.

Adicionalmente, la Superintendencia de Pensiones ya cuenta con las certificaciones en las normas ISO 270001:2014 e ISO 9001:2015, sobre gestión de seguridad de la información y gestión de la calidad,

respectivamente, lo que la distingue como una organización modelo de referencia para las entidades públicas con reconocimiento nacional e internacional.



GOBIERNO ELECTRÓNICO						
NORTIC E1	NORTIC A7	NORTIC A6	NORTIC A5	NORTIC A4	NORTIC A3	NORTIC A2
2018	2016	2016	2015	2018	2014	2016
14036-02-E114105	14036-01-A716004	14036-01-A616004	14036-02-A515032	14036-01-A414032	14036-01-A314058	14036-01-A216027

SIPEN RECIBE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL POR FOMENTO A LA EDUCACIÓN PREVISIONAL



issa

EXCELENCIA EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Premio de la AISS de Buenas Prácticas Américas 2020

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) recibió un Certificado al Mérito en el Premio de Buenas Prácticas para las Américas 2020 de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), en reconocimiento a sus proyectos e iniciativas para el fomento a la educación previsional.

Los Premios de la AISS de Buenas Prácticas son otorgados por región cada tres años en cada uno de los cuatro Foros Regionales de la Seguridad Social que celebra dicho organismo internacional. En esta ocasión, debido al aplazamiento del Foro Regional de Seguridad Social para las Américas hasta diciembre de 2021 a raíz de la crisis sanitaria del COVID-19, los resultados del concurso fueron presentados el pasado 3 de diciembre de 2020 durante la Cumbre Virtual de la Seguridad Social para las Américas; evento que logró reunir a más de 500 administradores, gestores y expertos internacionales en la materia.

Tal como destaca la entidad en un comunicado oficial, este premio “reconoce las buenas prácticas en la administración de la Seguridad Social puestas en funcionamiento por las organizaciones miembros de la AISS y brinda a las instituciones la oportunidad única de presentar a un público internacional sus iniciativas y soluciones innovadoras más significativas en materia de administración”.

En esta edición se alcanzó una presentación récord de 138 buenas prácticas provenientes de 30 instituciones de 18 países. El Jurado del Premio estuvo compuesto por destacados expertos en Seguridad Social con conocimientos y experiencia mundial y regional, siendo seleccionado como el ganador el Ministerio de Empleo y Desarrollo Social de Canadá por la buena práctica titulada: “Transformación de los servicios: El design thinking y el Centro de Aceleración”.

Ilustración 1

Temas de interés del Premio de la AISS de Buenas Prácticas para 2020-2022

- Accidentes y enfermedades profesionales
- Actuarial
- Asistencia social
- Calidad de los servicios
- Cambio demográfico
- Choques y eventos extremos
- Comunicación
- Discapacidad
- Economía digital
- Empleo
- Errores, evasión y fraude
- Extensión de la cobertura
- Gobierno y administración
- Inversión
- Maternidad
- Migración
- Mutualidad
- Políticas y programas sociales
- Prestaciones familiares
- Prevención de los riesgos profesionales
- Promoción de la salud en el lugar de trabajo
- Recaudación y cobranza de cotizaciones
- Regreso al trabajo
- Salud
- Tecnologías de la información y de la comunicación
- Vejez - Pensiones

Fuente: Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

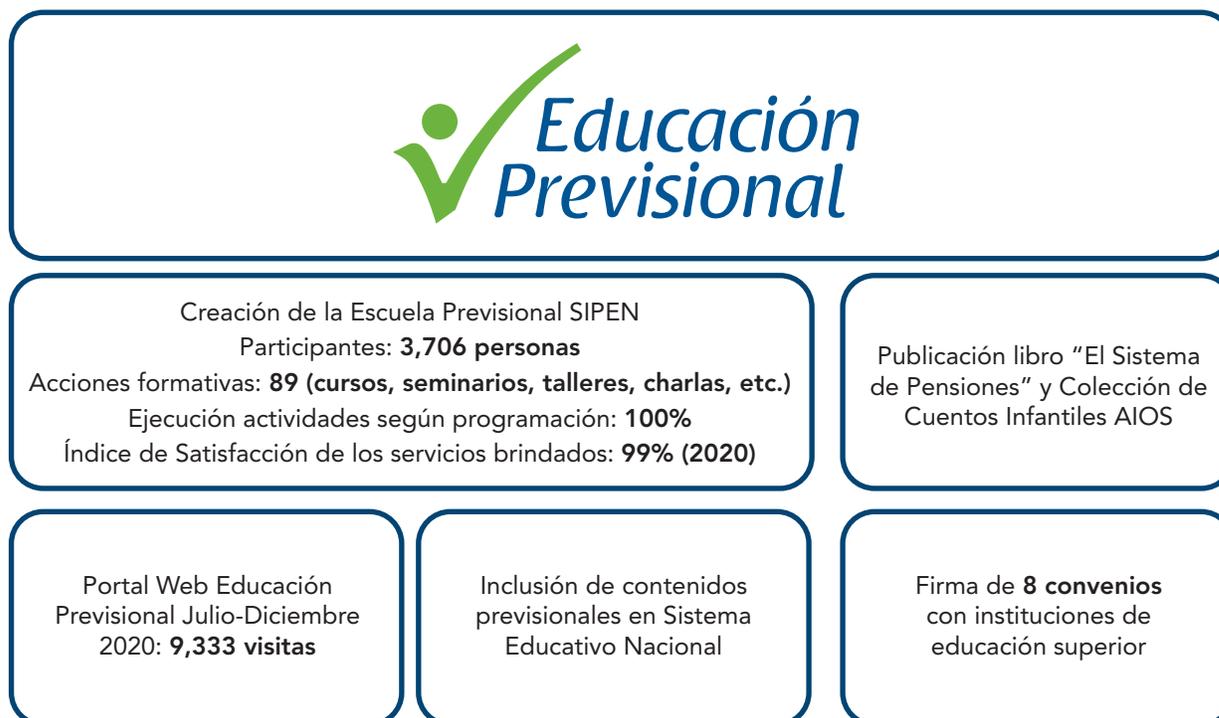
En su primera participación en el referido certamen, bajo el nombre de “Hoja de ruta para el fomento de la educación previsional: Proyectos e iniciativas”, la SIPEN destacó en su postulación los resultados de las principales acciones estratégicas de la institución orientadas a proveer información oportuna y veraz a los distintos sectores de la sociedad acerca del funcionamiento del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP); educar y crear conciencia sobre los derechos y deberes de los afiliados y beneficiarios; promover la inclusión de las temáticas previsionales en el Sistema Educativo Nacional, y crear un portal web y una Escuela de Educación Previsional, desde la cual se han coordi-

nado y ejecutado las diferentes estrategias y acciones que han colaborado a mitigar la percepción no favorable del SDP a sus casi 20 años de vigencia, producto en gran medida del desconocimiento de la ciudadanía.

Además del reconocimiento con el Certificado al Mérito, la buena práctica presentada por la SIPEN ha sido traducida y publicada por la AISS en su portal web en cuatro idiomas (inglés, francés, alemán y castellano), para que pueda servir de referencia a otros sistemas de pensiones que tengan como uno de sus principales desafíos la falta de educación previsional de la población.

Ilustración 2

Principales hitos sobre el fomento a la Educación Previsional, 2016-2020



Sobre la AISS

La Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) es una entidad creada en 1927 bajo el auspicio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y hoy por hoy es la organización internacional líder que reúne a gremios, ministerios, superintendencias, e instituciones rectoras de la seguridad social a nivel mundial, que promueve la excelencia en la administración de la seguridad social a través de eventos internacionales, conocimientos de expertos y apoyo técnico para permitir que sus miembros desarrollen políticas y sistemas de seguridad social dinámicos en todo el mundo.

En agosto del año 2018, la Superintendencia de Pensiones fue admitida en calidad de miembro asociado de la AISS, siendo hasta el momento la única institución en República Dominicana, que ostenta dicha membrecía. Lo cual ha permitido a la SIPEN acceder a una amplia variedad de beneficios que ofrece esta institución para sus miembros, entre ellos la participación en sus conferencias y eventos, como el V Foro Mundial de la Seguridad Social celebrado en la ciudad Bruselas (Bélgica) en 2019, así como recibir asistencia técnica, capacitaciones, documentos y buenas prácticas de su Centro para la Excelencia en la Seguridad Social.

SIPEN INICIA FORMULACIÓN DE SU PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025

Tomando en consideración la conclusión del período de alcance de la Planificación Estratégica Institucional 2016-2020, durante el último trimestre del año 2020 se iniciaron los trabajos para el proceso de diseño y elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 y Plan Operativo Anual (POA) Enfocado en Resultados, para lo que se precisó dar los pasos necesarios para la contratación de una asesoría y moderación del proceso. En ese tenor, se definió el slogan que reza: *“Avanzando juntos hacia un mejor sistema”*, mismo que resultó ganador dentro de varias propuestas presentadas por los colaboradores de la SIPEN.

El nuevo Plan Estratégico de la Superintendencia estará fundamentado en la gestión por resultados, acorde a los requerimientos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública de la República Dominicana. La planificación con enfoque en resultados supone un modelo de gestión de los recursos públicos centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el programa de gobierno para un determinado período de tiempo y con determinados recursos.

El Plan de Acción de Alineamiento Estratégico 2021-2025 se ha ido ejecutando conforme las siguientes etapas:

Etapas I. Generación de sensibilización y compromiso:

- Presentación de la propuesta técnica y el plan de trabajo;
- Socialización y discusión del diseño y abordaje metodológico;
- Presentación y discusión de los aspectos logísticos y organizativos;
- Definición y establecimiento de los responsables e involucrados en el proceso.

Etapas II. Levantamiento y análisis documental:

- Revisión y análisis del marco legal y reglamentario vigente de la SIPEN;
- Revisión de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), para facilitar la articulación con el marco estratégico de la SIPEN;
- Revisión y análisis de la documentación con relación al marco estratégico y planes de desarrollo de la SIPEN;
- Revisión y análisis de la metodología e instrumentación establecida por el MEPyD en relación con el Sistema de Nacional de Planificación.

Etapa III. Formulación del Plan Estratégico Institucional de la SIPEN:

- Conformación de los equipos de trabajo de la SIPEN como soporte a la elaboración del PEI y POA;
- Entrenamiento al personal en el proceso de planeación estratégica;
- Análisis situacional externo e interno de la SIPEN;
- Elaboración y/o adecuación del marco estratégico Institucional;
- Definición y articulación de los ejes, objetivos estratégicos y estrategias de la SIPEN con la misión y visión institucional;
- Identificación y definición de los componentes de la planificación operativa.

Etapa IV. Diseño e implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME):

- Diagnóstico e inventario de las capacidades técnicas y tecnológicas que favorecen o dificultan la implementación del SME-PEI-POA de la SIPEN;
- Propuesta de lineamientos estratégicos y diseño del SME-PEI-POA;
- Definición de procedimientos e instrumentación para la implementación del SME, acorde a los requerimientos del PEI y POA;
- Capacitación al personal de la SIPEN para el manejo y mantenimiento del SME.

Etapa V. Socialización y lanzamiento del Plan Estratégico 2021-2025.

- Elaborar informe final del PEI.
- Realizar lanzamiento y socialización interno y externo del PEI.



Desde el mes de noviembre de 2020, la SIPEN ha estado llevando a cabo las actividades contempladas en las tres primeras etapas del proceso. Para el desarrollo de las mismas, se realizaron diversas reuniones, además de los siguientes talleres:

- Taller para la Inducción a la Metodología de la Planificación Estratégica, el cual se llevó a cabo el día 30 de noviembre de 2020.
- Taller de Formulación de la Planificación Estratégica 2021-2025, el cual se llevó a cabo durante dos sesiones, una desarrollada los días 8 y 9 y una segunda realizada los días 16 y 17 de diciembre de 2020.

Para el mes de enero de 2021 se tiene previsto que el personal involucrado afine

los últimos detalles en la *Matriz de Alineamiento del Plan Estratégico Institucional 2021-2025* e inicie la elaboración del *Plan Operativo Anual (POA) 2021*.

Este proceso de concertación y definición de las estrategias que marcarán el accionar institucional de los próximos cinco

años, continúe hasta febrero de 2021; y se enmarca en las disposiciones realizadas por la SIPEN para permanecer en el propósito de seguir consolidando la eficacia y eficiencia de su rol regulador, supervisor y fiscalizador, articulando sus máximas iniciativas con el objetivo de encausar y lograr su misión institucional.



El Consultor Pedro Guerrero, Director de GRH Consultores, mientras impartía uno de los talleres al personal de la SIPEN.



ARTÍCULOS DE INTERÉS

LA CONTRIBUCIÓN FUNDAMENTAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL CRECIMIENTO INCLUSIVO Y A LA COHESIÓN SOCIAL

Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)

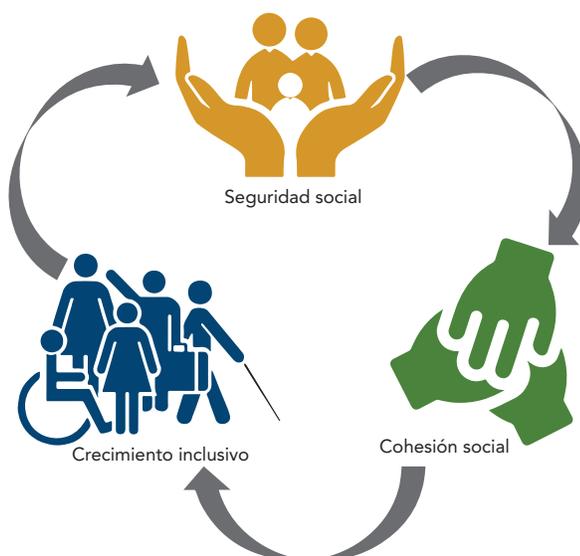
En estos tiempos extraordinarios, International Social Security Review ha publicado un nuevo número especial que ofrece la oportunidad de examinar el estrecho vínculo entre la Seguridad Social, el crecimiento inclusivo y la cohesión social.

Se reconoce cada vez más que 2020 habrá sido un año calamitoso a nivel mundial para avanzar hacia la consecución de los objetivos de desarrollo económico y social. En todo el mundo, los efectos sin precedentes de la pandemia del COVID-19 siguen extendiéndose y afectando a cada vez más aspectos de la vida social y económica. En particular, los avances en materia de crecimiento inclusivo y de cohesión social han flaqueado en muchos países. No obstante, se reconoce ampliamente que esta situación habría sido mu-

cho peor si no fuera por la intervención mediante políticas públicas y, en particular, por los sistemas de Seguridad Social.

Crecimiento inclusivo y cohesión social

En general, el crecimiento inclusivo y la cohesión social suelen considerarse objetivos políticos oportunos y necesarios para las economías nacionales. Habitualmente, la expresión “crecimiento inclusivo” indica que la sociedad comparte de manera más equitativa los beneficios del desarrollo económico. La cohesión social abarca muchos elementos de la sociedad, pero se puede decir que comprende un grado significativo de confianza, una identidad inclusiva y la voluntad de cooperar.



A nivel político, el crecimiento inclusivo y la cohesión social forman parte del “contrato social” que une a la sociedad. A escala mundial, estos importantes objetivos son elementos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Por supuesto, la consecución de los objetivos de crecimiento inclusivo y de cohesión social y la garantía de su progreso continuo son igualmente importantes para la sostenibilidad social, política y financiera de los sistemas de seguridad social.

Sistemas de seguridad social: estabilizadores económicos y amortiguadores sociales

Habida cuenta de la experiencia de crisis mundiales anteriores, era de esperar que, como parte de la respuesta política a la crisis de la COVID-19, los gobiernos incrementaran el uso de los sistemas nacionales de seguridad social.

Efectivamente, como se informa en detalle en el monitor en línea de la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) con el título *Coronavirus - Respuestas de la seguridad social*, en muchos países, los programas de seguridad social han tenido que encargarse de proporcionar la protección necesaria a las personas expuestas a los riesgos sanitarios, sociales, económicos y laborales planteados por la pandemia. Esto se ha logrado gracias a la adaptación del funcionamiento de los programas existentes y a la introducción de medidas de emergencia ad hoc.

En general, los sistemas de seguridad social han desempeñado un papel crucial como estabilizadores económicos y amortiguadores sociales para atenuar los riesgos a los que se enfrentan las economías nacionales, los mercados de trabajo y, ante todo, las poblaciones vulnerables. El creciente recurso a los sistemas de seguridad social pone de manifiesto que las políticas sociales no representan un obstáculo para el desarrollo económico. La sostenibilidad del desarrollo social y del desarrollo económico van de la mano.

COVID-19, desigualdades estructurales y cobertura de seguridad social integral

A pesar de que recientemente muchos sistemas de seguridad social han incrementado los gastos, la magnitud de la crisis de la COVID-19 ha sido tal que los avances hacia los objetivos de crecimiento inclusivo y de cohesión social se han detenido y es posible que en ciertos casos se hayan revertido.

En el contexto más amplio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la pandemia de COVID-19 también ha puesto de manifiesto las desigualdades estructurales persistentes en muchas sociedades. Para la AISS, dichas desigualdades suelen reflejarse en un acceso limitado a la protección de la seguridad social, lo cual es particularmente evidente en el caso, por ejemplo, de los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores rurales, los trabajadores de plataformas digitales y, a escala mundial, los trabajadores de la economía informal, que constituyen el grupo más numeroso sin acceso a una

cobertura adecuada. También existe una importante dimensión de género en las desigualdades de acceso a la cobertura de seguridad social.

La experiencia de los últimos meses ha recalcado la importancia de una cobertura de seguridad social integral para proteger a la sociedad contra las conmociones sociales y económicas. Sin duda, hemos sido testigos de la incomparable capacidad de los sistemas integrales de seguridad social, de salud universal y de cuidados de larga duración, combinados con las estrategias de salud pública para la prevención, los sistemas de seguridad y salud en el trabajo y las políticas del mercado de trabajo, de atenuar las consecuencias sociales y económicas más graves de la crisis y de respaldar la demanda agregada de los consumidores.

Como recuerda el Secretario General de la AISS, Marcelo Caetano: *“Sin una seguridad social integral, el conjunto de herramientas para respaldar el crecimiento inclusivo y la cohesión social sería mucho más limitado”*.

El desafío radica aquí. La falta de sistemas integrales en muchos países compromete gravemente la capacidad de las administraciones de la seguridad social de suministrar prestaciones y servicios para atender las necesidades de todos, en especial de las personas vulnerables en un contexto de crisis en constante evolución. La falta de programas nacionales integrales limita las opciones de los responsables de políticas para diseñar y adoptar nuevas medidas de emergencia a escala nacio-

nal, que habitualmente se benefician del respaldo de estructuras administrativas nacionales probadas.

Un futuro sostenible para la seguridad social

La economía mundial se enfrenta actualmente al riesgo de una profunda recesión. En los últimos meses, los gastos de los sistemas de seguridad social han aumentado, mientras que los ingresos en concepto de cotizaciones han disminuido. A medida que los niveles de desempleo han aumentado, las horas de trabajo de muchos trabajadores han disminuido del mismo modo que los ingresos. La demanda de gastos sociales financiados con cargo a los ingresos públicos generales ha aumentado.

A pesar de la importante función de estabilización y protección que ejercen los sistemas de seguridad social, es probable que en muchos países la salud financiera y la estabilidad de los sistemas de seguridad social se hayan debilitado. Las finanzas públicas se verán igualmente afectadas. Como parte de las políticas para abordar la financiación sostenible de los sistemas de seguridad social, en el período posterior a la crisis será necesario aumentar las cotizaciones, reducir las prestaciones o ambas cosas. Tal vez sea preciso considerar opciones de financiación innovadoras. Es probable que cuanto más duren los efectos de la crisis, mayor será la demanda de gastos sociales financiados con cargo a los impuestos, en particular de prestaciones de asistencia social. En este sentido, si bien existe el

riesgo real de que se adopten medidas de austeridad, los objetivos de crecimiento inclusivo y de cohesión social exigen que los cambios en el sistema tributario sean progresivos.

El mundo sigue cambiando y los sistemas de seguridad social deben adaptarse. Sin embargo, persisten los desafíos relacionados con la seguridad de los ingresos y la salud a los que se enfrentan las per-

sonas durante toda la vida. Si tuviéramos que definir la llamada “nueva normalidad”, probablemente hablaríamos de la sensación compartida de una mayor incertidumbre social, económica, política y ambiental. Los sistemas de seguridad social tienen un importante papel que desempeñar para contrarrestar esta incertidumbre y ayudar a restablecer la confianza en la sociedad.

EL DIFÍCIL “ARTE” DE MANTENER LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES

Lucas Gaitán Leal
Presidente Ejecutivo
UNIPAGO, S.A.

Este año 2020 nos ha demostrado que podemos asumir desafíos nunca vistos y lograr con éxito: servir, cumplir una meta, innovar, sobrevivir y entre otras cosas, apoyar a los más necesitados. Muchas empresas han encarado la dificultad de operar con las limitaciones que requiere la situación mundial de salubridad por el COVID-19. Otras han podido adaptarse y operar de manera combinada, usando la tecnología y limitando las actividades regulares. Mientras que, muy pocas, han tenido la fortuna de transferir su operación total a un mundo digital o simplemente, les fue transparente seguir operando.

El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) es uno de esos servicios público-privado que tuvieron la oportunidad de operar de manera híbrida, ya que algunos de sus actores contaban con procesos automatizados o digitales que le permitían continuar sus operaciones, sin impactar el servicio al afiliado. Sin embargo, muchas transacciones que requerían de la participación presencial de los interesados se vieron limitadas a no realizarse o a cumplir con las estrictas órdenes establecidas para operar de manera presencial. Esto sin considerar, el enorme costo operativo que adicionaba a una organización, el mantenimiento de la higienización de las oficinas, áreas de servicio al cliente y el ambiente laboral en general.

Las instituciones están enfrentando la necesidad de tener que adecuar sus operaciones de manera que puedan continuar brindando su servicio, proteger a su personal y gestionar el impacto económico que esto conlleva.

Sin duda, la tecnología es el mejor aliado para esta transformación y con ella, una estrategia adecuada de implementación que asegure incorporar los tres principales criterios de la seguridad de la información: confidencialidad, integridad y disponibilidad.

En mi caso, el éxito de la satisfacción del cliente se refleja en la confianza que ellos perciben mientras realizan cada transacción. Esto se logra desde la efectividad de las operaciones recurrentes, hasta poder cubrir el más mínimo detalle. Desde un saludo “Bienvenido, soy Gabriela (chatbot)”; hasta la demostración que, aunque no nos veas, estamos vigilantes de tus datos, “su contraseña es fuerte” o “se realizó un login desde una estación diferente, si es usted, favor ignorar el mensaje”; o simplemente que puedes operar el servicio 24/7 desde cualquier lugar en que te encuentres.

¿Qué nos preocupa cuando pensamos en transformar nuestras operaciones en servicios digitales? La fuga de información,

virus o ataques maliciosos, denegación de servicios, secuestro de los servidores, entre otros.

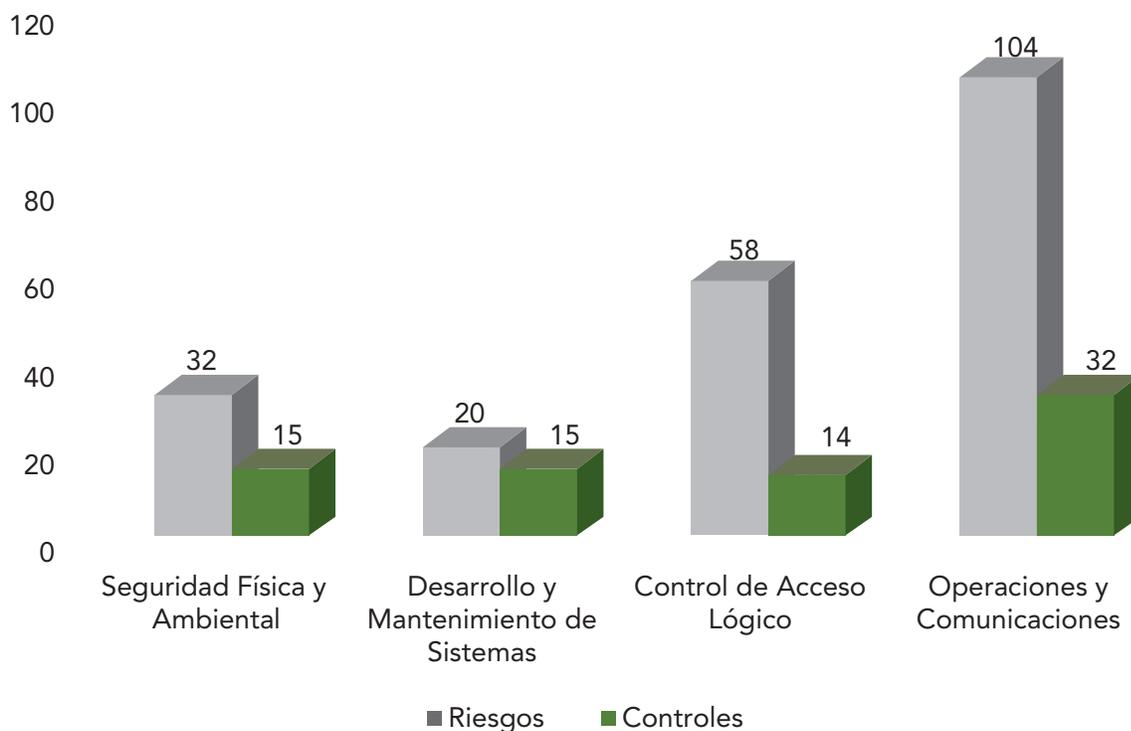
Es correcto, debemos lidiar con estos monstruos que nos quieren quitar la paz; sin embargo, son bien simples de controlar. Son tan simples, que por eso cuesta tanto trabajo lograrlo. Repasemos esas tareas:

La primera de ellas y la principal, es reconocer que son riesgos reales, la segunda es enfrentarlos y la tercera es empoderar a tu equipo de profesionales. Por ejemplo, una de las principales técnicas de ataque¹ son las producidas en forma de DDoS o denegación de servicio distribuidos -que tienen como objetivo paralizar

un servicio crítico, un servidor o una infraestructura, ataques a activos intangibles, fraudes económicos, fuga de información confidencial y ofensivas dirigidas a clientes como el phishing, el malware o el robo de credenciales.

Los ataques generalmente se basan en la detección de vulnerabilidades en la configuración de seguridad de los sistemas, obsolescencia o falta de actualización de las infraestructuras tecnológicas, así como en fallos de programación o diseño en las arquitecturas de seguridad y comunicaciones. A esto se suma la insuficiente concientización y cultura de seguridad dentro de las organizaciones, además de la escasez de personal sólidamente formado y especializado.

Gráfico 1
Riesgos y controles aplicables a procesos tecnológicos



Fuente: Procesos internos UNIPAGO, S.A.

1. ¿Cómo mitigar el riesgo humano en el riesgo de ciberseguridad? Antonio Ramos, Instituto Auditores Internos.

El gráfico 1 muestra una estimación de la cantidad de riesgos y controles que le aplican a una empresa que use la tecnología como parte de sus herramientas de trabajo. Mantener esos 214 riesgos controlados no deja de ser un desafío, pero llena de mucho orgullo y satisfacción saber que los clientes perciben dichos controles y logran sentirse confiados de la relación de negocio que tienen. Todo no es color rosa, pero contamos con las herramientas para controlar los riesgos y mitigar su impacto. Lo más importante es mantener la flexibilidad, sin descuidar la seguridad. Puede ser complejo, pero se puede lograr.

¿Cómo logras administrar todo esto? Pues debes crear las condiciones para desarrollar un liderazgo colaborativo y a su vez implementar los controles que se requieran; capacitar y empoderar al personal para que entiendan la importancia de aplicar ese control, ya que están diseñados tanto para proteger el servicio que presta como a su persona y mantener actualizado los procedimientos cada año, por cuanto estamos en un negocio en marcha, que evoluciona. Esto sin duda, mitiga el riesgo de exposición y genera mucha confianza entre todos los colaboradores.

¿Por qué muchas empresas grandes han sido víctimas de ataques a sus plataformas? Por lo general, se identifica un desequilibrio de las actividades mencionadas anteriormente. Siempre he sido un fiel creyente del equilibrio entre las partes

para que el éxito fluya. En este caso, los elementos del equilibrio son: las personas, el empoderamiento y el mantenimiento.

Actualmente, la tecnología evoluciona con mucha rapidez y lejos de preocuparnos por esas cadenas de incidentes, que pueden ocurrir, el objetivo debe ser cómo logro la continuidad en la operación de mi negocio, cómo mantengo a mi cliente informado, servido y con alto nivel de satisfacción.

Sin temor a equivocarnos, el modelo de operación del SDSS, además de ser innovador, se ha convertido en un referente internacional en el manejo de operaciones centralizadas, de bajo costo y con altos niveles de eficiencia. Podemos afirmar que estamos en el mejor momento para llevar el Sistema de Pensiones Dominicano al próximo nivel y convertirnos en verdaderos pioneros de los servicios digitales en beneficio de sus afiliados.

Como amante de la tecnología que soy, no puedo evitar manifestar la gran oportunidad que tiene este Sistema para aprovechar la tecnología en su favor y ponerla a disposición de sus afiliados y familiares; así como de los colaboradores y empresas relacionadas con el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia mediante un ecosistema digital que integre todos los servicios. Todo con el objeto de resolver el difícil "arte" de mantener la continuidad de las operaciones aún en momentos de crisis.



Beneficios

1. Eficiencia operativa
2. Seguridad de los datos
3. Sin costo para el usuario
4. Economía de escala
5. Reducción de riesgos operativos

REFERENTES JURÍDICOS NACIONALES SOBRE LA INDEXACIÓN DE LAS PENSIONES EN EL SISTEMA DE REPARTO ESTATAL

*Departamento Jurídico
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP)*

La indexación es un mecanismo para reajustar las obligaciones de manera automática por medio de índices de referencia, utilizados para compensar las pérdidas de valor de las obligaciones producidas por las desvalorizaciones monetarias de acuerdo con la inflación, por el transcurrir del tiempo o las expectativas de inversión del dinero¹.

Para que exista un mecanismo de indexación deben existir dos elementos esenciales: primero, la automaticidad, es decir que automáticamente se reajuste la obligación llegado el término acordado, sin que se tenga que solicitar a ninguna institución el reajuste; y segundo, la utilización de índices de referencia, es decir, la utilización de una medida de valor que puede ser la tasa de cambio de monedas extranjera como el dólar o el euro, los índices de precios, las tasas de interés, la variación de precios de determinados productos; en fin, cualquier otro indicador que permite la ley y esté acorde al instrumento a tratar.

Tomando en cuenta que uno de los propósitos fundamentales de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP), es depurar y tramitar las solicitudes de jubilaciones y pensiones hechas por los peticionarios, en los casos

que la ley prevé, así como las otorgadas mediante decreto del Poder Ejecutivo o por el Congreso Nacional, y dado que todas las indexaciones automáticas para pensiones deben estar debidamente contempladas en el Presupuesto General de la Nación, es por consiguiente una de las principales prioridades de la institución llevar el efectivo control de la nómina de pensionados y realizar de forma eficiente y transparente el pago que corresponde a los mismos con cuenta al Fondo de Pensionados y Jubilaciones Civiles.

Es importante hacer la salvedad que la institución no puede ponderar ni evaluar solicitudes de indexación de pensiones automáticas, que no estén presupuestadas, ya que alteraría y crearía un funesto precedente que pondría en peligro todo el sistema de pensiones.

Mediante el procedimiento de indexación se pueden reevaluar ciertas obligaciones, los salarios, las rentas, los intereses, las condenaciones judiciales, impuestos, contratos, etc. Pero debemos especificar que sólo se puede aplicar en obligaciones a largo plazo, quedando así fuera de indexación las obligaciones a corto plazo y los contratos de ejecución instantánea que no tengan un pago diferido.

1. "La indexación" Rafael Dickson Morales, V/Lex R.D.

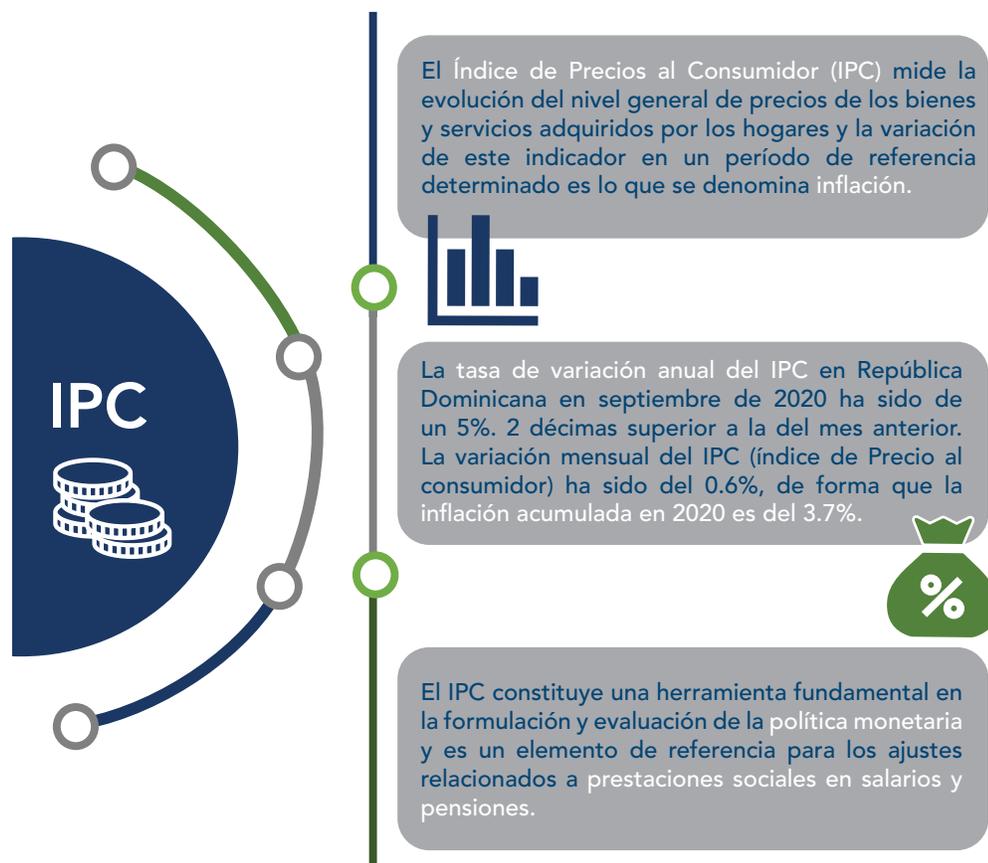
La indexación aparece cuando los ingresos y el costo de la vida no concuerdan, por ejemplo, periódicamente se deben ajustar los salarios tomando un cierto índice de precios como referencia. La indexación salarial, en este marco, vincula el salario y la inflación, si en un país se registra una inflación del 15%, se espera que los salarios aumenten también un 15% para

que los trabajadores no pierdan poder adquisitivo.

En nuestro país se comienza a utilizar mecanismos de reajuste como la indexación a través de la indexación convencional, principalmente utilizada en contratos de arrendamientos.

Ilustración 1

Índice de Precios del Consumidor en República Dominicana



En un Estado Social de Derecho, la garantía y el respeto del derecho a la Seguridad Social constituye uno de los elementos fundamentales de la sociedad, en la medida en que se relaciona directa y principalmente con el amparo que se debe brindar a los adultos mayores, mediante las pensiones de vejez, y otorgando una

protección en salud a todos los asociados.

En República Dominicana, la Seguridad Social está concebida en el amparo de la Ley núm. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y sus modificaciones, como un derecho y

un servicio público obligatorio, con sujeción a los principios de eficiencia y universalidad, cuya prestación está sometida a la dirección, coordinación y control del Estado, con la participación en la gestión de otros entes de naturaleza privada, y del cual son titulares todos los ciudadanos. Es así como la pensión de vejez cumple una función fundamental dentro del SDSS, la cual consiste específicamente en garantizar a la población de la tercera edad los recursos mínimos para su sostenimiento y la mayoría de las veces es el único ingreso o la parte más significativa del mismo.

Una vejez sin carencia de recursos permite al ser humano el desarrollo de su esencia que involucra claros conceptos, como la dignidad humana, la existencia y la integridad personal.



Fundamentos de derecho

Según lo establecido en la Ley No.87-01 en su artículo 43, en referencia al reconocimiento de los derechos adquiridos, todos los ciudadanos conservarán los años acumulados y los derechos adquiridos en sus respectivos planes de pensiones como sigue:

a) Los actuales pensionados y jubilados por las leyes 1896, 379-81, y de otros planes de pensiones existentes, continuarán disfrutando de su pensión actual con derecho a actualizarla periódicamente de acuerdo con el Índice de Precios del Consumidor (IPC);

b) Los afiliados amparados por las leyes 1896 y 379-81, con más de 45 años recibirán una pensión de acuerdo con las mismas, con derecho a actualizarla periódicamente de acuerdo con el Índice de Precios del Consumidor (IPC);

c) A los afiliados protegidos por las leyes 1896 y 379-81, con edad de hasta 45 años se les reconocerán los años acumulados y recibirán un Bono de Reconocimiento por el monto de los derechos adquiridos a la fecha de entrada en vigor de la referida Ley 87-01, el cual ganará una tasa de interés anual del dos por ciento (2%) por encima de la inflación, redimible al término de su vida activa;

Adicionalmente, las nuevas aportaciones irán a una cuenta a nombre del afiliado que serán invertidas e incrementadas con los intereses y utilidades acumulados durante el resto de su vida laboral. Al momento de su retiro, el fondo de pensión sería igual a la suma del bono de reconocimiento, más los intereses reales devengados y del saldo final de su cuenta individual. De igual forma, el monto de su pensión será actualizado periódicamente de acuerdo con el Índice de Precios del Consumidor (IPC);

d) Los nuevos afiliados, sin importar la edad, recibirán una pensión de acuerdo con los aportes realizados, más los inte-

reses y utilidades acumulados durante su vida laboral. Los nuevos afiliados con más de 45 años podrán hacer aportes adicionales, exentos de impuestos, a fin de incrementar su fondo de pensión para el retiro. El monto de su pensión será actualizado periódicamente de acuerdo con el Índice de Precios del Consumidor (IPC);

Los dominicanos residentes en el exterior recibirán una pensión de acuerdo con el monto de las aportaciones más los intereses y utilidades acumuladas, en la misma moneda en que realizaron sus aportaciones, con derecho a actualizarla periódicamente de acuerdo con el Índice de Precios del Consumidor (IPC).

El Reglamento de Pensiones aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS, mediante Resolución No.37-04, de fecha 01 de agosto de 2002, promulgado mediante Decreto del Poder Ejecutivo No. 969-02 de fecha 19 de diciembre del 2002, en su artículo 102, establece lo relativo a la renta vitalicia, siendo esta una de las opciones que tiene el afiliado del régimen contributivo a la hora de su retiro, más adelante este reglamento establece en su artículo 103

que el monto de la renta vitalicia mensual que resulte de aplicar lo anterior deberán mantener su valor adquisitivo en el tiempo, por lo que será indexado conforme las normas que dicte el CNSS.

En ese sentido, el Consejo Nacional de Seguridad Social, determinaría cuales pensiones deben ser indexadas, incluyendo las amparadas mediante las leyes Nos. 379-81 y 1896, asimismo, de los otros planes existentes, como se contempla en el Decreto No. 960-02, dictado por el Poder Ejecutivo.

La ventaja de especificar el objetivo de estabilidad macroeconómica en términos de una meta de inflación evita los inconvenientes de redefinir los objetivos que pudieran ser importantes al momento de poder reevaluar un derecho adquirido, por consiguiente, para establecer indexaciones de pensiones, es preciso crear un fondo especial, contemplado en el Presupuesto General del Estado, mediante el cual se pueda garantizar una revalorización conforme al Índice de Precio al Consumidor (IPC).



ANÁLISIS ESTADÍSTICO

BUENAS PRÁCTICAS EN AMÉRICA LATINA DE INCLUSIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN SISTEMAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

En la mayoría de los países los trabajadores independientes representan una fracción importante de la fuerza de trabajo. Generalmente estos trabajadores no están cubiertos por los esquemas de pensiones contributivos (que se financian con el pago de cotizaciones previsionales). En consecuencia, su protección económica en la vejez o en caso de invalidez y la de sus familias en caso de fallecimiento (sobrevivencia), depende del acceso que tengan a programas de pensiones no contributivas, a planes de pensiones voluntarios, o de arreglos familiares. Esta situación representa un desafío para los reguladores y una oportunidad para extender los beneficios de los programas de capitalización a este segmento de trabajadores.

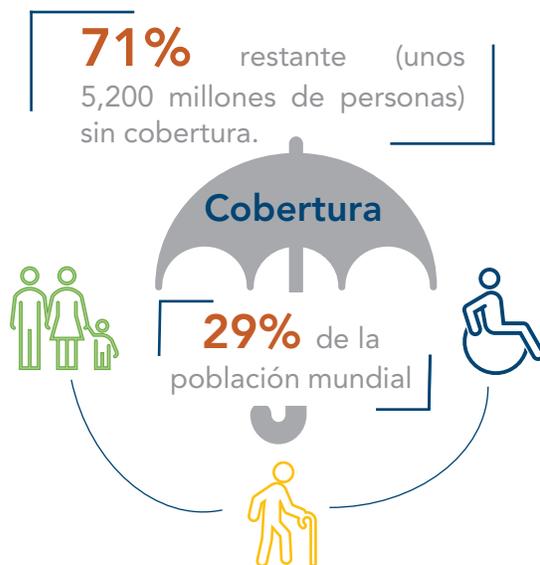
La dificultad de obligar a los trabajadores independientes a realizar cotizaciones previsionales radica en que es un grupo bastante heterogéneo. Dentro del mismo grupo se pueden distinguir al menos tres subgrupos: trabajadores profesionales y técnicos de altos ingresos, trabajadores

de ingresos bajos como vendedores del comercio y trabajadores esporádicos de menores ingresos, como obreros de la construcción, así como los trabajadores de la agricultura (empleo estacional). Por ello, la experiencia internacional en materia de cobertura de pensiones para esta categoría ocupacional es variada.

De igual manera, la baja o no participación de trabajadores independientes en los regímenes de capitalización individual se puede explicar tanto por la ausencia de un mandato que los obligue a cotizar, como por la evasión del mismo mandato (si existiera). En el caso de los independientes el control de la evasión es, en general, complejo y difícil, pues al no existir relación de dependencia laboral, no existe tampoco un agente de retención de las cotizaciones correspondientes. Por lo mismo, en algunas circunstancias el instrumento de cobro de las cotizaciones previsionales de este grupo de trabajadores podría ser el sistema tributario (impuestos a la renta; patentes; permisos municipales, etc.).

Ilustración 1

Cobertura de la seguridad social a nivel mundial, según datos de la Organización Internacional del Trabajo, OIT (2017)



En ese sentido y de acuerdo con lo estipulado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la extensión de la protección social mediante una combinación de regímenes contributivos y no contributivos adecuados a cada país es, una alta prioridad. Asimismo, la actual crisis del COVID-19 ha puesto también de manifiesto el papel crucial que desempeña la protección social en la resiliencia social y económica, y ha hecho que el objetivo mundial de la protección social universal sea aún más urgente.

Sin embargo, antes de la llegada de la pandemia que aún enfrentamos, muchos países de la región ya habían iniciado a implementar lo que se denominan “buenas prácticas” para la inclusión de algunos grupos de trabajadores independientes, y es motivo de este escrito poner de

manifiesto las mismas con la finalidad de que sirvan de apoyo en la discusión inminente de la inclusión en el Sistema Dominicano de Pensiones de estos grupos¹.



Colombia: Ahorro para la jubilación para los trabajadores por cuenta propia y los artistas independientes

El Sistema General de Pensiones de Colombia cubre de manera obligatoria a todas las personas empleadas y a los trabajadores por cuenta propia que perciben al menos el salario mínimo mensual. De esta manera, dicho sistema excluye a los trabajadores por cuenta propia y a los trabajadores del sector informal que menos ingresos tienen. Para superar este obstáculo, el Gobierno introdujo un sistema complementario (Beneficios Económicos

1. Las experiencias de aplicación de estas buenas prácticas son parte del programa de igual nombre que implementa la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), las mismas se encuentran disponibles en su página web.

Periódicos, BEPS) basado en cuentas individuales con las que los trabajadores con ingresos bajos o irregulares pueden ahorrar de forma voluntaria para la jubilación, al tiempo que reciben un incentivo equivalente al 20% del saldo de su cuenta una vez que alcanzan la edad de jubilación. La Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) administra el programa BEPS desde 2015.

En concreto, en 2018, Colpensiones lanzó una iniciativa para incentivar la afiliación a la seguridad social de los trabajadores por cuenta propia ocupados en la economía creativa, que abarca a artesanos, profesionales de las artes visuales, actores, músicos y otros profesionales de la industria cultural. La estrategia se centra en tres componentes para aumentar el número de participantes y movilizar recursos de distintos interlocutores económicos y de la sociedad, que se utilizan para aumentar los ahorros acumulados por los participantes en sus cuentas individuales:

- i. Colaboración con autoridades regionales y locales para conseguir recursos adicionales. En junio de 2020 habían participado en esta iniciativa 471 gobiernos regionales y locales, lo que corresponde al 43% de los municipios colombianos;
- ii. Asociaciones con empresas del sector privado mediante donaciones voluntarias en el marco de sus campañas de responsabilidad social empresarial; campañas de sensibilización y concienciación para incentivar el ahorro para la jubilación de los posibles cotizantes;

- iii. En el marco de esta iniciativa, Colpensiones estableció un acuerdo de colaboración con una empresa del sector privado que ha movilizado una donación de US\$52,300.00 para financiar los ahorros para la jubilación de los artistas independientes vulnerables. Del mismo modo, según los datos de Colpensiones, de los 371,000 trabajadores de la economía creativa colombiana, alrededor de 18,000 tienen ahora acceso a una cuenta individual del programa BEPS.



México: Programa piloto para cubrir a los trabajadores domésticos

Tras el fallo dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el que declaraba inconstitucional la falta de cobertura obligatoria de seguridad social para los trabajadores domésticos, en 2019, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) puso en marcha un programa piloto para facilitar la cobertura de estos trabajadores.

En esta buena práctica presentada por el IMSS se describe dicho programa piloto consistente en crear un sistema especial opcional para los trabajadores domésticos, que incluye características financieras y administrativas adaptadas a sus realidades. Sin embargo, ofrece las mismas garantías de prestaciones que el Régimen General Obligatorio, como la protección en caso de enfermedad, maternidad, invalidez, accidente de trabajo, vejez y fallecimiento. Como ocurre con los trabajadores cubiertos por el régimen obligatorio, los trabajadores domésticos

cubiertos por el sistema especial también pueden optar a una pensión anticipada en caso de desempleo después de cumplir 60 años, a algunas prestaciones sociales familiares y a servicios de guardería para sus hijos. Los empleadores tienen la opción de cumplir sus obligaciones con los trabajadores domésticos afiliándolos directamente al sistema (con arreglo a las mismas reglas que cualquier otro empleador) o mediante el sistema especial que se está poniendo a prueba.

Varios elementos hacen de esta una buena estrategia para la extensión de los regímenes contributivos a grupos hasta entonces sin cubrir, entre los que cabe mencionar los siguientes:

- i. El programa piloto cuenta con normas de funcionamiento claras que han sido establecidas por el IMSS y publicadas en el Boletín Oficial del Estado;
- ii. El régimen tiene en cuenta las características específicas del trabajo doméstico (por ejemplo, la existencia de múltiples empleadores y el trabajo a tiempo parcial), y permite que los empleadores paguen cotizaciones prorrateadas;
- iii. La puesta en marcha del programa piloto se realizó junto con una campaña de comunicación para informar a los empleadores de sus obligaciones en materia de seguridad social. El IMSS creó un micrositio para los trabajadores domésticos y sus empleadores, que contiene varios tutoriales, vídeos explicativos y cálculos de cotizaciones.



Uruguay: Labor constante para materializar el derecho de los trabajadores domésticos a la seguridad social

La Ley No. 18.065 de 2006 estipula que toda la legislación laboral y en materia de seguridad social del Uruguay deberá aplicarse a los trabajadores domésticos. Con la promulgación de esta ley, los trabajadores domésticos quedaron cubiertos de forma obligatoria por el sistema general de la seguridad social administrado por el Banco de Previsión Social (BPS).

Para garantizar que la cobertura legal se traduce en una cobertura efectiva, el BPS ha seguido implementando estrategias innovadoras para llegar a los trabajadores domésticos, de la cual cabe destacar los aspectos siguientes:

- i. La creación de un micrositio que contiene toda la información necesaria para los trabajadores domésticos y sus empleadores, así como la puesta en marcha de una serie de campañas de comunicación para concienciar sobre los derechos y las obligaciones relacionados con la seguridad social;
- ii. La facilitación de los procedimientos administrativos para los empleadores, como la elaboración de herramientas fáciles de usar para la afiliación en línea de los trabajadores y la recaudación de cotizaciones;
- iii. El fomento de los servicios en línea frente a las transacciones presenciales entre los usuarios, al tiempo que se garantiza el apoyo técnico por medio de un chatbot y de empleados especializados en atención al ciudadano disponibles las 24 horas del día, todos los días de la semana.

En cuanto a la eficacia de las medidas del BPS según los datos administrativos de la institución, en 2019 había 76,360 trabajadores domésticos afiliados al BPS, frente a los 43,272 en 2006. Del mismo modo, la

evasión del pago de cotizaciones en esta categoría de trabajadores se redujo entre 2006 y 2017 (últimos datos disponibles), pasando de un 60.81% a un 36.38%.

Ilustración 2

Cobertura de la seguridad social de los trabajadores domésticos, según datos de la Organización Internacional del Trabajo, OIT (2016)



La OIT calcula que, de los **67** millones de trabajadores domésticos que hay en todo el mundo, **60** millones no tienen acceso a la seguridad social

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL MERCADO LABORAL DOMINICANO 2019-2020

Recientemente se publicaron los resultados de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) que realiza el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) correspondiente al segundo trimestre del año 2020 período que incluye los meses en los que mayor impacto tuvo la pandemia del COVID-19. Los resultados como eran de esperarse muestran el impacto de la pandemia y las medidas sanitarias que han tomado las auto-

ridades para la prevención y disminución del número de contagios.

En vista de la interrelación que existe entre la situación y devenir del Mercado Laboral Dominicano (MLD) y el Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) en este escrito estaremos recapitulando sobre los resultados de los principales indicadores del MLD, así como sus variaciones con relación al año 2019.

Cuadro 1

Indicadores principales del mercado laboral para la población de 15 años y más.

Indicadores	2020	
	Trimestre I	Trimestre II ¹
Total Global de Participación	63.4	56.7
Tasa de Ocupación	59.8	54.9
Tasa de subocupación por horas	5.1	3.3
Sector Formal	51.9	52.3
Sector Informal	48.1	47.7
Informalidad Total	55.0	53.7
SU1: Tasa de Desocupación ²	5.7	3.2
Tasa de cesantía	4.7	2.8
Tasa de nuevos	1.0	0.4
SU2: Desocupación y Subocupación ³	10.5	6.4
SU3: Desocupación y Fuerza de Trabajo Potencial ⁴	12.5	15.5
SU4: Desocupación + Subocupación + Fuerza de Trabajo Potencial ⁵	17.0	18.3
Tasa de Inactividad	36.6	43.4

Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT).

¹Cifras preliminares.

²Cociente de los desocupados abiertos entre la Fuerza de Trabajo.

³Cociente de los desocupados abiertos + los subocupados por insuficiencia de horas (trabajan menos del límite de horas y desean trabajar más horas) entre la Fuerza de Trabajo.

⁴Cociente de los desocupados abiertos + la fuerza de trabajo potencial (no buscaron y están disponibles o buscaron y no están disponibles) entre la Fuerza de Trabajo + la Fuerza de Trabajo Potencial.

⁵Cociente de los desocupados abiertos + los subocupados por insuficiencia de horas + la fuerza de trabajo potencial entre la Fuerza de Trabajo + la Fuerza de Trabajo Potencial.

Según datos de la ENCFT, el 47.7% de las personas ocupadas durante el segundo trimestre de año 2020 estaban laborando en el sector informal, excluyendo el servicio doméstico (Ver Cuadro 1). Asimismo, la tasa global de participación que representa el porcentaje de personas en edad económicamente activa (PEA) con relación al total de personas en edad de trabajar (PET), y que permite saber que tan grande o pequeño es la fuerza de trabajo disponible para el mercado laboral, dicho indicador para el segundo trimestre 2020 fue de 56.7% lo cual es consistente con los datos de períodos anteriores.

En ese mismo orden, y quizás con mayor relevancia para medir la actividad laboral, encontramos la Tasa de Ocupación (personas ocupadas) la cual se sitúa en un 54.9% lo que a su vez muestra una disminución significativa en relación con el primer trimestre 2020 (59.8%) para una reducción de casi cinco puntos porcentuales en tan solo tres meses lo cual como hemos mencionado al principio era previsible debido a la situación de emergencia sanitaria y medidas de contingencia aplicadas por el Estado.

Por supuesto, para verificar hacia dónde se mueve esta población que deja de trabajar tenemos dos indicadores que son: la tasa de desempleo y la tasa de inactividad; esta última refleja las personas que no están buscando trabajo o no están disponibles para trabajar; para la tasa de desocupación abierta el resultado del trimestre I-2020 fue de 5.7% y para el trimestre II-2020 fue de 3.2% una reducción considerable de un poco más de 2 puntos

porcentuales. Esta reducción del nivel de desempleo resulta sorprendente ya que por el contrario se esperaría un aumento de estas cifras a consecuencia de los efectos de la pandemia. Sin embargo, estos datos surgen como resultado del criterio detrás del indicador, que computa a las personas que no tienen empleo y han estado buscando trabajo en las últimas semanas, condición que se ha visto limitada por las restricciones de circulación y confinamiento. Es decir, las personas que durante la pandemia se han quedado sin empleo pero que en vista de las restricciones de movilidad tampoco iniciaron o más bien se les imposibilitó la búsqueda de otro empleo aún queriendo obtenerlo no se encuentran dentro de este indicador; sino que pasan a formar parte de la población inactiva, indicador que si refleja el impacto COVID-19 dado que para el trimestre II-2020 el resultado del indicador es de un 43.4%, un aumento de 6.7 puntos porcentuales con relación al trimestre anterior.

Otro indicador que podría ayudar a medir el impacto de los efectos pandemia en el MLD es el SU3 que es el indicador antes conocido como desempleo ampliado¹ que para el trimestre I-2020 fue de 12.5% y para el trimestre II aumento a 15.5%.

Como ya hemos mencionado, la relación que tiene el mercado laboral con el sistema de pensiones, no podemos dejar de lado el resultado de los indicadores de mayor impacto en la dimensión de este último que es la proporción de trabajadores que está en el sector formal vs. el sector informal. El sector formal para

1. El desempleo ampliado incluye el desempleo abierto más el grupo de personas que no tienen empleo ni buscan activamente uno pero de recibir una oferta laboral la tomarían.

el trimestre II-2020 representa el 52.3% mientras el sector informal es el 47.7% restante de esta población. Un escenario interesante pues los efectos de la pandemia vienen a agudizar la brecha que existe entre estos sectores (en promedio de los últimos dos años igual a tres puntos porcentuales de diferencia a favor del sector formal) llegando a ser de casi cinco puntos porcentuales a favor del sector formal.

Según lo explicado antes, en condiciones “de normalidad” el movimiento del

mercado según el estatus de formalidad o informalidad del empleo hubiese sido el aumento o disminución de un sector hacia otro, es decir, el desplazamiento de la mano de obra; no obstante, la complicada situación actual ha precarizado significativamente la posibilidad de trabajar o más bien generar ingresos, incluyendo a los informales los cuales hasta se les dificulta alcanzar los programas de transferencias monetarias entre otros auxilios estatales para enfrentar los embistes de la pandemia.

Cuadro 2

Variación promedio de los indicadores principales del mercado laboral para la población de 15 años y más por sector formal e informal, ocupados por rama de actividad, grupo ocupacional y algunas características demográficas. Variaciones 2018 – 2020**

Variables o categorías	2018-2019*	2019-2020**	Variación	
	Promedio	Promedio	Absoluta	Relativa
Sector formal	2,201,640	2,225,398	23,758	1.1
Patrono o Socio Activo	60,233	69,175	8,942	14.8
Cuenta Propia	39,514	31,691	-7,823	-19.8
Empleado del Estado	638,353	641,720	3,367	0.5
Empleado Privado	1,453,692	1,475,777	22,085	1.5
Familiar no Remunerado	9,849	7,034	-2,815	-28.6
Sector informal	2,144,300	2,083,810	-60,490	-2.8
Patrono o Socio Activo	88,540	77,040	-11,500	-13.0
Cuenta Propia	1,680,074	1,652,596	-27,478	-1.6
Empleado del Estado	0	0	0	0.0
Empleado Privado	306,662	297,348	-9,314	-3.0
Familiar no Remunerado	69,023	56,826	-12,197	-17.7
Ocupados por rama de actividad	4,611,572	4,549,985	-61,587	-1.3
Agricultura y Ganadería	414,593	396,911	-17,682	-4.3
Industrias ²	464,990	478,253	13,263	2.9
Electricidad y Agua	61,193	58,013	-3,180	-5.2
Construcción	361,087	323,236	-37,851	-10.5
Comercio	932,518	925,747	-6,771	-0.7
Hoteles, Bares y Restaurantes	325,448	338,545	13,097	4.0
Transporte y Comunicaciones	327,441	331,576	4,135	1.3
Intermediación Financieras y Seguros	118,261	106,304	-11,957	-10.1

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la página anterior.

Administración Pública y Defensa	236,666	265,008	28,342	12.0
Enseñanza	273,997	275,032	1,035	0.4
Salud y Asistencia Social	184,253	190,927	6,674	3.6
Otros Servicios	911,124	860,433	-50,691	-5.6
Ocupados por grupo ocupacional	4,611,572	4,549,985	-61,587	-1.3
Gerentes y Administradores	106,219	117,209	10,990	10.3
Profesionales e Intelectuales	385,028	371,959	-13,069	-3.4
Técnicos del Nivel Medio	278,595	256,586	-22,009	-7.9
Empleados de Oficina	370,756	374,401	3,645	1.0
Trabajadores de los Servicios	1,229,768	1,197,773	-31,995	-2.6
Agricultores y Ganaderos Calificados	258,984	236,683	-22,301	-8.6
Operarios y Artesanos	679,185	638,709	-40,476	-6.0
Operadores y Conductores	418,381	482,543	64,162	15.3
Trabajadores no Calificados	884,656	874,122	-10,534	-1.2
Ocupados por grupos de edades	4,611,572	4,549,985	-61,587	-1.3
15 - 24	701,514	666,824	-34,690	-4.9
25 - 39	1,673,845	1,669,040	-4,805	-0.3
40 - 59	1,745,806	1,696,217	-49,589	-2.8
60 y más	490,407	517,905	27,498	5.6
Hombres ocupados por grupos de edades	2,765,781	2,701,689	-64,092	-2.3
15 - 24	461,446	434,936	-26,510	-5.7
25 - 39	972,448	961,159	-11,289	-1.2
40 - 59	1,004,045	964,920	-39,125	-3.9
60 y más	327,842	340,675	12,833	3.9
Mujeres ocupadas por grupos de edades	1,845,791	1,848,296	2,505	0.1
15 - 24	240,069	231,888	-8,181	-3.4
25 - 39	701,397	707,881	6,484	0.9
40 - 59	741,761	731,297	-10,464	-1.4
60 y más	162,565	177,230	14,665	9.0
Ocupados por nivel educativo	4,611,572	4,549,985	-61,587	-1.3
Ninguno	181,859	186,277	4,418	2.4
Primario	1,595,854	1,517,497	-78,356	-4.9
Secundario	1,731,009	1,747,013	16,004	0.9
Universitario o Superior	1,102,850	1,099,197	-3,653	-0.3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCRD

¹Cifras preliminares.²Incluye explotación de minas y canteras.

*Promedio de los trimestres III y IV del año 2018 y I, II del 2019.

**Promedio de los trimestres III y IV del año 2019 y I, II del 2020.

El Cuadro 2 muestra los resultados comparados y resumidos por las mayores desagregaciones de los años 2018-2019 y 2019-2020, específicamente los trimestres IV-V y I-II de cada lapso; entendiendo que una mayor desagregación puede

mostrarnos cómo se comporta el mercado de trabajo, con o sin la pandemia, a lo interno de los diferentes subgrupos en los cuales se puede subdividir el Mercado Laboral Dominicano.

Los datos muestran que el empleo en el sector formal creció 1.1% mientras en el sector informal se redujo en 2.8%, durante el periodo del 2019-2020. De igual forma los datos evidencian una reducción importante en términos de empleos en diferentes ramas del empleo formal a causa de la pandemia del COVID-19, tales como los trabajadores por cuenta propia (19.8%) y familiar no reenumerado (28.6%). En el caso del sector informal, los patronos o socios activos se redujeron en 13.0% durante el periodo 2019-2020.

Por rama de actividad económica, fueron los empleados de construcción e intermediación financieras y seguros los más afectados con la reducción, con porcentajes de variación negativa de 10.5% y 10.1%, respectivamente. Por grupo ocupacional, las reducciones más significativas entre un año y otro la presentan los operarios y artesanos (6.0%), técnicos del nivel medio (7.9%) y agricultores y ganaderos calificados (8.6%).

De igual forma, estos datos analizados desde el punto de vista de la edad, muestran que los más jóvenes, aquellos que se

encuentran en edades entre los 15 y 24 años, presentan una reducción cercana al 5.0% desde el enfoque del empleo. Esto, se debe a la reducción enorme de la empleabilidad en el presente contexto de pandemia, en la que muchos jóvenes en el rango de edad citado están buscando su primer empleo con menor probabilidad de insertarse en el mundo laboral. Los datos por sexo y edad se comportan muy parecidos entre hombres y mujeres, exceptuando el grupo abierto de 60 años y más, donde la empleabilidad de los hombres creció en 3.9% mientras que, las mujeres presentan un valor de 9.0% en este grupo de edad.

Por nivel educativo, el grupo más afectado ha sido para aquellos empleados que presentan un nivel de instrucción primaria, disminuyendo este indicador en 4.9% entre el 2019 y 2020. Existen diferenciales importantes en este indicador por sexo, donde los hombres con ningún nivel de instrucción disminuyeron en cuanto al número de ocupados en 2.7%, las mujeres con este nivel de instrucción presentan un aumento de 15.8%.



FICHA ESTADÍSTICA PREVISIONAL

AFILIADOS Y COTIZANTES

Cantidad de Afiliados y Cotizantes

Al término de cada mes

Entidad	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Afiliados Activos ¹	Cotizantes	Afiliados Activos ¹	Cotizantes	Afiliados Activos ¹	Cotizantes
Atlántico	52,344	22,541	52,779	22,715	53,331	23,719
Crecer	1,219,463	414,931	1,223,058	413,164	1,227,538	438,691
JMMB-BDI	7,406	5,632	7,428	5,561	7,446	5,675
Popular	1,250,904	492,817	1,254,988	491,322	1,260,106	519,183
Reservas	538,172	264,249	539,354	254,436	541,753	266,802
Romana	29,510	14,107	29,505	13,940	29,531	14,073
Siembra	847,320	316,923	850,738	315,411	854,680	335,342
Subtotal AFP	3,945,119	1,531,200	3,957,850	1,516,549	3,974,385	1,603,485
Banco Central	1,363	387	1,362	384	1,362	371
Banco de Reservas	2,509	1,704	2,508	1,691	2,508	1,684
INABIMA	118,310	97,042	118,282	97,002	118,286	97,020
Subtotal Reparto Individualizado	122,182	99,133	122,152	99,077	122,156	99,075
Ministerio de Hacienda	95,446	30,124	95,396	29,073	95,394	30,011
Sin información	-	14,211	-	13,917	-	14,869
Total	4,162,747	1,674,668	4,175,398	1,658,616	4,191,935	1,747,440

¹Afiliados al Sistema que no han sido reportados como fallecidos.

Fuente: Vistas-UNIPAGO

PATRIMONIO Y RENTABILIDAD

Patrimonio de los Fondos de Pensiones (RD\$)

Al término de cada mes

Fondo	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Subtotal AFP	631,108,563,968.36	78.74%	638,522,167,033.18	78.72%	645,442,241,747.87	78.62%
Atlántico	6,140,057,524.87	0.77%	6,299,625,006.07	0.78%	6,368,543,523.53	0.78%
Crecer	147,967,615,821.62	18.46%	150,235,733,913.28	18.52%	151,960,178,584.44	18.51%
JMMB-BDI	2,861,579,176.43	0.36%	2,923,614,181.41	0.36%	2,989,872,234.71	0.36%
Popular	221,322,614,252.81	27.61%	223,918,634,097.27	27.61%	226,507,052,349.75	27.59%
Reservas	110,183,689,423.29	13.75%	110,890,177,414.57	13.67%	112,049,615,855.27	13.65%
Romana	6,136,715,606.84	0.77%	6,172,147,707.07	0.76%	6,250,718,610.51	0.76%
Siembra	136,496,292,162.50	17.03%	138,082,234,713.51	17.02%	139,316,260,589.66	16.97%
Fondos Complementarios	116,426,292.40	0.01%	116,646,837.44	0.01%	116,351,532.14	0.01%
Romana	116,426,292.40	0.01%	116,646,837.44	0.01%	116,351,532.14	0.01%
Subtotal Reparto	40,687,442,290.95	5.08%	40,917,974,200.03	5.04%	40,920,178,076.05	4.98%
Banco Central	23,773,210,382.00	2.97%	23,873,746,087.29	2.94%	23,855,101,248.84	2.91%
Banco de Reservas	16,914,231,908.95	2.11%	17,044,228,112.74	2.10%	17,065,076,827.21	2.08%
Fondo de Solidaridad Social	44,485,261,929.60	5.55%	45,039,254,046.91	5.55%	45,652,583,278.35	5.56%
INABIMA*	85,067,512,930.28	10.61%	86,529,858,212.03	10.67%	88,810,895,183.27	10.82%
Total Fondos Administrados	801,465,207,411.59	100.00%	811,125,900,329.59	100.00%	820,942,249,817.68	100.00%

*Estos montos representan las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central.

Rentabilidad Nominal de los Fondos de Pensiones en (%)

Últimos doce (12) meses

Al término de cada mes

Fondo	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	8.99	9.22	9.23
Creceer	9.85	10.35	10.44
JMMB-BDI	10.39	10.62	10.78
Popular	10.10	10.23	10.45
Reservas	9.37	9.45	9.61
Romana	8.83	8.64	9.03
Siembra	10.22	10.42	10.47
Promedio CCI¹	9.92	10.14	10.28
Banco Central	10.95	11.05	11.05
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	8.72	8.96	8.97
Fondo de Solidaridad Social	10.17	10.33	10.61
INABIMA	9.90	9.74	9.53
Promedio Sistema²	9.94	10.11	10.21

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de capitalización individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.**DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS AFP****Estado de Resultados Financieros de las AFP**

Al 31 de diciembre de 2020

AFP	Total de ingresos	Total de gastos	Utilidad bruta	Impuestos sobre la renta	Utilidad neta
Atlántico	75,675,255	69,497,081	6,178,174	1,668,106	4,510,068
Creceer	2,096,373,661	793,026,662	1,303,346,999	349,297,467	954,049,532
JMMB-BDI	44,588,287	54,921,583	(10,333,296)	-	(10,333,296)
Popular	3,583,469,452	1,435,609,371	2,147,860,081	569,917,912	1,577,942,169
Reservas	1,935,351,347	715,796,370	1,219,554,977	315,018,445	904,536,532
Romana	94,020,505	43,087,363	50,933,142	13,719,304	37,213,838
Siembra	2,050,743,746	813,289,600	1,237,454,146	318,116,207	919,337,939

Rentabilidad Financiera y Económica de las AFP

Al 31 de diciembre de 2020

AFP	ROE	ROA
Atlántico	5%	8%
Crecer	33%	79%
JMMB-BDI	-13%	-14%
Popular	26%	27%
Reservas	19%	20%
Romana	13%	14%
Siembra	23%	33%

BENEFICIOS**Pensiones Otorgadas y Solicitadas**

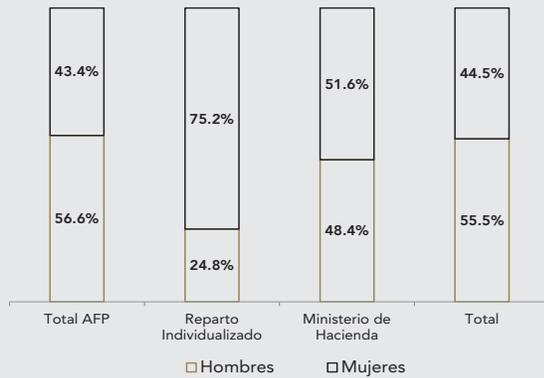
Al 31 de diciembre de 2020

Pensiones por discapacidad	Cantidad
Solicitadas	19,068
Otorgadas	12,970
Pensiones por sobrevivencia	
Solicitadas	25,973
Otorgadas	10,322
Devolución a herederos legales*	
Otorgadas	13,738
Montos devueltos RD\$	2,611,294,189
Beneficios de afiliados de ingreso tardío	
Solicitudes	164,807
Pensiones por retiro programado	27
Devolución otorgada del saldo de la CCI	154,467
Montos devueltos RD\$	26,060,413,930

*Corresponden a los saldos disponibles en cuentas de capitalización individual devueltos a herederos legales por concepto de solicitudes de pensiones por sobrevivencia declinadas.

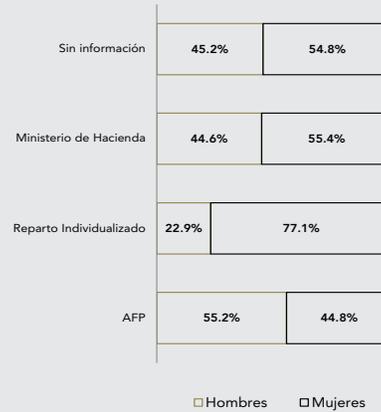
Afiliados activos por sexo según entidad

Al 31 de diciembre de 2020



Composición de cotizantes por sexo, según entidad

Diciembre 2020



Salario promedio cotizable (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2020



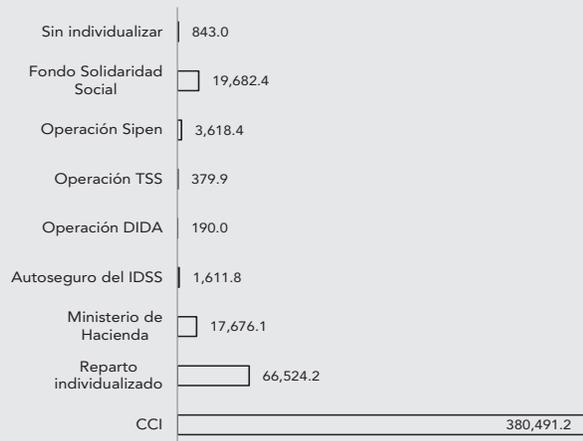
Relación afiliados activos/cotizantes

Diciembre 2020



Individualización acumulada (Millones de pesos dominicanos)

Al 31 de diciembre de 2020



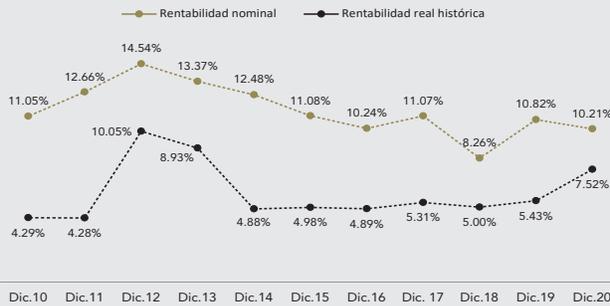
Composición de la cartera de inversiones del Sistema Dominicano de Pensiones

Al 31 de diciembre de 2020



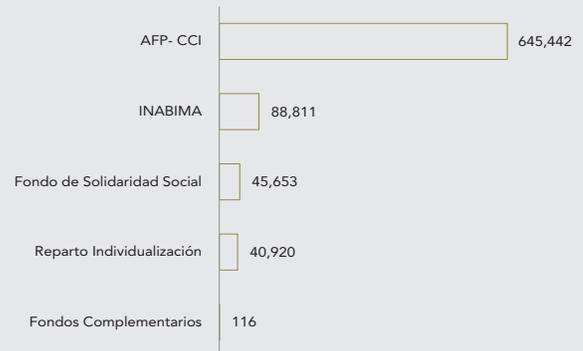
Evolución histórica de la rentabilidad real y nominal del Sistema

Diciembre 2010 - Diciembre 2020



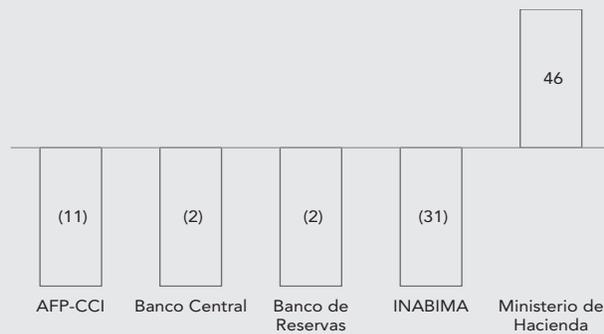
Patrimonio de los Fondos de Pensiones

(Millones de pesos)
Al 31 de diciembre de 2020



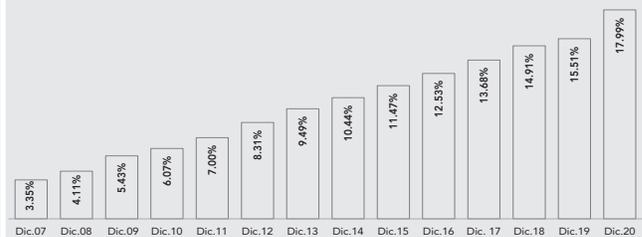
Trasposos netos del Sistema por entidad

Trimestre Octubre - Diciembre 2020



Participación de los Fondos de Pensiones en el PIB¹

Diciembre 2007 - Diciembre 2020*



¹Producto Interno Bruto

*En el primer trimestre de cada año se actualiza el valor del PIB nominal del año anterior.

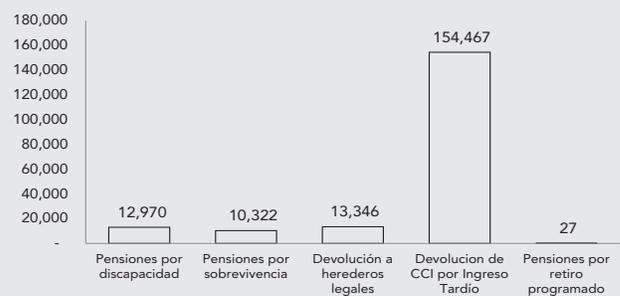
Pensión promedio del Sistema por tipo de beneficio (RD\$)

Al 31 de diciembre de 2020



Número de beneficios otorgados por el Sistema

Al 31 de diciembre de 2020





CUADROS ESTADÍSTICOS

1. AFILIADOS

Cuadro 1.1a

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 31 de octubre de 2020

Entidad	Estatus			
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	Total
Atlántico	52,344	179	38	52,561
Crecer	1,219,463	24,628	2,655	1,246,746
JMMB-BDI	7,406	5	5	7,416
Popular	1,250,904	18,555	3,126	1,272,585
Reservas	538,172	13,872	1,884	553,928
Romana	29,510	1,359	274	31,143
Siembra	847,320	16,064	1,883	865,267
Subtotal AFP	3,945,119	74,662	9,865	4,029,646
Banco Central	1,363	35	22	1,420
Banco de Reservas	2,509	34	24	2,567
INABIMA	118,310	1,616	-	119,926
Subtotal Reparto Individualizado	122,182	1,685	46	123,913
Ministerio de Hacienda	95,446	15,913	153	111,512
Total	4,162,747	92,260	10,064	4,265,071

¹Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.²Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.1b

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 30 de noviembre de 2020

Entidad	Estatus			
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	Total
Atlántico	52,779	184	39	53,002
Crecer	1,223,058	24,895	2,687	1,250,640
JMMB-BDI	7,428	7	5	7,440
Popular	1,254,988	18,741	3,175	1,276,904
Reservas	539,354	14,101	1,916	555,371
Romana	29,505	1,388	274	31,167
Siembra	850,738	16,261	1,898	868,897
Subtotal AFP	3,957,850	75,577	9,994	4,043,421
Banco Central	1,362	35	22	1,419
Banco de Reservas	2,508	35	24	2,567
INABIMA	118,282	1,643	-	119,925
Subtotal Reparto Individualizado	122,152	1,713	46	123,911
Ministerio de Hacienda	95,396	16,019	153	111,568
Total	4,175,398	93,309	10,193	4,278,900

¹Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.²Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.1c

Cantidad de afiliados activos por estatus, según entidad

Al 31 de diciembre de 2020

Entidad	Estatus			
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	Total
Atlántico	53,331	186	40	53,557
Crecer	1,227,538	24,869	2,713	1,255,120
JMMB-BDI	7,446	8	5	7,459
Popular	1,260,106	18,689	3,230	1,282,025
Reservas	541,753	14,098	1,950	557,801
Romana	29,531	1,388	276	31,195
Siembra	854,680	16,251	1,909	872,840
Subtotal AFP	3,974,385	75,489	10,123	4,059,997
Banco Central	1,362	35	22	1,419
Banco de Reservas	2,508	35	24	2,567
INABIMA	118,286	1,645	-	119,931
Subtotal Reparto Individualizado	122,156	1,715	46	123,917
Ministerio de Hacienda	95,394	16,019	153	111,566
Total	4,191,935	93,223	10,322	4,295,480

¹ Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.² Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³ Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.2
Distribución de afiliados por grupos de edad, según entidad
 Al 31 de diciembre de 2020

Entidad	Grupos de edad										Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 y más	
Atlántico	1,273	12,675	7,242	7,342	6,647	5,730	4,664	3,798	2,255	1,705	53,331
Crecer	8,139	96,273	163,423	177,086	183,082	160,865	130,152	103,520	74,325	130,673	1,227,538
JMMB-BDI	45	1,090	1,506	1,466	1,175	780	506	375	237	266	7,446
Popular	10,160	113,896	212,637	233,924	175,025	145,848	117,216	90,841	63,762	96,797	1,260,106
Reservas	3,514	36,604	74,316	61,307	57,684	59,260	56,364	55,547	49,593	87,564	541,753
Romana	105	936	2,172	3,042	3,130	6,081	2,875	2,651	2,294	6,245	29,531
Siembra	8,809	121,025	113,775	97,071	108,805	103,844	85,648	69,514	50,936	95,253	854,680
Subtotal AFP	32,045	382,499	575,071	581,238	535,548	482,408	397,425	326,246	243,402	418,503	3,974,385
Banco Central	-	-	-	-	9	52	119	239	357	586	1,362
Banco de Reservas	-	-	-	-	52	292	487	611	498	568	2,508
INABIMA	-	603	5,093	10,229	14,887	20,758	17,323	15,579	14,629	19,185	118,286
Subtotal Reparto Individualizado	-	603	5,093	10,229	14,948	21,102	17,929	16,429	15,484	20,339	122,156
Ministerio de Hacienda	-	-	-	5	1,243	3,658	5,495	7,444	11,013	66,536	95,394
Total	32,045	383,102	580,164	591,472	551,739	507,168	420,849	350,119	269,899	505,378	4,191,935

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.3
Cantidad de afiliados activos por mes y sexo, según entidad
 Al término de cada mes

Entidad	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	36,437	15,907	52,344	36,713	16,066	52,779	37,087	16,244	53,331
Crecer	705,970	513,493	1,219,463	707,739	515,319	1,223,058	710,134	517,404	1,227,538
JMMB-BDI	4,322	3,084	7,406	4,336	3,092	7,428	4,346	3,100	7,446
Popular	693,579	557,325	1,250,904	695,545	559,443	1,254,988	698,107	561,999	1,260,106
Reservas	281,477	256,695	538,172	282,003	257,351	539,354	283,210	258,543	541,753
Romana	24,505	5,005	29,510	24,497	5,008	29,505	24,514	5,017	29,531
Siembra	489,362	357,958	847,320	491,090	359,648	850,738	493,082	361,598	854,680
Subtotal AFP	2,235,652	1,709,467	3,945,119	2,241,923	1,715,927	3,957,850	2,250,480	1,723,905	3,974,385
Banco Central	778	585	1,363	778	584	1,362	778	584	1,362
Banco de Reservas	1,351	1,158	2,509	1,351	1,157	2,508	1,351	1,157	2,508
INABIMA	28,114	90,196	118,310	28,107	90,175	118,282	28,111	90,175	118,286
Subtotal Reparto Individualizado	30,243	91,939	122,182	30,236	91,916	122,152	30,240	91,916	122,156
Ministerio de Hacienda	46,158	49,288	95,446	46,136	49,260	95,396	46,134	49,260	95,394
Total	2,312,053	1,850,694	4,162,747	2,318,295	1,857,103	4,175,398	2,326,854	1,865,081	4,191,935

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.4
Distribución de afiliados activos de las AFP por Provincia
 Al 31 de diciembre de 2020

Provincia	Atlántico		Crecer		JMIMB-BDI		Popular		Reservas		Romana		Siembra		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Distrito Nacional	13,242	24.83%	215,313	17.54%	3,149	42.29%	223,905	17.77%	74,306	13.72%	1,377	4.66%	152,311	17.82%	683,603	17.20%
Azua	952	1.79%	23,927	1.95%	188	2.52%	22,597	1.79%	13,014	2.40%	138	0.47%	16,801	1.97%	77,617	1.95%
Bahoruco	645	1.21%	13,253	1.08%	83	1.11%	11,705	0.93%	7,425	1.37%	127	0.43%	8,988	1.05%	42,226	1.06%
Barahona	993	1.86%	20,869	1.70%	145	1.95%	21,890	1.74%	15,778	2.91%	175	0.59%	19,228	2.25%	79,078	1.99%
Dajabón	1,029	1.93%	11,379	0.93%	44	0.59%	10,205	0.81%	7,440	1.37%	48	0.16%	5,965	0.70%	35,539	0.89%
Duarte	249	0.47%	12,534	1.02%	23	0.31%	18,152	1.44%	5,974	1.10%	2915	9.87%	8,243	0.96%	118,065	2.97%
El Seibo	817	1.53%	13,823	1.13%	110	1.48%	11,241	0.89%	6,081	1.12%	108	0.37%	8,023	0.94%	48,090	1.21%
Elias Piña	728	1.37%	27,836	2.27%	53	0.71%	37,126	2.95%	15,240	2.81%	115	0.39%	21,739	2.54%	102,837	2.59%
Espailat	270	0.51%	14,053	1.14%	19	0.26%	17,635	1.40%	6,181	1.14%	338	1.14%	8,486	0.99%	46,982	1.18%
Hato Mayor	388	0.73%	13,945	1.14%	46	0.62%	13,088	1.04%	9,651	1.78%	62	0.21%	10,153	1.19%	47,333	1.19%
Hermanas Mirabal	293	0.55%	6,204	0.51%	51	0.68%	5,612	0.45%	5,100	0.94%	46	0.16%	4,043	0.47%	21,349	0.54%
Independencia	586	1.10%	18,096	1.47%	24	0.32%	30,714	2.44%	10,216	1.89%	2,011	6.81%	12,600	1.47%	74,247	1.87%
La Altagracia	721	1.35%	23,164	1.89%	45	0.60%	31,786	2.52%	12,136	2.24%	9,014	30.52%	12,494	1.46%	89,360	2.25%
La Romana	1,286	2.41%	51,358	4.18%	145	1.95%	45,125	3.58%	22,137	4.09%	173	0.59%	34,750	4.07%	154,974	3.90%
La Vega	542	1.02%	19,691	1.60%	80	1.07%	17,927	1.42%	9,437	1.74%	108	0.37%	13,393	1.57%	61,178	1.54%
Maria Trinidad Sánchez	808	1.52%	21,964	1.79%	45	0.60%	23,150	1.84%	8,199	1.51%	75	0.25%	16,205	1.90%	70,446	1.77%
Monseñor Nouel	1,238	2.32%	28,217	2.30%	132	1.77%	25,707	2.04%	7,254	1.34%	214	0.72%	15,712	1.84%	78,474	1.97%
Monte Plata	457	0.86%	14,749	1.20%	36	0.48%	12,864	1.02%	7,752	1.43%	52	0.18%	9,206	1.08%	45,116	1.14%
Montecristi	104	0.20%	2,897	0.24%	16	0.21%	2,295	0.18%	2,567	0.47%	16	0.05%	1,787	0.21%	9,682	0.24%
Pedernales	406	0.76%	18,924	1.54%	47	0.63%	14,283	1.13%	8,525	1.57%	111	0.38%	13,658	1.60%	55,954	1.41%
Peravia	759	1.42%	40,013	3.26%	90	1.21%	46,483	3.69%	16,953	3.13%	151	0.51%	31,088	3.64%	135,537	3.41%
Puerto Plata	554	1.04%	12,140	0.99%	32	0.43%	15,110	1.20%	4,903	0.91%	182	0.62%	6,750	0.79%	39,671	1.00%
Samaná	3,811	7.15%	61,070	4.97%	218	2.93%	70,194	5.57%	25,000	4.61%	284	0.83%	32,200	3.77%	192,737	4.85%
San Cristóbal	453	0.85%	12,041	0.98%	97	1.30%	10,616	0.84%	4,623	0.85%	66	0.22%	7,411	0.87%	35,307	0.89%
San José de Ocoa	2,236	4.19%	45,376	3.70%	395	5.30%	39,225	3.11%	19,809	3.66%	256	0.87%	32,811	3.84%	140,108	3.53%
San Juan	1,012	1.90%	37,852	3.08%	47	0.63%	38,908	3.09%	13,124	2.42%	1,191	4.03%	25,888	3.03%	118,022	2.97%
San Pedro de Macoris	720	1.35%	23,469	1.91%	96	1.29%	22,930	1.82%	12,245	2.26%	100	0.34%	13,430	1.57%	72,990	1.84%
Sánchez Ramírez	5,168	9.69%	107,821	8.78%	441	5.92%	123,593	9.81%	43,217	7.98%	229	0.78%	79,695	9.32%	360,164	9.06%
Santiago	294	0.55%	12,131	0.99%	35	0.47%	9,635	0.76%	7,293	1.35%	45	0.15%	6,345	0.74%	35,778	0.90%
Santiago Rodríguez	6,480	12.15%	94,333	7.68%	808	10.85%	91,121	7.23%	25,968	4.79%	372	1.26%	60,204	7.04%	279,286	7.03%
Santo Domingo	468	0.88%	22,908	1.87%	28	0.38%	13,971	1.11%	7,692	1.42%	50	0.17%	12,663	1.48%	57,780	1.45%
Valverde	516	0.98%	150,441	12.26%	538	7.23%	144,295	11.45%	88,860	16.40%	9,222	31.23%	126,132	14.76%	524,650	13.20%
Sin Información																
Total	53,331	100.0%	1,227,538	100.0%	7,446	100.0%	1,260,106	100.0%	541,753	100.0%	29,531	100.0%	854,680	100.0%	3,974,385	100.0%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

2. COTIZANTES

Cuadro 2.1

Cantidad y distribución porcentual de cotizantes por mes, según entidad

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Entidad	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	22,541	1.35%	22,715	1.37%	23,719	1.36%
Crecer	414,931	24.78%	413,164	24.91%	438,691	25.10%
JMMB-BDI	5,632	0.34%	5,561	0.34%	5,675	0.32%
Popular	492,817	29.43%	491,322	29.62%	519,183	29.71%
Reservas	264,249	15.78%	254,436	15.34%	266,802	15.27%
Romana	14,107	0.84%	13,940	0.84%	14,073	0.81%
Siembra	316,923	18.92%	315,411	19.02%	335,342	19.19%
Subtotal AFP	1,531,200	91.43%	1,516,549	91.43%	1,603,485	91.76%
Banco Central	387	0.02%	384	0.02%	371	0.02%
Banco de Reservas	1,704	0.10%	1,691	0.10%	1,684	0.10%
INABIMA	97,042	5.79%	97,002	5.85%	97,020	5.55%
Subtotal Reparto Individualizado	99,133	5.92%	99,077	5.97%	99,075	5.67%
Ministerio de Hacienda	30,124	1.80%	29,073	1.75%	30,011	1.72%
Sin información	14,211	0.85%	13,917	0.84%	14,869	0.85%
Total	1,674,668	100.00%	1,658,616	100.00%	1,747,440	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2a

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Octubre de 2020

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	854	5,699	2,894	2,941	2,731	2,484	1,930	1,401	906	447	254	22,541
Crecer	4,662	42,964	67,874	64,845	61,009	50,285	38,939	30,589	21,588	13,323	18,853	414,931
JMMB-BDI	23	788	1,179	1,130	930	609	379	254	172	82	86	5,632
Popular	5,580	54,607	95,579	95,622	66,138	53,132	41,567	32,446	22,066	12,453	13,627	492,817
Reservas	2,113	17,884	36,269	30,563	29,798	30,153	28,607	28,538	24,823	16,749	18,752	264,249
Romana	58	544	1,395	1,727	1,653	2,950	1,496	1,365	1,150	780	989	14,107
Siembra	5,211	55,188	48,261	38,659	40,051	35,725	29,144	22,921	16,454	10,417	14,892	316,923
Subtotal AFP	18,501	177,674	253,451	235,487	202,310	175,338	142,062	117,514	87,159	54,251	67,453	1,531,200
Banco Central	-	-	-	-	9	54	114	129	51	14	16	387
Banco de Reservas	-	-	-	-	50	263	480	587	289	25	10	1,704
INABIMA	-	675	5,239	9,948	14,507	19,441	16,152	13,975	10,574	4,759	1,772	97,042
Subtotal Reparto Individualizado	-	675	5,239	9,948	14,566	19,758	16,746	14,691	10,914	4,798	1,798	99,133
Ministerio de Hacienda	-	-	-	2	265	1,034	2,083	3,311	5,646	7,294	10,489	30,124
Sin información	956	792	462	921	1,612	2,396	1,957	1,656	1,600	1,009	850	14,211
Total	19,457	179,141	259,152	246,358	218,753	198,526	162,848	137,172	105,319	67,352	80,590	1,674,668

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2b

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Noviembre de 2020

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	794	5,874	2,937	2,973	2,772	2,480	1,929	1,382	898	428	248	22,715
Crecer	4,824	43,192	67,759	65,014	60,733	49,960	38,701	30,248	21,187	13,036	18,510	413,164
JMMB-BDI	24	763	1,158	1,140	925	600	364	251	159	88	89	5,561
Popular	5,916	54,805	95,106	95,610	66,056	53,120	41,444	32,018	21,892	12,180	13,175	491,322
Reservas	2,107	17,436	35,064	29,737	28,525	29,072	27,571	27,419	23,852	16,000	17,653	254,436
Romana	47	537	1,372	1,727	1,674	2,862	1,479	1,353	1,155	769	965	13,940
Siembra	5,318	55,138	48,612	38,564	39,693	35,765	28,781	22,632	16,173	10,156	14,579	315,411
Subtotal AFP	19,030	177,745	252,008	234,765	200,378	173,859	140,269	115,303	85,316	52,657	65,219	1,516,549
Banco Central	-	-	-	-	9	53	114	128	50	15	15	384
Banco de Reservas	-	-	-	-	47	257	473	595	285	24	10	1,691
INABIMA	-	635	5,122	9,900	14,361	19,522	16,169	14,005	10,641	4,843	1,804	97,002
Subtotal Reparto Individualizado	-	635	5,122	9,900	14,417	19,832	16,756	14,728	10,976	4,882	1,829	99,077
Ministerio de Hacienda	-	-	-	1	253	987	1,992	3,224	5,460	7,078	10,078	29,073
Sin información	1,108	848	471	883	1,526	2,315	1,897	1,639	1,507	965	758	13,917
Total	20,138	179,228	257,601	245,549	216,574	196,993	160,914	134,894	103,259	65,582	77,884	1,658,616

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2c

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Diciembre de 2020

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	785	6,243	3,077	3,041	2,895	2,558	2,026	1,437	930	455	272	23,719
Crecer	5,351	45,704	71,135	68,514	64,190	53,062	41,111	32,219	22,825	14,028	20,552	438,691
JMMB-BDI	23	774	1,176	1,162	932	632	379	254	167	86	90	5,675
Popular	6,669	57,669	99,767	101,283	69,695	55,965	43,840	33,745	23,285	12,907	14,358	519,183
Reservas	2,286	19,103	37,076	31,722	29,842	30,076	28,558	28,210	24,707	16,589	18,633	266,802
Romana	50	522	1,395	1,766	1,711	2,830	1,495	1,368	1,172	771	993	14,073
Siembra	5,752	58,861	51,611	40,512	41,688	37,706	30,547	24,058	17,353	11,024	16,230	335,342
Subtotal AFP	20,916	188,876	265,237	248,000	210,953	182,829	147,956	121,291	90,439	55,860	71,128	1,603,485
Banco Central	-	-	-	-	9	52	109	125	48	15	13	371
Banco de Reservas	-	-	-	-	45	255	465	595	287	27	10	1,684
INABIMA	-	595	4,993	9,852	14,224	19,594	16,216	14,024	10,740	4,939	1,843	97,020
Subtotal Reparto Individualizado	-	595	4,993	9,852	14,278	19,901	16,790	14,744	11,075	4,981	1,866	99,075
Ministerio de Hacienda	-	-	-	1	244	999	2,068	3,294	5,548	7,194	10,663	30,011
Sin información	1,043	937	526	931	1,563	2,452	2,028	1,744	1,645	1,062	938	14,869
Total	21,959	190,408	270,756	258,784	227,038	206,181	168,842	141,073	108,707	69,097	84,595	1,747,440

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3a

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*
Octubre de 2020

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	13,557	96,383	106,514	90,583	79,079	75,500	66,155	58,208	45,977	32,014	52,881	716,851
1-2	5,568	69,330	102,837	88,384	69,739	56,758	44,709	35,794	25,238	15,006	13,036	526,399
2-3	289	9,842	28,561	30,259	25,528	20,273	15,312	11,913	9,110	5,530	4,530	161,147
3-4	24	2,148	11,790	18,401	20,623	19,689	14,395	11,974	10,118	6,296	3,790	119,248
4-6	11	1,152	6,607	11,735	13,990	15,908	12,949	11,449	9,178	5,085	3,086	91,150
6-8	4	192	1,631	3,433	4,053	4,057	3,622	3,050	2,369	1,393	1,104	24,908
8-10	3	47	584	1,552	2,136	2,161	1,786	1,454	1,074	609	649	12,055
10-15	1	34	505	1,414	2,309	2,437	2,094	1,811	1,234	778	776	13,393
15 y más	-	13	123	597	1,296	1,743	1,826	1,519	1,021	641	738	9,517
Total	19,457	179,141	259,152	246,358	218,753	198,526	162,848	137,172	105,319	67,352	80,590	1,674,668

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$13,482 en octubre de 2020

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3b

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*
Noviembre de 2020

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	13,665	93,962	104,098	89,263	77,508	73,830	64,416	56,732	44,635	30,983	51,041	700,133
1-2	5,749	70,002	102,606	88,232	69,158	56,742	44,507	35,270	24,804	14,539	12,548	524,157
2-3	618	10,946	28,989	30,403	25,429	20,107	15,251	11,934	9,072	5,422	4,423	162,594
3-4	77	2,628	12,167	18,587	20,556	19,773	14,438	11,861	10,064	6,304	3,697	120,152
4-6	23	1,360	6,794	11,867	14,064	16,105	13,014	11,429	9,190	5,050	3,041	91,937
6-8	3	227	1,755	3,525	4,138	4,163	3,553	3,014	2,289	1,337	1,057	25,061
8-10	2	49	603	1,620	2,119	2,007	1,725	1,325	999	547	581	11,577
10-15	1	42	461	1,476	2,318	2,529	2,176	1,791	1,195	781	737	13,507
15 y más	-	12	128	576	1,284	1,737	1,834	1,538	1,011	619	759	9,498
Total	20,138	179,228	257,601	245,549	216,574	196,993	160,914	134,894	103,259	65,582	77,884	1,658,616

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$13,482 en noviembre de 2020

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3c

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*
Diciembre de 2020

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	15,059	102,209	112,955	97,012	83,692	78,885	69,267	60,512	47,981	33,132	56,186	756,890
1-2	6,291	73,182	106,348	91,892	71,829	58,814	46,023	36,420	25,738	15,153	13,240	544,930
2-3	504	10,924	29,832	31,689	26,435	21,187	15,913	12,369	9,502	5,658	4,741	168,754
3-4	73	2,332	11,679	18,700	20,650	20,046	14,686	12,030	10,178	6,383	3,839	120,596
4-6	20	1,390	6,909	12,108	14,285	16,410	13,261	11,606	9,417	5,229	3,228	93,863
6-8	5	235	1,791	3,605	4,176	4,171	3,668	3,097	2,389	1,409	1,103	25,649
8-10	4	58	604	1,605	2,234	2,262	1,841	1,506	1,104	618	653	12,489
10-15	3	60	502	1,535	2,374	2,632	2,252	1,899	1,326	837	789	14,209
15 y más	-	18	136	638	1,363	1,774	1,931	1,634	1,072	678	816	10,060
Total	21,959	190,408	270,756	258,784	227,038	206,181	168,842	141,073	108,707	69,097	84,595	1,747,440

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$13,482 en diciembre de 2020

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.4

Cantidad de cotizantes por mes y sexo, según entidad

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Entidad	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	15,607	6,934	22,541	15,656	7,059	22,715	16,280	7,439	23,719
Crecer	239,319	175,612	414,931	237,840	175,324	413,164	251,126	187,565	438,691
JMMB-BDI	3,269	2,363	5,632	3,238	2,323	5,561	3,301	2,374	5,675
Popular	270,260	222,557	492,817	269,055	222,267	491,322	282,768	236,415	519,183
Reservas	128,293	135,956	264,249	122,908	131,528	254,436	129,107	137,695	266,802
Romana	12,179	1,928	14,107	12,015	1,925	13,940	12,090	1,983	14,073
Siembra	180,957	135,966	316,923	180,284	135,127	315,411	190,227	145,115	335,342
Subtotal AFP	849,884	681,316	1,531,200	840,996	675,553	1,516,549	884,899	718,586	1,603,485
Banco Central	241	146	387	240	144	384	228	143	371
Banco de Reservas	882	822	1,704	875	816	1,691	873	811	1,684
INABIMA	21,610	75,432	97,042	21,599	75,403	97,002	21,620	75,400	97,020
Subtotal Reparto Individualizado	22,733	76,400	99,133	22,714	76,363	99,077	22,721	76,354	99,075
Ministerio de Hacienda	13,451	16,673	30,124	12,882	16,191	29,073	13,389	16,622	30,011
Sin información	6,353	7,858	14,211	6,328	7,589	13,917	6,718	8,151	14,869
Total	892,421	782,247	1,674,668	882,920	775,696	1,658,616	927,727	819,713	1,747,440

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.5

Cantidad de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por mes y sexo, según salarios mínimos cotizables*

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Salarios mínimos cotizables	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0-1	370,081	346,770	716,851	359,289	340,844	700,133	387,163	369,727	756,890
1-2	322,843	203,556	526,399	320,947	203,210	524,157	332,492	212,438	544,930
2-3	79,903	81,244	161,147	81,194	81,400	162,594	84,623	84,131	168,754
3-4	44,832	74,416	119,248	45,768	74,384	120,152	45,699	74,897	120,596
4-6	40,108	51,042	91,150	40,946	50,991	91,937	41,504	52,359	93,863
6-8	13,441	11,467	24,908	13,655	11,406	25,061	13,848	11,801	25,649
8-10	6,894	5,161	12,055	6,658	4,919	11,577	7,176	5,313	12,489
10-15	7,940	5,453	13,393	8,106	5,401	13,507	8,470	5,739	14,209
15 y más	6,379	3,138	9,517	6,357	3,141	9,498	6,752	3,308	10,060
Total	892,421	782,247	1,674,668	882,920	775,696	1,658,616	927,727	819,713	1,747,440

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$13,482 en diciembre de 2020

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.6

Cantidad de cotizantes por mes y sector del empleador, según entidad

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Entidad	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total
Atlántico	4,944	17,597	22,541	4,689	18,026	22,715	4,880	18,839	23,719
Crecer	89,118	325,813	414,931	84,807	328,357	413,164	92,325	346,366	438,691
JMMB-BDI	438	5,194	5,632	415	5,146	5,561	443	5,232	5,675
Popular	74,560	418,257	492,817	70,880	420,442	491,322	76,614	442,569	519,183
Reservas	150,226	114,023	264,249	140,772	113,664	254,436	146,158	120,644	266,802
Romana	512	13,595	14,107	503	13,437	13,940	536	13,537	14,073
Siembra	51,071	265,852	316,923	48,087	267,324	315,411	53,131	282,211	335,342
Subtotal AFP	370,869	1,160,331	1,531,200	350,153	1,166,396	1,516,549	374,087	1,229,398	1,603,485
Banco Central	342	45	387	339	45	384	325	46	371
Banco de Reservas	1,499	205	1,704	1,486	205	1,691	1,477	207	1,684
INABIMA	97,042	-	97,042	97,002	-	97,002	97,020	-	97,020
Subtotal Reparto Individualizado	98,883	250	99,133	98,827	250	99,077	98,822	253	99,075
Ministerio de Hacienda	25,176	4,948	30,124	24,224	4,849	29,073	24,780	5,231	30,011
Sin información	7,920	6,291	14,211	7,786	6,131	13,917	8,197	6,672	14,869
Total	502,848	1,171,820	1,674,668	480,990	1,177,626	1,658,616	505,886	1,241,554	1,747,440

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.7

Cantidad de cotizantes por entidad, según sector económico

Al 31 de diciembre de 2020

Sector económico	AFP								Subtotal AFP	Reparto Individualizado			Subtotal Reparto Individualizado	Ministerio de Hacienda	Sin Individualizar	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Banco Central		Banco de Reservas	INABIMA					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	156	5,591	10	6,566	2,124	39	4,489	18,975	1	1	-	2	139	66	19,182	
Explotación de minas y canteras	67	1,523	4	2,169	523	1	1,025	5,312	-	-	-	-	8	21	5,341	
Industrias manufactureras	2,944	40,561	159	56,888	11,674	8,427	35,543	156,196	-	-	-	-	212	264	156,672	
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	198	3,779	16	5,156	2,887	33	2,670	14,739	-	-	-	-	120	73	14,932	
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	120	1,952	20	2,091	1,202	88	1,278	6,751	-	1	-	1	64	71	6,887	
Construcción	301	6,527	28	7,674	1,718	154	4,489	20,891	-	-	-	-	66	40	20,997	
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2,858	46,832	2,123	61,308	15,115	431	40,286	168,953	2	4	-	6	386	450	169,795	
Transporte y almacenamiento	701	6,553	48	7,225	2,275	46	4,629	21,477	-	-	-	-	126	70	21,673	
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	452	10,879	55	13,880	3,560	1,294	8,406	38,526	-	-	-	-	130	211	38,867	
Información y comunicaciones	439	9,993	83	13,669	6,472	66	7,682	38,404	-	1	34	35	426	330	39,195	
Actividades financieras y de seguros	887	15,247	1,631	28,542	15,665	221	18,907	81,100	26	1,555	-	1,581	392	307	83,380	
Actividades inmobiliarias	148	3,406	21	3,996	1,042	114	2,651	11,378	-	-	-	-	29	25	11,432	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	329	6,823	58	9,723	2,676	70	6,171	25,850	2	1	-	3	123	216	26,192	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	649	6,211	47	6,126	1,703	376	3,382	18,494	1	-	-	1	83	29	18,607	
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,479	55,519	342	44,677	87,188	373	30,750	222,328	335	6	96,770	97,111	12,210	6,671	338,320	
Enseñanza	187	3,954	12	7,800	2,062	26	4,057	18,098	1	-	-	1	269	1,453	19,821	
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	323	7,879	37	13,086	4,292	73	6,202	31,892	-	-	-	-	221	96	32,209	
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	295	7,831	12	6,748	2,436	31	5,192	22,545	-	-	57	57	70	94	22,766	
Otras actividades de servicios	168	4,232	25	5,276	1,681	38	3,909	15,329	-	1	-	1	90	134	15,554	
Actividades de los hogares como empleadores	5	150	3	138	28	1	73	398	-	-	-	-	1	2	401	
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	5	186	3	297	63	2	184	740	-	-	-	-	1	1	742	
Desconocido	9,008	193,063	938	216,148	100,416	2,169	143,367	665,109	3	114	159	276	14,845	4,245	684,475	
Total	23,719	438,691	5,675	519,183	266,802	14,073	335,342	1,603,485	371	1,684	97,020	99,075	30,011	14,869	1,747,440	

¹ Categorías de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 adaptada a la República Dominicana (CIU-RD).
Fuente: VISTAS-UNIPAGO

3. SALARIO PROMEDIO COTIZABLE

Cuadro 3.1

Salario cotizante mensual por mes, según sexo

Salario promedio en RD\$

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Sexo	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio*
Hombres	25,359.6	25,527.5	26,059.1	25,654.5
Mujeres	26,365.3	26,337.7	26,707.3	26,474.2
Promedio*	25,828.4	25,905.8	26,362.7	26,037.5

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada sexo.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 3.2

Salario cotizante mensual por mes, grupos de edad

Salario promedio en RD\$

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Grupos de edad	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio*
Hasta 19	12,903.3	13,311.1	13,619.0	13,292.0
20-24	15,733.5	16,092.0	16,296.4	16,045.9
25-29	20,627.7	20,869.6	21,061.5	20,856.0
30-34	25,173.1	25,320.4	25,652.3	25,386.5
35-39	28,849.8	28,930.7	29,353.4	29,048.9
40-44	30,607.6	30,705.1	31,263.6	30,864.3
45-49	30,842.5	30,887.3	31,513.4	31,087.1
50-54	30,719.6	30,664.8	31,523.3	30,976.1
55-59	30,541.8	30,363.4	31,290.7	30,740.3
60-64	29,314.0	29,093.5	30,121.7	29,518.7
65 y más	22,925.6	22,792.7	23,392.6	23,045.5
Total	25,828.4	25,905.8	26,362.7	26,037.5

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada rango de edad.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

4. TRASPASOS

Cuadro 4.1

Cantidad de traspasos por mes, según entidad

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Entidad	Octubre		Noviembre		Diciembre		Total		
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Netos
Atlántico	144	43	230	112	368	370	742	525	217
Crecer	179	7	414	237	587	494	1,180	738	442
JMMB-BDI	11	7	17	16	29	28	57	51	6
Popular	10	249	22	112	158	473	190	834	(644)
Reservas	286	107	275	433	941	405	1,502	945	557
Romana	2	25	-	4	2	-	4	29	(25)
Siembra	9	192	41	141	98	379	148	712	(564)
Subtotal AFP	641	630	999	1,055	2,183	2,149	3,823	3,834	(11)
Banco Central	-	1	-	1	-	-	-	2	(2)
Banco de Reservas	-	2	-	-	-	-	-	2	(2)
INABIMA	-	-	1	-	5	37	6	37	(31)
Subtotal Reparto Individualizado	-	3	1	1	5	37	6	41	(35)
Ministerio de Hacienda	-	8	59	3	-	2	59	13	46
Total	641	641	1,059	1,059	2,188	2,188	3,888	3,888	-

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

5. RECAUDACIÓN, DISPERSIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN

Cuadro 5.1

Recaudación mensual del Sistema Dominicano de Pensiones

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Recaudación mensual	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio	Total
Cantidad de facturas	83,178	85,702	88,110	85,663	256,990
Montos recaudados (en RD\$)	4,923,648,628.25	4,812,795,113.14	5,004,926,267.45	4,913,790,002.95	14,741,370,008.84

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.2

Recaudación acumulada del Sistema Dominicano de Pensiones

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Recaudación acumulada	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cantidad de facturas	10,616,585	10,702,287	10,790,397
Montos recaudados (en RD\$)	942,545,243,635	947,358,038,748	952,362,965,016

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3
Individualización mensual (RD\$), según entidad
 Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Entidad	Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	39,579,792.03	0.84%	40,449,579.17	0.86%	44,110,491.51	0.87%	124,139,862.71	0.86%
Creer	856,290,460.59	18.15%	856,066,704.51	18.29%	936,515,120.46	18.57%	2,648,872,285.56	18.34%
JMIMB-BDI	20,881,633.72	0.44%	20,494,595.43	0.44%	21,531,687.03	0.43%	62,907,916.18	0.44%
Popular	1,220,265,267.43	25.86%	1,228,532,924.40	26.25%	1,332,682,869.64	26.43%	3,781,481,061.47	26.19%
Reservas	627,731,204.27	13.30%	599,301,700.34	12.81%	665,221,389.23	13.19%	1,892,254,293.84	13.10%
Romana	28,350,191.62	0.60%	28,124,814.48	0.60%	30,740,005.24	0.61%	87,215,011.34	0.60%
Siembra	750,915,580.10	15.91%	750,729,556.63	16.04%	816,687,515.82	16.20%	2,318,332,652.55	16.05%
Subtotal AFP	3,544,014,129.76	75.11%	3,523,699,874.96	75.30%	3,847,489,078.93	76.30%	10,915,203,083.65	75.59%
Banco Central	12,258,014.67	0.26%	12,033,294.15	0.26%	11,975,769.54	0.24%	36,267,078.36	0.25%
Banco de Reservas	28,452,946.01	0.60%	28,075,269.74	0.60%	28,080,704.97	0.56%	84,608,920.72	0.59%
INABIMA	708,164,179.79	15.01%	709,331,059.25	15.16%	710,437,071.56	14.09%	2,127,932,310.60	14.74%
Subtotal Reparto Individualizado	748,875,140.47	15.87%	749,439,623.14	16.01%	750,493,546.07	14.88%	2,248,808,309.68	15.57%
Ministerio de Hacienda	102,983,549.89	2.18%	97,876,492.34	2.09%	106,894,922.99	2.12%	307,754,965.22	2.13%
Autoseguro del IDSS	14,242,578.96	0.30%	13,802,877.40	0.29%	14,391,399.07	0.29%	42,436,855.43	0.29%
Operación DIDA	19,598,259.44	0.83%	19,406,777.33	0.83%	21,216,313.41	0.42%	60,221,350.18	0.42%
Operación TSS	39,193,371.79	0.67%	38,810,465.79	0.67%	42,429,226.93	0.84%	120,433,064.51	0.83%
Operación SIPEN	31,478,033.29	0.42%	31,189,080.63	0.41%	33,718,696.82	0.67%	96,385,810.74	0.67%
Fondo de Solidaridad Social	179,873,002.15	3.81%	178,221,917.64	3.81%	192,676,733.20	3.82%	550,771,652.99	3.81%
Sin individualización	38,343,985.83	0.81%	27,358,707.73	0.58%	32,966,089.44	0.65%	98,668,783.00	0.68%
Total	4,718,602,051.58	100.00%	4,679,805,816.96	100.00%	5,042,276,006.86	100.00%	14,440,683,875.40	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.4.a

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Octubre de 2020

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia ¹	Comisión AFP ²	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	35,558,359.15	51,134.85	3,921,827.01	12,527.50	19.21	35,924.31	39,579,792.03
Crecer	769,213,180.41	3,505,066.43	82,324,265.16	276,932.84	620.64	970,395.11	856,290,460.59
JMMB-BDI	18,387,549.45	451,481.72	2,036,828.12	1,224.50	-	4,549.93	20,881,633.72
Popular	1,094,574,666.18	5,959,627.35	118,441,177.79	230,649.13	600.56	1,058,546.42	1,220,265,267.43
Reservas	564,094,115.78	3,758,327.94	59,358,948.63	104,788.98	209.04	414,813.90	627,731,204.27
Romana	25,641,670.24	62,996.50	2,621,999.83	10,705.98	10.25	12,808.82	28,350,191.62
Siembra	673,536,392.52	4,335,917.06	72,048,779.61	215,884.30	634.15	777,972.46	750,915,580.10
Subtotal AFP	3,181,005,933.73	18,124,551.85	340,753,826.15	852,713.23	2,093.85	3,275,010.95	3,544,014,129.76
Banco Central	4,725,993.95	7,031,112.91	500,895.94	-	-	11.87	12,258,014.67
Banco de Reservas	14,379,820.84	12,451,027.70	1,622,044.10	-	-	53.37	28,452,946.01
INABIMA	437,121,465.06	190,359,743.31	53,429,986.27	27,252,985.15	-	-	708,164,179.79
Subtotal Reparto Individualizado	456,227,279.85	209,841,883.92	55,552,926.31	27,252,985.15	-	65.24	748,875,140.47
Ministerio de Hacienda	102,437,854.43	483,166.47	-	29,650.57	38.68	32,839.74	102,983,549.89
Autoseguro del IDSS	-	-	14,242,578.96	-	-	-	14,242,578.96
Operación DIDA	-	-	-	-	-	-	19,598,259.44
Operación TSS	-	-	-	-	-	-	39,193,371.79
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	31,478,033.29
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	179,873,002.15
Sin información	-	-	-	-	-	-	38,343,985.83
Total	3,739,671,068.01	228,449,602.24	410,549,331.42	28,135,348.95	2,132.53	3,307,915.93	4,718,602,051.58

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01

Cuadro 5.4.b

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Noviembre de 2020

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia ¹	Comisión AFP ²	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	36,332,570.98	59,389.94	4,006,064.23	9,060.51	40.36	42,453.15	40,449,579.17
Crecer	769,454,734.72	3,125,567.73	82,251,573.87	406,133.63	690.25	828,004.31	856,066,704.51
JMMB-BDI	18,038,868.42	451,744.22	1,994,996.00	1,913.67	9.44	7,063.68	20,494,595.43
Popular	1,102,149,817.86	5,969,817.82	118,994,412.38	477,725.00	927.65	940,223.69	1,228,532,924.40
Reservas	539,135,563.11	2,977,143.01	56,572,931.28	227,408.97	394.60	388,259.37	599,301,700.34
Romana	25,413,859.81	78,372.06	2,611,882.29	7,777.80	11.72	12,910.80	28,124,814.48
Siembra	673,816,071.85	3,891,125.64	72,052,561.31	264,633.53	772.11	704,392.19	750,729,556.63
Subtotal AFP	3,164,341,486.75	16,553,160.42	338,484,421.36	1,394,653.11	2,846.13	2,923,307.19	3,523,699,874.96
Banco Central	4,627,762.68	6,913,668.20	491,852.25	-	-	11.02	12,033,294.15
Banco de Reservas	14,243,551.14	12,224,666.00	1,606,992.05	-	-	60.55	28,075,269.74
INABIMA	437,686,903.95	190,884,178.40	53,473,179.58	27,286,797.32	-	-	709,331,059.25
Subtotal Reparto Individualizado	456,558,217.77	210,022,512.60	55,572,023.88	27,286,797.32	-	71.57	749,439,623.14
Ministerio de Hacienda	97,335,988.62	486,091.47	-	29,754.23	23.28	24,634.74	97,876,492.34
Autoseguro del IDSS	-	-	13,802,877.40	-	-	-	13,802,877.40
Operación DIDA	-	-	-	-	-	-	19,406,777.33
Operación TSS	-	-	-	-	-	-	38,810,465.79
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	31,189,080.63
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	178,221,917.64
Sin información	-	-	-	-	-	-	27,358,707.73
Total	3,718,235,693.14	227,061,764.49	407,859,322.64	28,711,204.66	2,869.41	2,948,013.50	4,679,805,816.96

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.4.c
Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad
 Diciembre de 2020

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia ¹	Comisión AFP ²	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	39,605,223.06	64,455.50	4,372,280.37	11,957.31	18.88	56,556.39	44,110,491.51
Crecer	841,409,116.06	3,378,361.88	90,085,804.10	431,804.02	628.68	1,209,405.72	936,515,120.46
JMMB-BDI	18,970,774.26	451,743.76	2,099,508.42	1,373.79	6.59	8,280.21	21,531,687.03
Popular	1,195,173,528.62	6,280,483.30	129,340,413.61	414,926.10	799.66	1,472,718.35	1,332,682,869.64
Reservas	598,470,039.36	2,948,819.72	63,110,046.94	190,247.58	183.67	502,051.96	665,221,389.23
Romana	27,764,055.66	85,432.41	2,868,575.96	6,000.93	6.59	15,933.69	30,740,005.24
Siembra	733,383,544.24	3,505,451.30	78,506,736.46	267,875.52	526.64	1,023,381.66	816,687,515.82
Subtotal AFP	3,454,776,281.26	16,714,747.87	370,383,365.86	1,324,185.25	2,170.71	4,288,327.98	3,847,489,078.93
Banco Central	4,596,180.42	6,891,303.17	488,280.49	-	-	5.46	11,975,769.54
Banco de Reservas	14,238,085.10	12,235,821.01	1,606,606.62	-	-	192.24	28,080,704.97
INABIMA	438,382,822.16	191,186,431.68	53,538,717.41	27,329,100.31	-	-	710,437,071.56
Subtotal Reparto Individualizado	457,217,087.68	210,313,555.86	55,633,604.52	27,329,100.31	-	197.70	750,493,546.07
Ministerio de Hacienda	106,310,236.28	505,945.30	-	33,852.05	4.72	44,884.64	106,894,922.99
Autoseguro del IDSS	-	-	14,391,399.07	-	-	-	14,391,399.07
Operación DIDA	-	-	-	-	-	-	21,216,313.41
Operación TSS	-	-	-	-	-	-	42,429,226.93
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	33,718,696.82
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	192,676,733.20
Sin información	-	-	-	-	-	-	32,966,089.44
Total	4,018,303,605.22	227,534,249.03	440,408,369.45	28,687,137.61	2,175.43	4,333,410.32	5,042,276,006.86

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01

Cuadro 5.5
Individualización acumulada (RD\$) por rubros, según entidad*
 Al 31 de diciembre de 2020

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia ¹	Comisión AFP ²	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	1,123,709,731.99	2,078,954.10	134,250,650.07	48,594,887.80	344,346.14	4,201,946.48	1,313,180,516.58
Crecer	81,497,758,119.10	424,023,317.56	9,783,736,404.60	4,711,339,562.31	111,427,840.59	697,043,008.16	97,225,328,252.32
JMMB-BDI	401,140,433.42	11,939,123.96	47,002,701.00	13,727,691.55	27,439.01	332,451.27	474,169,840.21
Popular	112,944,683,351.43	904,796,737.71	13,730,515,912.04	6,548,378,249.89	114,261,223.51	789,858,173.78	135,032,493,648.36
Reservas	52,265,372,082.12	328,095,043.72	6,078,083,797.54	2,963,886,015.32	119,816,083.49	414,447,640.79	62,169,700,662.98
Romana	3,029,067,194.64	49,006,143.18	345,470,090.46	176,846,331.71	1,614,312.45	16,030,349.31	3,618,034,421.75
Siembra	67,613,729,056.78	387,625,717.66	8,137,379,022.96	3,906,366,511.76	82,929,496.61	530,256,952.27	80,658,286,758.04
Subtotal AFP	318,875,459,969.48	2,107,565,037.89	38,256,438,578.67	18,369,139,250.34	430,420,741.80	2,452,170,522.06	380,491,194,100.24
Banco Central	963,016,869.06	1,397,558,871.07	121,711,962.42	59,916,578.78	100,904.50	360,869.82	2,542,666,055.65
Banco de Reservas	1,917,553,861.39	1,103,936,245.46	246,419,734.56	116,098,792.37	53,897.60	382,602.71	3,384,445,134.09
INABIMA	39,273,875,859.57	13,568,111,058.09	4,883,002,383.78	2,495,148,841.69	366,419,574.47	10,547,459.46	60,597,105,177.06
Subtotal Reparto Individualizado	42,154,446,590.02	16,069,606,174.62	5,251,134,080.76	2,671,164,212.84	366,574,376.57	11,290,931.99	66,524,216,366.80
Ministerio de Hacienda	15,957,041,620.34	124,658,398.83	150,264,417.17	969,559,060.98	108,209,874.88	366,334,240.62	17,676,067,612.82
Autoseguro del IDSS	-	-	1,611,568,663.92	-	194,743.49	-	1,611,763,407.41
Operación DIDA	-	-	-	-	-	-	189,975,139.23
Operación TSS	-	-	-	-	-	-	379,921,169.34
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	3,618,433,968.95
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	19,682,418,749.40
Sin información	-	-	-	-	-	-	842,983,829.18
Total	376,986,948,179.84	18,301,829,611.34	45,269,405,740.52	22,009,862,524.16	905,399,736.74	2,829,795,694.67	491,016,974,343.36

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.6

Individualización por mes y sector empleador (RD\$), según entidad

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Entidad	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total
Atlántico	9,919,871.04	29,659,920.99	39,579,792.03	9,374,206.96	31,075,372.21	40,449,579.17	10,394,581.01	33,715,910.50	44,110,491.51
Crecer	200,892,153.89	655,398,306.70	856,290,460.59	187,758,639.12	668,308,065.39	856,066,704.51	215,436,685.01	721,078,435.45	936,515,120.46
JMMB-BDI	1,827,341.71	19,054,292.01	20,881,633.72	1,721,804.50	18,772,790.93	20,494,595.43	1,994,953.48	19,536,733.55	21,531,687.03
Popular	215,744,722.58	1,004,520,544.85	1,220,265,267.43	204,313,340.52	1,024,219,583.88	1,228,532,924.40	232,496,603.58	1,100,186,266.06	1,332,682,869.64
Reservas	396,302,002.50	231,429,201.77	627,731,204.27	363,889,175.02	235,412,525.32	599,301,700.34	407,209,005.91	258,012,383.32	665,221,389.23
Romana	1,547,513.18	26,802,678.44	28,350,191.62	1,442,178.13	26,682,636.35	28,124,814.48	1,678,606.23	29,061,399.01	30,740,005.24
Siembra	129,766,420.70	621,149,159.40	750,915,580.10	120,795,797.15	629,933,759.48	750,729,556.63	139,005,892.96	677,681,622.86	816,687,515.82
Subtotal AFP	956,000,025.60	2,588,014,104.16	3,544,014,129.76	889,295,141.40	2,634,404,733.56	3,523,699,874.96	1,008,216,328.18	2,839,272,750.75	3,847,489,078.93
Banco Central	12,126,925.47	131,089.20	12,258,014.67	11,901,688.66	131,605.49	12,033,294.15	11,841,977.79	133,791.75	11,975,769.54
Banco de Reservas	27,395,026.62	1,057,919.39	28,452,946.01	27,147,890.50	927,379.24	28,075,269.74	27,140,116.77	940,588.20	28,080,704.97
INABIMA	708,164,179.79	-	708,164,179.79	709,331,059.25	-	709,331,059.25	710,437,071.56	-	710,437,071.56
Subtotal Reparto Individualizado	747,686,131.88	1,189,008.59	748,875,140.47	748,380,638.41	1,058,984.73	749,439,623.14	749,419,166.12	1,074,379.95	750,493,546.07
Ministerio de Hacienda	89,948,524.46	13,035,025.43	102,983,549.89	85,784,142.31	12,092,350.03	97,876,492.34	92,572,105.71	14,322,817.28	106,894,922.99
Autoseguro del IDSS	13,294,792.83	947,786.13	14,242,578.96	12,927,579.39	875,298.01	13,802,877.40	13,339,755.85	1,051,643.22	14,391,399.07
Operación DIDA	5,720,611.35	13,877,648.09	19,598,259.44	5,353,454.04	14,053,323.29	19,406,777.33	6,011,568.74	15,204,744.67	21,216,313.41
Operación TSS	11,441,127.97	27,752,243.82	39,193,371.79	10,706,766.51	28,103,699.28	38,810,465.79	12,022,984.38	30,406,242.55	42,429,226.93
Operación SIPEN	11,959,201.32	19,518,831.97	31,478,033.29	11,335,598.29	19,853,482.34	31,189,080.63	12,302,982.82	21,415,714.00	33,718,696.82
Fondo de Solidaridad Social	68,337,738.47	111,535,263.68	179,873,002.15	64,774,394.63	113,447,523.01	178,221,917.64	70,302,155.89	122,374,577.31	192,676,733.20
Sin individualizar	26,253,775.72	12,090,210.11	38,343,985.83	15,597,061.91	11,761,645.82	27,358,707.73	18,323,789.30	14,642,300.14	32,966,089.44
Total	1,930,641,929.60	2,787,960,121.98	4,718,602,051.58	1,844,154,776.89	2,835,651,040.07	4,679,805,816.96	1,982,510,836.99	3,059,765,169.87	5,042,276,006.86

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.7.a

Aportes obligatorios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Entidad	Aportes Obligatorios				Promedio
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
Atlántico	35,558,359.15	36,332,570.98	39,605,223.06	111,496,153.19	37,165,384.40
Crecer	769,213,180.41	769,454,734.72	841,409,116.06	2,380,077,031.19	793,359,010.40
JMMB-BDI	18,387,549.45	18,038,868.42	18,970,774.26	55,397,192.13	18,465,730.71
Popular	1,094,574,666.18	1,102,149,817.86	1,195,173,528.62	3,391,898,012.66	1,130,632,670.89
Reservas	564,094,115.78	539,135,563.11	598,470,039.36	1,701,699,718.25	567,233,239.42
Romana	25,641,670.24	25,413,859.81	27,764,055.66	78,819,585.71	26,273,195.24
Siembra	673,536,392.52	673,816,071.85	733,383,544.24	2,080,736,008.61	693,578,669.54
Subtotal AFP	3,181,005,933.73	3,164,341,486.75	3,454,776,281.26	9,800,123,701.74	3,266,707,900.58
Banco Central	4,725,993.95	4,627,762.68	4,596,180.42	13,949,937.05	4,649,979.02
Banco de Reservas	14,379,820.84	14,243,551.14	14,238,085.10	42,861,457.08	14,287,152.36
INABIMA	437,121,465.06	437,686,903.95	438,382,822.16	1,313,191,191.17	437,730,397.06
Subtotal Reparto Individualizado	456,227,279.85	456,558,217.77	457,217,087.68	1,370,002,585.30	456,667,528.43
Ministerio de Hacienda	102,437,854.43	97,335,988.62	106,310,236.28	306,084,079.33	102,028,026.44
Total	3,739,671,068.01	3,718,235,693.14	4,018,303,605.22	11,476,210,366.37	3,825,403,455.46

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.7.b

Aportes voluntarios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Entidad	Aportes Voluntarios				Promedio
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
Atlántico	51,134.85	59,389.94	64,455.50	174,980.29	58,326.76
Crecer	3,505,066.43	3,125,567.73	3,378,361.88	10,008,996.04	3,336,332.01
JMMB-BDI	451,481.72	451,744.22	451,743.76	1,354,969.70	451,656.57
Popular	5,959,627.35	5,969,817.82	6,280,483.30	18,209,928.47	6,069,976.16
Reservas	3,758,327.94	2,977,143.01	2,948,819.72	9,684,290.67	3,228,096.89
Romana	62,996.50	78,372.06	85,432.41	226,800.97	75,600.32
Siembra	4,335,917.06	3,891,125.64	3,505,451.30	11,732,494.00	3,910,831.33
Subtotal AFP	18,124,551.85	16,553,160.42	16,714,747.87	51,392,460.14	17,130,820.05
Banco Central	7,031,112.91	6,913,668.20	6,891,303.17	20,836,084.28	6,945,361.43
Banco de Reservas	12,451,027.70	12,224,666.00	12,235,821.01	36,911,514.71	12,303,838.24
INABIMA	190,359,743.31	190,884,178.40	191,186,431.68	572,430,353.39	190,810,117.80
Subtotal Reparto Individualizado	209,841,883.92	210,022,512.60	210,313,555.86	630,177,952.38	210,059,317.46
Ministerio de Hacienda	483,166.47	486,091.47	505,945.30	1,475,203.24	491,734.41
Total	228,449,602.24	227,061,764.49	227,534,249.03	683,045,615.76	227,681,871.92

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.8

Dispersión por mes, según rubro (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Rubro	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cuentas personales*	3,612,803,444.93	3,627,080,996.76	3,873,583,255.99
Reparto**	2,250,576.82	96,721,032.52	100,877,224.45
Comisión AFP	28,128,162.48	28,537,087.56	29,268,288.43
Fondo Solidaridad Social	180,996,588.25	191,321,593.79	193,156,734.00
Operación SIPEN	31,674,716.49	33,481,737.10	33,802,751.28
Seguro Discapacidad y Supervivencia	409,304,099.98	410,288,782.91	436,901,086.23
Operación TSS***	1,520,249.13	39,145,869.81	41,994,217.00
Operación DIDA***	760,291.50	19,574,485.22	20,998,802.86
Total	4,267,438,129.58	4,446,151,585.67	4,730,582,360.24

* Incluye CCI, los Fondos Sustitutivos del Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA.

**Incluye solo a Ministerio de Hacienda.

***Montos individualizados a partir de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

6. FONDOS DE PENSIONES

Cuadro 6.1

Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones por Emisor (RD\$)

Al 31 de diciembre de 2020

Sub-Sector Económico / Emisor	Subtotal Fondos CCI		Fondo Complementario-Romana		Fondo de Reparto - Banco de Reservas		Fondo de Solidaridad Social		Fondo Reparto Individualizado-Banco Central		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Ministerio de Hacienda	313,326,454,433.16	48.48%	-	0.00%	7,161,362,091.95	41.92%	19,922,644,540.85	43.63%	7,585,545,403.79	31.84%	347,996,006,469.75	47.48%
Banco Central de la República Dominicana	198,451,473,281.85	30.71%	48,260,942.93	41.48%	6,564,584,730.92	38.43%	14,146,956,615.13	30.98%	11,982,420,141.38	50.29%	231,193,695,712.21	31.54%
Bancos Múltiples	45,379,929,891.21	7.02%	59,360,360.93	51.02%	1,936,692,799.14	11.34%	6,825,942,734.46	14.95%	1,837,833,596.94	7.71%	56,039,759,382.68	7.65%
Banco Múltiple ADEMI	51,829,177.79	0.01%	11,307,404.05	9.72%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	63,136,581.84	0.01%
Banco Múltiple BDI	176,425,130.67	0.03%	-	0.00%	-	0.00%	972,976,252.50	2.13%	-	0.00%	1,149,401,383.17	0.16%
Banco Múltiple BHD-León	7,982,867,255.97	1.24%	-	0.00%	22,303,716.69	0.13%	-	0.00%	-	0.00%	8,005,170,972.66	1.09%
Banco Múltiple Lafise	26,134,960.43	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	26,134,960.43	0.00%
Banco Múltiple Caribe Internacional	151,908,079.69	0.02%	-	0.00%	4,536,229.12	0.03%	-	0.00%	270,218,052.47	1.13%	426,662,361.28	0.06%
Banco de Reservas de la República Dominicana	16,866,081,837.65	2.61%	17,204,403.61	14.79%	773,331,782.44	4.53%	2,218,606,439.17	4.86%	531,528,237.50	2.23%	20,406,752,700.37	2.78%
Banco Popular Dominicano	15,411,813,649.32	2.38%	16,707,840.83	14.36%	672,350,787.18	3.94%	3,062,715,905.02	6.71%	-	0.00%	19,163,588,182.35	2.61%
Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana	111,604,910.42	0.02%	-	0.00%	48,535,259.09	0.28%	-	0.00%	-	0.00%	160,140,169.51	0.02%
Banco Múltiple Santa Cruz	2,924,808,641.26	0.45%	-	0.00%	185,794,875.90	1.09%	40,770,507.33	0.09%	729,258,066.48	3.06%	3,880,632,090.97	0.53%
Banco Múltiple Vimenca	137,905,949.79	0.02%	-	0.00%	29,430,138.03	0.17%	114,598,443.46	0.25%	-	0.00%	281,934,531.28	0.04%
Banesco Banco Múltiple	279,719,215.62	0.04%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	306,829,240.49	1.29%	586,548,456.11	0.08%
Citibank N A	1,212,350,680.49	0.19%	-	0.00%	200,410,010.69	1.17%	416,275,186.98	0.91%	-	0.00%	1,829,035,878.16	0.25%
ScotiaBank	46,480,402.11	0.01%	14,140,712.44	12.15%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	60,621,114.55	0.01%
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	7,775,975,698.20	1.20%	8,724,464.20	7.50%	326,020,140.15	1.91%	708,908,077.40	1.55%	219,969,667.12	0.92%	9,039,598,047.07	1.23%
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos	2,074,184,847.36	0.32%	-	0.00%	-	0.00%	202,557,114.00	0.44%	-	0.00%	2,276,741,961.36	0.31%
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos	827,974,572.94	0.13%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	827,974,572.94	0.11%
Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos	195,117,983.84	0.03%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	195,117,983.84	0.03%
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	4,678,698,294.06	0.72%	8,724,464.20	7.50%	326,020,140.15	1.91%	506,350,963.40	1.11%	219,969,667.12	0.92%	5,739,763,528.93	0.78%
Bancos de Ahorro y Crédito	301,662,253.82	0.05%	-	0.00%	-	0.00%	62,908,651.91	0.14%	-	0.00%	364,570,905.73	0.05%
Banco de Ahorro y Crédito Confisa	30,151,297.30	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	30,151,297.30	0.00%
Banco de Ahorro y Crédito del Caribe S.A.	92,392,032.33	0.01%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	92,392,032.33	0.01%
Banco de Ahorro y Crédito Fondesa	22,079,450.58	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	22,079,450.58	0.00%
Motor Crédito Banco de Ahorro y Crédito	157,039,473.61	0.02%	-	0.00%	-	0.00%	62,908,651.91	0.14%	-	0.00%	219,948,125.52	0.03%
Banco Nacional de las Exportaciones	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Empresas Privadas	30,923,576,225.05	4.78%	-	0.00%	1,082,465,704.88	6.34%	1,492,352,455.41	3.27%	2,200,754,935.22	9.24%	35,699,149,320.56	4.87%
Acero Estrella	966,893,375.51	0.15%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	966,893,375.51	0.13%
Alpha Sociedad de Valores	1,302,435,459.01	0.20%	-	0.00%	-	0.00%	102,144,077.00	0.22%	-	0.00%	1,404,579,536.01	0.19%
Consortio Energético Punta Cana-Macao	3,611,048,974.97	0.56%	-	0.00%	98,176,964.91	0.57%	190,152,938.17	0.42%	13,808,438.98	0.06%	3,913,187,317.03	0.53%
Consortio Minero Dominicano S.A.	2,742,986,357.57	0.42%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	2,742,986,357.57	0.37%
Dominican Power Partners	8,123,373,239.11	1.26%	-	0.00%	16,558,732.98	0.10%	488,256,218.83	1.07%	118,424,753.75	0.50%	8,746,612,944.67	1.19%
Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. (EGEHAINA)	7,946,637,771.21	1.23%	-	0.00%	616,350,560.74	3.61%	711,799,221.41	1.56%	1,694,129,994.38	7.11%	10,968,917,547.74	1.50%
Gulfstream Petroleum Dominicana	3,071,504,584.68	0.48%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	374,391,748.11	1.57%	3,445,896,332.79	0.47%
Parallax Valores Puesto de Bolsa	1,653,455,606.95	0.26%	-	0.00%	227,205,045.25	1.33%	-	0.00%	-	0.00%	1,880,660,652.20	0.26%
UC United Capital Puesto de Bolsa S A	1,505,240,856.04	0.23%	-	0.00%	124,174,401.00	0.73%	-	0.00%	-	0.00%	1,629,415,257.04	0.22%
Organismos Multilaterales	512,230,671.12	0.08%	-	0.00%	11,137,742.77	0.07%	33,413,228.30	0.07%	-	0.00%	556,781,642.19	0.08%
International Financial Corporation (IFC)	89,101,942.14	0.01%	-	0.00%	11,137,742.77	0.07%	33,413,228.30	0.07%	-	0.00%	133,652,913.21	0.02%
Corporación Interamericana de Inversiones (BID Invest)	423,128,728.98	0.07%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	423,128,728.98	0.06%
Fideicomisos de Oferta Pública	4,155,425,924.88	0.64%	-	0.00%	-	0.00%	608,848,782.00	1.33%	-	0.00%	4,764,274,706.88	0.65%
RD VIAL	573,332,603.05	0.09%	-	0.00%	-	0.00%	608,848,782.00	1.33%	-	0.00%	1,182,181,385.05	0.16%
Valores Accionarios Rica 03-FU	3,582,093,321.83	0.55%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	3,582,093,321.83	0.49%
Fondos de Inversión	44,979,182,306.09	6.96%	-	0.00%	-	0.00%	1,858,012,376.45	4.07%	-	0.00%	46,837,194,682.54	6.39%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de	1,719,449,927.96	0.27%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	1,719,449,927.96	0.23%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía	8,555,594,421.83	1.32%	-	0.00%	-	0.00%	315,470,865.90	0.69%	-	0.00%	8,871,065,287.73	1.21%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II	6,092,949,763.83	0.94%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	6,092,949,763.83	0.83%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer	5,625,127,814.49	0.87%	-	0.00%	-	0.00%	364,641,361.89	0.80%	-	0.00%	5,989,769,176.38	0.82%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II	6,177,596,444.74	0.96%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	6,177,596,444.74	0.84%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular	1,536,631,633.60	0.24%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	1,536,631,633.60	0.21%
Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer	665,566,521.84	0.10%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	665,566,521.84	0.09%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I	140,063,654.07	0.02%	-	0.00%	-	0.00%	179,424,607.95	0.39%	-	0.00%	319,488,262.02	0.04%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II	30,399,723.95	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	30,399,723.95	0.00%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I	2,927,278,111.46	0.45%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	2,927,278,111.46	0.40%
Universal	6,061,154,073.15	0.94%	-	0.00%	-	0.00%	998,475,540.71	2.19%	-	0.00%	7,059,629,613.86	0.96%
Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II	2,521,418,693.93	0.39%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	2,521,418,693.93	0.34%
Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular	366,579,569.98	0.06%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	366,579,569.98	0.05%
Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular	32,588,348.18	0.01%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	32,588,348.18	0.00%
Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular	1,878,391,319.59	0.29%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	1,878,391,319.59	0.26%
Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija	610,720,673.00	0.09%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	610,720,673.00	0.08%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario JMMB	37,671,610.49	0.01%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	37,671,610.49	0.01%
Valores Titularizados de Renta Fija-Créditos Hipotecarios	503,506,567.38	0.08%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	503,506,567.38	0.07%
Valores Titularizados de Renta Fija-Créditos Hipotecarios	503,506,567.38	0.08%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	503,506,567.38	0.07%
Total	646,309,417,252.76	100.00%	116,345,768.06	100.00%	17,082,263,209.81	100.00%	45,659,987,461.91	100.00%	23,826,523,744.45	100.00%	732,994,537,436.99	100.00%

Cuadro 6.2

Cantidad y distribución porcentual del Patrimonio de los Fondos de Pensiones (RD\$) por mes, según fondo

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Fondo	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Subtotal AFP	631,108,563,968.36	78.74%	638,522,167,033.18	78.72%	645,442,241,747.87	78.62%
Atlántico	6,140,057,524.87	0.77%	6,299,625,006.07	0.78%	6,368,543,523.53	0.78%
Creceer	147,967,615,821.62	18.46%	150,235,733,913.28	18.52%	151,960,178,584.44	18.51%
JMMB-BDI	2,861,579,176.43	0.36%	2,923,614,181.41	0.36%	2,989,872,234.71	0.36%
Popular	221,322,614,252.81	27.61%	223,918,634,097.27	27.61%	226,507,052,349.75	27.59%
Reservas	110,183,689,423.29	13.75%	110,890,177,414.57	13.67%	112,049,615,855.27	13.65%
Romana	6,136,715,606.84	0.77%	6,172,147,707.07	0.76%	6,250,718,610.51	0.76%
Siembra	136,496,292,162.50	17.03%	138,082,234,713.51	17.02%	139,316,260,589.66	16.97%
Fondos Complementarios	116,426,292.40	0.01%	116,646,837.44	0.01%	116,351,532.14	0.01%
Romana	116,426,292.40	0.01%	116,646,837.44	0.01%	116,351,532.14	0.01%
Subtotal Reparto	40,687,442,290.95	5.08%	40,917,974,200.03	5.04%	40,920,178,076.05	4.98%
Banco Central	23,773,210,382.00	2.97%	23,873,746,087.29	2.94%	23,855,101,248.84	2.91%
Banco de Reservas	16,914,231,908.95	2.11%	17,044,228,112.74	2.10%	17,065,076,827.21	2.08%
Fondo de Solidaridad Social	44,485,261,929.60	5.55%	45,039,254,046.91	5.55%	45,652,583,278.35	5.56%
INABIMA*	85,067,512,930.28	10.61%	86,529,858,212.03	10.67%	88,810,895,183.27	10.82%
Total Fondos Administrados	801,465,207,411.59	100.00%	811,125,900,329.59	100.00%	820,942,249,817.68	100.00%

*Estos montos representan las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central y Ministerio de Hacienda.

Cuadro 6.3

Saldo de cuentas individuales por entidad, según grupos de edad (RD\$)

Al 31 de diciembre de 2020

Grupos de edad	Atlántico	Creceer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Fondo de Reparto Individualizado Banco de Reservas	Total
Hasta 19	9,606,736	2,628,832,491	316,240	62,118,033	22,009,933	743,039	85,290,935	-	2,808,917,408
20-24	224,614,136	1,962,276,454	59,395,665	2,886,942,987	863,364,237	28,390,293	2,814,215,618.16	-	8,839,199,390
25-29	370,641,365	8,809,423,553	203,537,440	13,234,997,940	5,202,822,919	190,326,629	6,635,336,835	-	34,647,086,680
30-34	810,671,888	17,696,068,325	430,751,316	29,219,099,715	8,455,423,764	505,810,682	11,900,426,838	-	69,018,252,529
35-39	1,179,138,158	26,820,312,113	598,924,187	34,577,555,833	13,744,277,833	742,155,554	21,252,980,193	108,893,551	99,024,237,422
40-44	1,341,838,619	26,891,953,144	551,249,967	38,395,834,699	16,895,915,109	908,215,133	25,348,526,699	671,697,575	111,005,230,944
45-49	1,148,716,594	22,515,496,655	409,939,251	34,723,070,053	16,140,479,656	939,186,476	23,462,050,182	1,493,514,981	100,832,453,847
50-54	846,716,594	18,165,047,886	319,045,144	29,563,293,157	16,999,113,435	919,047,577	19,365,980,980	2,068,193,935	88,246,438,708
55-59	544,788,775	12,686,288,289	204,012,501	21,875,507,760	15,999,998,118	879,822,927	13,995,467,101	922,920,068	67,108,805,537
60-64	202,973,410	6,142,221,547	103,838,672	10,806,497,712	8,726,955,318	538,907,136	6,864,502,224	108,733,065	33,494,629,085
65-69	58,085,030	2,934,530,647	33,702,633	4,531,282,209	4,125,952,072	267,291,859	3,057,846,571	35,377,464	15,044,068,486
70-74	18,365,885	1,552,371,577	30,156,509	2,237,488,084	1,996,476,123	152,079,917	1,638,443,709	8,769,731	7,634,151,537
75-79	20,517,955	768,328,508	2,442,053	962,949,161	849,519,398	62,583,600	738,014,007	177,381	3,404,532,063
80 y más	2,803,802	930,065,368	1,609,746	841,414,438	715,914,710	52,893,233	730,552,404	3,931,390	3,279,185,091
Sin información	4,426,047	-	3,212,686	40,322	151,171,957	53,598	22,416,557	-	181,321,168
Total	6,783,904,995	150,503,216,556	2,952,134,009	223,918,092,103	110,889,394,581	6,187,507,654	137,912,050,855	5,422,209,141	644,568,509,894

Cuadro 6.4

Valor cuota de los Fondos de Pensiones (RD\$)* por mes, según entidad

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Fondo	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	168.79777359	170.43431061	171.63448852
Crecer	763.22881895	772.25738855	777.99647904
JMMB-BDI	137.44197772	138.75226404	140.02894213
Popular	765.21444421	771.62961299	777.95174517
Reservas	805.19790584	810.64020668	817.16706880
Romana	747.82630834	751.80348466	759.68618575
Siembra	802.14797487	808.99844400	814.02512742
Banco Central	632.58396994	638.53672426	643.87201070
Fondo Sustitutivo del Banco de Reservas	787.67996130	794.43160846	800.14220784
Fondo de Solidaridad Social	857.07079542	864.00014455	872.03001762

*El valor cuota al 1 de julio de 2003 es 100.

Cuadro 6.5

Rentabilidad nominal de los Fondos de Pensiones (%) por mes, según entidad

Últimos doce (12) meses

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Fondo	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	8.99	9.22	9.23
Crecer	9.85	10.35	10.44
JMMB-BDI	10.39	10.62	10.78
Popular	10.10	10.23	10.45
Reservas	9.37	9.45	9.61
Romana	8.83	8.64	9.03
Siembra	10.22	10.42	10.47
Promedio CCI¹	9.92	10.14	10.28
Banco Central	10.95	11.05	11.05
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	8.72	8.96	8.97
Fondo de Solidaridad Social	10.17	10.33	10.61
INABIMA	9.90	9.74	9.53
Promedio Sistema²	9.94	10.11	10.21

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de capitalización individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.6

Rentabilidad real histórica anualizada de los Fondos de Pensiones por mes (%), según entidad

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Fondo	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	5.77	5.86	5.65
Creceer	5.38	5.42	5.43
JMMB-BDI	6.73	6.63	6.55
Popular	5.39	5.41	5.43
Reservas	5.72	5.72	5.74
Romana	5.25	5.25	5.28
Siembra	5.69	5.71	5.72
Promedio CCI¹	5.52	5.54	5.55
Banco Central	7.13	7.15	7.17
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	5.58	5.59	5.61
Fondo de Solidaridad Social	6.11	6.13	6.16
Promedio total²	5.87	5.63	5.64

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de Capitalización Individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.7

Tasa de interés promedio ponderada por instrumento de los Fondos de Pensiones, según entidad

Al 31 de diciembre de 2020

En RD\$MM

Instrumentos	AFP							Sub-Total Fondos CCI	Fondo de Reparto Individualizado		Fondo de Solidaridad Social	Fondos Complementario Romana	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra		Banco de Reservas	Banco Central			
Bonos Ministerio de Hacienda	9.00%	6.70%	8.95%	6.78%	7.86%	9.65%	6.82%	7.01%	8.06%	5.37%	7.26%	0.00%	7.01%
Bonos EIF ¹	9.54%	9.97%	10.22%	8.48%	8.77%	10.00%	8.52%	8.75%	7.48%	10.00%	8.89%	0.00%	8.74%
Bonos Empresas	11.24%	8.20%	10.91%	8.86%	8.64%	0.00%	7.69%	8.61%	8.31%	10.50%	7.43%	0.00%	8.67%
Bonos Organismos Multilaterales	0.00%	0.00%	0.00%	8.80%	8.78%	0.00%	8.80%	8.79%	8.75%	0.00%	8.75%	0.00%	8.79%
Certificados de Depósito EIF ¹	3.18%	0.25%	4.62%	1.28%	1.63%	7.45%	0.35%	1.64%	3.14%	5.14%	1.97%	5.96%	2.07%
Bonos de Hacienda para financiar desarrollo de proyectos de infraestructura ¹	0.00%	9.75%	0.00%	9.75%	10.88%	0.00%	9.75%	9.93%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	11.66%
Certificados Inversión Especial BCRD ²	9.18%	9.20%	9.21%	9.35%	9.32%	9.37%	9.33%	9.30%	9.17%	11.92%	9.31%	8.93%	9.50%
Cuotas de Participación de Fondos de Inversión ³	0.00%	3.10%	10.51%	18.99%	4.81%	0.00%	7.59%	13.10%	0.00%	0.00%	6.51%	0.00%	13.84%
Letras BCRD	0.00%	6.39%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	6.42%	6.42%	0.00%	6.33%	0.00%	0.00%	10.99%
Notas BCRD	8.13%	8.23%	8.56%	8.50%	8.55%	8.25%	8.45%	8.42%	8.42%	8.47%	8.82%	8.31%	8.44%
Valores representativos de capital emitidos por Fideicomisos de oferta pública ⁴	0.00%	14.44%	15.44%	13.50%	8.60%	0.00%	15.44%	12.67%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	12.67%
Valores representativos de deuda emitidos por Fideicomisos de oferta pública	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	10.50%	0.00%	0.00%	10.50%	0.00%	0.00%	10.50%	0.00%	10.50%
Valores Titularizados de Renta Fija-Créditos Hipotecarios	0.00%	8.40%	0.00%	0.00%	8.40%	0.00%	8.40%	8.40%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	8.40%
Total	8.96%	7.39%	9.02%	8.99%	7.81%	8.83%	7.46%	8.07%	7.86%	8.38%	7.46%	7.09%	8.17%

¹Entidades de Intermediación Financiera.²Titulos valores emitidos por el Banco Central de la República Dominicana.³Promedio ponderado del rendimiento de los fondos de inversión GAM, Pioneer Inmoniliario, Fondo Inmobiliario Excel, Fondo United Renta Fija de Pioneer, Fondo Popular de Renta Fija Capitalizable, Fondo Inmobiliario Universal y Pioneer Desarrollo de Sociedades correspondiente a los últimos 360 días. El promedio ponderado del rendimiento del Fondo Universal para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, Fondo Renta Inmobiliaria Popular, Fondo Desarrollo de Sociedades de Advanced, Fondo de Inversión GAM II y Fondo Popular Renta Fija Recurrente corresponde a los últimos 180 días. El Promedio ponderado del rendimiento de los fondos de inversión Pioneer Inmoniliario II y Excel Inmobiliario II corresponde a los últimos 30 días.⁴Variación porcentual del valor accionario, respecto a su valor inicial.

Cuadro 6.8

Inversiones de los Fondos de Pensiones en US\$¹

Al 31 de diciembre de 2020

Montos expresados en RD\$²

Sub-Sector Económico / Emisor	Clasificación de Riesgo	Total ³	
		Valor de Mercado	Participación
Sector Gobierno Central		144,240,031,176.19	76.00%
Ministerio de Hacienda		144,240,031,176.19	
<i>Bonos de Hacienda</i>	AAA	144,240,031,176.19	
Bancos Comerciales y de Servicios Múltiples		9,204,353,487.65	4.85%
<i>Banco BHD-León</i>		1,030,465,181.35	
Certificados de Depósito	C-1	1,030,465,181.35	
<i>Banco de Reservas</i>		5,803,547,859.50	
Certificados de Depósito	C-1	5,803,547,859.50	
<i>Banco Popular</i>		2,227,140,599.04	
Certificados de Depósito	C-1	2,227,140,599.04	
<i>Banesco</i>		143,199,847.75	
Certificados de Depósito	C-1	143,199,847.75	
Empresas Privadas		16,193,931,653.43	8.53%
<i>Consorcio Energético Punta Cana-Macao</i>		3,913,187,317.18	
Bonos Empresas	AA	3,913,187,317.18	
<i>Dominican Power Partners</i>		8,746,612,944.58	
Bonos Empresas	AA	8,746,612,944.58	
<i>Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A.</i>		3,534,131,391.67	
Bonos Empresas	A	3,534,131,391.67	
Fondos de Inversión		20,157,244,079.04	10.62%
<i>Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía</i>		8,871,065,287.71	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	8,871,065,287.71	
<i>Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II</i>		6,092,949,763.82	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	6,092,949,763.82	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I</i>		319,488,262.02	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	319,488,262.02	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II</i>		30,399,723.95	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	30,399,723.95	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular</i>		1,878,391,319.59	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	1,878,391,319.59	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I</i>		2,927,278,111.47	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	2,927,278,111.47	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario JMMA</i>		37,671,610.49	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	37,671,610.49	
Total de inversiones		189,795,560,396.31	25.90%
Total cartera de inversiones		732,878,191,668.93	

¹ Tasa de Cambio de referencia: RD\$58.1131² Tasa de cambio publicada por el BC correspondiente al promedio ponderado del mercado spot, para ser utilizada como referencia para las operaciones del día 31 de Diciembre de 2020.³ No incluye inversiones de los fondos complementarios ni del fondo del INABIMA.

7. BENEFICIOS

Cuadro 7.1
Cantidad de solicitudes de pensión de sobrevivencia por mes y estatus, según entidad
 Al término de cada mes

Entidad	Octubre			Noviembre			Diciembre			Total
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Otorgadas	Declinadas	En trámite	
Atlántico	38	39	5	39	42	3	40	44	5	89
Crecer	2,655	4,145	117	2,687	4,203	133	2,713	4,281	134	7,128
JIMMB-BDI	5	2	-	5	2	-	5	3	-	8
Popular	3,126	4,134	100	3,175	4,171	131	3,230	4,245	99	7,574
Reservas	1,884	3,176	72	1,916	3,212	94	1,950	3,268	93	5,311
Romana	274	273	3	274	274	7	276	276	7	559
Siembra	1,883	3,080	63	1,898	3,096	61	1,909	3,116	65	5,090
Plan sustitutivo - Banco Central	22	-	-	22	-	-	22	-	-	22
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	24	13	1	24	13	1	24	13	2	39
Autoseguro - DGJP	153	-	-	153	-	-	153	-	-	153
Total	10,064	14,862	361	10,193	15,013	430	10,322	15,246	405	25,973

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al Plan Sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.2

Cantidad de beneficiarios de pensión de sobrevivencia por sexo, según entidad

Al 31 de diciembre de 2020

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	58	36	94
Crecer	3,798	2,374	6,172
JMMB-BDI	5	5	10
Popular	4,718	3,013	7,731
Reservas	2,490	1,556	4,046
Romana	417	176	593
Siembra	2,820	1,766	4,586
Plan sustitutivo - Banco Central	30	23	53
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	34	20	54
Autoseguro - DGJP	184	85	269
Total	14,554	9,054	23,608

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.3

Pensión promedio de sobrevivencia (RD\$), según entidad

Al 31 de diciembre de 2020

Entidad	Promedio total
Atlántico	10,309.45
Crecer	9,686.91
JMMB-BDI	9,958.46
Popular	12,199.72
Reservas	12,835.97
Romana	9,841.04
Siembra	11,615.04
Plan sustitutivo - Banco Central	39,036.74
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	23,533.73
Autoseguro - DGJP	9,215.28
Total	11,519.16

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.4
Cantidad de pensiones de sobrevivencia declinadas por entidad, según la causa de declinación
 Al 31 de diciembre de 2020

Causa de declinación	AFP						Plan sustitutivo		Autoseguro-DGJP	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Banco Central		
Acción bélica o restauración del orden	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Causa nuclear o radioactiva	23	1,175	2	1,202	688	68	784	-	3	3,945
Falta pago de prima	-	-	-	294	111	13	242	-	2	978
Guerra o ley marcial	-	316	-	1,097	1,113	87	758	-	2	4,337
Índole laboral	2	1,278	-	1	-	-	-	-	-	1
Cumplimiento edad cobertura ¹	-	-	-	2	-	-	6	-	-	9
Otras exclusiones	-	-	-	13	13	6	43	-	-	100
Participación en actos delictivos	-	25	-	448	297	46	365	-	-	1,609
Pre-existencia	-	453	-	1,185	1,046	56	918	-	6	4,261
Prescripción	19	1,030	1	3	-	-	-	-	-	6
Sin beneficiario de Ley	-	3	-	-	-	-	-	-	-	6
Suicidio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	44	4,281	3	4,245	3,268	276	3,116	-	13	15,246

¹ Dependiendo fecha de fallecimiento, será de 60 o 65 años, según disposición del CNSS.

Cuadro 7.5

Cantidad de solicitudes y montos devueltos a herederos legales, según entidad*

Al 31 de diciembre de 2020

Entidad	Solicitudes	Montos devueltos (RD\$)
Atlántico	29	5,343,389
Crecer	3,728	567,038,873
JMMB-BDI	1	81,507
Popular	4,191	847,243,532
Reservas	2,840	581,472,880
Romana	348	74,114,506
Siembra	2,589	530,705,955
Plan sustitutivo - Banco de Reservas	12	5,293,547
Total	13,738	2,611,294,189

*Corresponden a los saldos disponibles en cuentas de capitalización invidual devueltos a herederos legales por concepto de solicitudes de pensiones por sobrevivencia declinadas.

Cuadro 7.6

Cantidad de solicitudes de pensión de discapacidad por mes y estatus, según entidad

Al término de cada mes

Entidad	Octubre				Noviembre				Diciembre			
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total
Atlántico	2	7	12	21	3	7	13	23	3	7	14	24
Crecer	2,095	1,173	309	3,577	2,120	1,178	311	3,609	2,143	1,194	303	3,640
JMMB-BDI	3	-	-	3	3	-	-	3	3	-	-	3
Popular	2,112	1,154	161	3,427	2,121	1,161	170	3,452	2,135	1,169	182	3,486
Reservas	1,536	814	433	2,783	1,552	831	446	2,829	1,569	846	472	2,887
Romana	156	58	10	224	157	58	11	226	157	59	11	227
Siembra	1,454	887	181	2,522	1,471	888	177	2,536	1,473	890	197	2,560
Plan sustitutivo - Banco Central	53	14	-	67	53	14	-	67	53	14	1	68
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	128	68	7	203	128	69	8	205	128	71	8	207
Autoseguro - DGJP	570	273	83	926	570	273	83	926	574	273	79	926
INABIMA	4,724	109	195	5,028	4,732	109	197	5,038	4,732	109	199	5,040
Total	12,833	4,557	1,391	18,781	12,910	4,588	1,416	18,914	12,970	4,632	1,466	19,068

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.7

Cantidad de beneficiarios de pensión de discapacidad por sexo, según entidad

Al 31 de diciembre de 2020

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	-	3	3
Crecer	740	782	1,522
JMMB-BDI	1	2	3
Popular	571	803	1,374
Reservas	695	423	1,118
Romana	15	57	72
Siembra	399	502	901
Plan sustitutivo - Banco Central	9	20	29
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	45	34	79
Autoseguro - DGJP	194	47	241
INABIMA	3,553	1,179	4,732
Total	6,222	3,852	10,074

*Las solicitudes de pensión correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

NOTA: No se contemplan los beneficiarios retirados por fallecimiento o cumplimiento de 60 años de edad.

Cuadro 7.8

Pensión promedio de discapacidad por tipo de discapacidad (RD\$), según entidad

Al 31 de diciembre de 2020

Entidad	Tipo de discapacidad		*Promedio total
	Parcial	Total	
Atlántico	12,938.4	7,584.4	9,369.1
Crecer	2,913.4	7,682.3	5,724.4
JMMB-BDI	-	16,691.6	16,691.6
Popular	4,817.8	11,087.1	8,916.1
Reservas	4,217.8	10,928.5	7,902.7
Romana	3,185.7	8,221.0	6,938.1
Siembra	4,092.0	9,450.2	7,642.3
Plan sustitutivo - Banco Central	9,082.0	32,444.9	27,155.2
Plan sustitutivo - Banco de Reservas	14,523.9	22,204.3	18,424.1
Autoseguro - DGJP	6,151.8	15,312.7	11,076.0
INABIMA	-	20,205.1	20,205.1
Pensión promedio total	4,349.5	15,152.8	12,483.9

*Promedio ponderado por tipo de discapacidad

Cuadro 7.9
Cantidad de pensiones de discapacidad declinadas por entidad, según la causa de declinación
 Al 31 de diciembre de 2020

Causa de declinación	AFP				Plan sustitutivo			Autoseguro del IDSS	INABIMA	Total	
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra				Banco Central
Documentación incompleta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fallecimiento	-	37	-	71	30	7	28	-	2	1	
Falta de pago de prima	2	250	-	199	92	19	174	-	3	-	
Fusión o fisión nuclear	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Guerra, guerra civil y ley marcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Índole laboral	1	52	-	34	25	3	65	2	1	-	
Intento de suicidio o lesiones autoinducidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cumplimiento edad cobertura ¹	-	23	-	5	6	3	21	1	5	-	
No comparecencia	-	126	-	185	180	4	155	2	5	84	
Otras exclusiones de la póliza	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	
Participación en actos delictivos	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	
Participación en servicios militar, naval o policial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Porcentaje menor al 50%	2	588	-	557	465	19	372	5	35	38	
Preexistencia	-	11	-	17	10	2	24	4	19	-	
Prescripción	2	107	-	100	38	2	50	-	2	-	
Total	7	1,194	-	1,169	846	59	890	14	71	109	4,632

¹Dependiendo fecha de fallecimiento, será de 60 o 65 años, según disposición del CNS.

Cuadro 7.10.a

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 31 de octubre de 2020

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	302	-	35	1	338
Creceer	25	-	4	-	29
JMMB-BDI	40,680	11	2,445	1	43,137
Popular	30,797	3	2,026	24	32,850
Reservas	4,359	4	289	-	4,652
Romana	42,883	2	3,406	2	46,293
Siembra	30,115	7	1,924	27	32,073
INABIMA	122	-	8	8	138
Total	149,283	27	10,137	63	159,510

Cuadro 7.10.b

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 30 de noviembre de 2020

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	317	-	35	1	353
Creceer	28	-	4	-	32
JMMB-BDI	41,254	11	2,447	1	43,713
Popular	31,744	3	2,049	39	33,835
Reservas	4,411	4	289	-	4,704
Romana	43,671	2	3,417	2	47,092
Siembra	30,574	7	1,929	65	32,575
INABIMA	137	-	10	5	152
Total	152,136	27	10,180	113	162,456

Cuadro 7.10.c

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 31 de diciembre de 2020

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	339	-	35	1	375
Creceer	44,288	2	3,426	2	47,718
JMMB-BDI	31	-	4	-	35
Popular	41,697	11	2,447	11	44,166
Reservas	32,508	3	2,052	4	34,567
Romana	4,436	4	289	-	4,729
Siembra	31,024	7	1,934	89	33,054
INABIMA	144	-	13	6	163
Total	154,467	27	10,200	113	164,807

Cuadro 7.11

Montos devueltos por concepto de solicitudes aprobadas de afiliados de ingreso tardío (RD\$), según entidad

Al 31 de diciembre de 2020

Entidad	Montos devueltos
Atlántico	67,284,636.66
Crecer	5,446,503,815.77
JMMB-BDI	37,221,164.77
Popular	8,750,818,904.91
Reservas	5,359,180,633.95
Romana	677,901,475.63
Siembra	5,684,660,980.71
INABIMA	36,842,317.64
Total	26,060,413,930.04

Cuadro 7.12

Pensión promedio de retiro programado (RD\$)*, según entidad

Al 31 de diciembre de 2020

Entidad	Promedio total
Atlántico	-
Crecer	20,260.23
JMMB-BDI	-
Popular	22,421.98
Reservas	29,246.07
Romana	-
Siembra	22,963.59
INABIMA	-
Total	23,288.94

*Incluye solamente montos de pensiones correspondientes a beneficiarios actuales.

8. DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS AFP

Cuadro 8.1

Balance general de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad

Al 31 de diciembre de 2020

Patrimonio	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
Activos								
Activo disponible	3,290,499	89,873,429	669,328	27,802,829	22,918,689	442,290	15,810,649	160,807,713
Cuentas por cobrar	7,477,713	425,484,163	3,153,169	249,224,737	168,267,713	6,447,942	147,786,607	1,007,842,044
Inversiones	-	235,343,382	43,304,337	2,693,687,650	2,752,979,704	179,869,734	2,381,855,152	8,287,039,959
Garantía de rentabilidad	63,732,247	1,524,165,282	30,828,157	2,588,960,246	1,737,475,192	70,783,624	1,396,077,376	7,412,022,124
Activos fijos	1,487,008	136,106,688	3,288,616	377,979,340	80,081,985	19,148,426	30,075,361	648,167,424
Otros activos	10,182,818	489,706,119	787,730	187,695,544	32,867,551	374,183	27,413,756	749,027,701
Total de Activos	86,170,285	2,900,679,063	82,031,337	6,125,350,346	4,794,590,834	277,066,199	3,999,018,901	18,264,906,965
Pasivos								
Pasivo corriente	29,755,945	657,084,526	8,389,859	302,300,711	264,734,545	3,347,735	1,196,687,730	2,462,301,051
Pasivo a largo plazo	2,544,462	1,030,000,000	-	1,766,057	-	-	4,471,076	1,038,781,595
Total de Pasivos	32,300,407	1,687,084,526	8,389,859	304,066,768	264,734,545	3,347,735	1,201,158,806	3,501,082,646
Patrimonio								
Capital en circulación	149,974,000	235,950,000	153,000,000	280,000,500	673,474,000	34,000,000	368,209,200	1,894,607,700
Aportes patrimoniales no capitalizados	5,025,000	-	33,840,000	-	-	-	-	38,865,000
Reservas patrimoniales	-	23,595,000	-	28,000,500	67,347,400	3,400,000	36,820,920	159,163,820
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(105,639,187)	-	(102,865,231)	3,935,340,859	2,884,498,353	199,104,625	1,473,492,041	8,283,931,460
Resultado del ejercicio	4,510,065	954,049,537	(10,333,290)	1,577,942,169	904,536,536	37,213,838	919,337,935	4,387,256,790
Total de Patrimonio	53,869,878	1,213,594,537	73,641,479	5,821,284,028	4,529,856,289	273,718,463	2,797,860,096	14,763,824,770
Pasivos + Patrimonio	86,170,285	2,900,679,063	82,031,338	6,125,350,796	4,794,590,834	277,066,198	3,999,018,901	18,264,906,965
Cuentas de orden (Debe)	6,368,543,524	151,960,178,584	2,995,978,025	226,507,350,346	174,767,275,960	6,373,781,942	139,316,260,590	708,289,368,971
Cuentas de orden (Haber)	(6,368,543,524)	(151,960,178,584)	(2,995,978,025)	(226,507,350,346)	(174,767,275,960)	(6,373,781,942)	(139,316,260,590)	(708,289,368,971)

Fuente: Estados Financieros de las AFP.

Cuadro 8.2

Estado de resultados de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad

Al 31 de diciembre de 2020

Ingresos y gastos	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
Ingresos								
Ingresos operacionales	69,292,478	1,885,459,869	34,787,350	2,651,778,775	1,521,464,657	72,412,250	1,624,502,969	7,859,698,348
Ingresos financieros	5,032,571	208,399,796	9,729,102	931,586,091	411,785,200	18,689,634	294,844,522	1,880,066,916
Ingresos extraordinarios	1,350,206	2,513,996	71,835	104,586	2,101,490	2,918,621	131,396,255	140,456,989
Total de ingresos	75,675,255	2,096,373,661	44,588,287	3,583,469,452	1,935,351,347	94,020,505	2,050,743,746	9,880,222,253
Gastos								
Gastos operacionales	41,858,739	443,352,504	40,973,789	931,926,698	508,481,868	22,016,077	466,051,772	2,454,661,447
Gastos generales	23,401,749	300,521,363	13,448,635	477,578,975	185,229,407	20,227,617	312,057,739	1,332,465,485
Gastos financieros	4,222,559	43,201,962	499,159	26,103,698	22,085,095	843,669	35,180,089	132,136,231
Gastos extraordinarios	14,034	5,950,833	-	-	-	-	-	5,964,867
Total de gastos	69,497,081	793,026,662	54,921,583	1,435,609,371	715,796,370	43,087,363	813,289,600	3,925,228,030
Resultado antes de impuestos sobre la renta	6,178,174	1,303,346,999	(10,333,296)	2,147,860,081	1,219,554,977	50,933,142	1,237,454,146	5,954,994,223
Impuestos sobre la renta	1,668,106	349,297,467	-	569,917,912	315,018,445	13,719,304	318,116,207	1,567,737,441
Resultado del ejercicio	4,510,068	954,049,532	(10,333,296)	1,577,942,169	904,536,532	37,213,838	919,337,939	4,387,256,782

Fuente: Estados Financieros de las AFP.

Cuadro 8.3

Cálculo de capital mínimo AFP (RD\$) por entidad

Al 31 de diciembre de 2020

Patrimonio	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra
Total patrimonio contable	55,444,915	1,213,594,537	73,641,479	5,821,283,578	4,529,856,289	273,718,463	2,797,860,095
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de corto plazo	(28,533)	10,462,556	48,168	27,660,278	-	-	2,332,881
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en empresas vinculadas a la AFP	-	-	-	180,253,653	(181,013,386)	-	338,490,988
Patrimonio neto	55,416,383	1,203,131,981	73,593,311	5,613,369,647	4,348,842,903	273,718,463	2,457,063,226
Capital mínimo exigido	(47,416,723)	636,382,338	24,956,170	653,851,654	289,491,573	34,938,638	446,715,445
Superavit o (déficit) de capital mínimo	7,999,660	566,749,643	48,637,141	4,959,517,993	4,059,351,330	238,779,825	2,010,320,781

Fuente: Estados Financieros de las AFP.

9. INDICADORES

Cuadro 9.1.a

Individualización Mensual/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Entidad	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	756.15	766.40	827.11
Crecer	702.19	699.94	762.92
JMMB-BDI	2,819.56	2,759.10	2,891.71
Popular	975.51	978.92	1,057.60
Reservas	1,166.41	1,111.15	1,227.91
Romana	960.70	953.22	1,040.94
Siembra	886.22	882.45	955.55

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.1.b

Individualización Mensual/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Entidad	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	1,755.90	1,780.74	1,859.71
Crecer	2,063.69	2,071.98	2,134.79
JMMB-BDI	3,707.68	3,685.42	3,794.13
Popular	2,476.10	2,500.46	2,566.88
Reservas	2,375.53	2,355.41	2,493.31
Romana	2,009.65	2,017.56	2,184.32
Siembra	2,369.39	2,380.16	2,435.39

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.2.a

Gastos Operativos/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Entidad	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	77.02	72.81	65.19
Crecer	27.62	25.07	26.51
JMMB-BDI	361.81	374.24	477.78
Popular	58.00	59.79	103.75
Reservas	80.82	93.22	85.11
Romana	43.99	52.63	125.02
Siembra	45.43	47.02	48.26

Fuente: Estados financieros de las AFP y VISTAS-UNIPAGO.

Cuadro 9.2.b

Gastos Operativos/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Entidad	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	178.85	169.17	146.58
Crecer	81.17	74.22	74.19
JMMB-BDI	475.78	499.89	626.88
Popular	147.23	152.73	251.82
Reservas	164.60	197.61	172.82
Romana	92.02	111.40	262.35
Siembra	121.45	126.84	123.01

Fuente: Estados financieros de las AFP y VISTAS-UNIPAGO.

Cuadro 9.3.a

Ingresos por Comisión/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Entidad	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	114.32	119.49	120.98
Creceer	119.00	123.98	125.52
JMMB-BDI	376.03	395.29	403.32
Popular	173.31	180.51	181.94
Reservas	238.37	247.71	248.69
Romana	206.22	216.34	218.06
Siembra	157.96	164.28	165.55

Fuente: Estados financieros de las AFP y VISTAS-UNIPAGO.

Cuadro 9.3.b

Ingresos por Comisión/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Entidad	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	265.47	277.64	272.03
Creceer	349.72	367.01	351.22
JMMB-BDI	494.47	528.00	529.18
Popular	439.92	461.07	441.58
Reservas	485.48	525.10	504.97
Romana	431.39	457.90	457.58
Siembra	422.31	443.10	421.94

Fuente: Estados financieros de las AFP y VISTAS-UNIPAGO.

Cuadro 9.4

Relación Cotizantes/Afiliados activos (%) por mes, según entidad

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Entidad	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Atlántico	43.06%	43.04%	44.48%	43.53%
JMMB-BDI	76.05%	74.87%	76.22%	75.71%
Popular	39.40%	39.15%	41.20%	39.92%
Reservas	49.10%	47.17%	49.25%	48.51%
Romana	47.80%	47.25%	47.66%	47.57%
Creceer	34.03%	33.78%	35.74%	34.51%
Siembra	37.40%	37.07%	39.24%	37.90%
Subtotal AFP	38.81%	38.32%	40.35%	39.16%
Banco Central	28.39%	28.19%	27.24%	27.94%
Banco de Reservas	67.92%	67.42%	67.15%	67.49%
INABIMA	82.02%	82.01%	82.02%	82.02%
Subtotal Reparto Individualizado	81.14%	81.11%	81.11%	81.12%
Ministerio de Hacienda	31.56%	30.48%	31.46%	31.17%
Total	40.23%	39.72%	41.69%	40.55%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.5

Participación porcentual de los afiliados y cotizantes en el mercado potencial*

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Categoría	Octubre	Noviembre	Diciembre
Afiliados	100.00%	100.00%	100.00%
Cotizantes	61.17%	60.58%	63.83%

*El mercado potencial estimado fue de 3,410,624 afiliados y 2,737,709 cotizantes, según las estimaciones realizadas por la SIPEN a partir de la "Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo 2019" del Banco Central.

10. DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DGJP*

Cuadro 10.1

Cantidad de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Al término de cada mes

Sexo	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mujer	21,416	21,571	21,755
Hombre	49,721	49,829	49,997
Total	71,137	71,400	71,752

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.2

Cantidad de inclusiones de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Sexo	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mujer	321	548	771
Hombre	538	955	1357
Total	859	1,503	2,128

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.3

Pensión promedio de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Sexo	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mujer	10,516.19	10,529.71	10,531.84
Hombre	9,594.70	9,600.25	9,600.63

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

*Pensiones otorgadas mediante el Sistema de Reparto Estatal

Cuadro 10.4

Cantidad de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de Ley*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ley No.1896 ¹	52,725	53,039	53,437
Ley No.379 ²	18,402	18,351	18,305
Total	71,127	71,390	71,742

*No incluye pensiones otorgadas por el poder ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social IDSS² Corresponde a pensiones civiles entregadas por Ministerio de Hacienda

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.5

Cantidad de inclusiones de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de pensión*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ley No.1896 ¹	403	976	1,558
Ley No.379 ²	456	526	569
Total	859	1,502	2,127

*No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS)² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.6

Pensión promedio de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de pensión*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ley No.1896 ¹	8,553	8,568	8,584
Ley No.379 ²	13,649	13,670	13,671
Total	22,202	22,239	22,255

**No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS)² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.7

Cantidad de pensiones otorgadas por vejez por tipo de pensión, según sexo y mes¹

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Tipo de pensión	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
IDSS	15,611	37,114	52,725	15,769	37,270	53,039	15,960	37,477	53,437
Pensión Civil	5,800	12,602	18,402	5,798	12,553	18,351	5,791	12,514	18,305
Poder Ejecutivo	3	5	8	3	6	9	3	6	9
Total	21,414	49,721	71,135	21,570	49,829	71,399	21,754	49,997	71,751

¹ Un pensionado o jubilado puede tener acceso a más de un tipo de beneficio.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.8

Pensión promedio de jubilados y pensionados por vejez, según tipo de pensión y mes (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Tipo de pensión	Octubre	Noviembre	Diciembre
IDSS	8,553	8,568	8,584
Pensión Civil	13,649	13,670	13,671
Poder Ejecutivo	15,713	18,967	18,967
Total	37,915	41,206	41,222

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.9

Suspensión y exclusiones de pensiones y jubilaciones, según motivo

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Motivo de declinación	Octubre	Noviembre	Diciembre
Exclusión por notificación de fallecimiento	305	213	243
Exclusión por optar a otro tipo de pensión	9	1	3
Exclusión por presunción de fallecimiento	448	303	264
Exclusión por vigencia expirada ¹	4	11	10
Exclusión por no corresponder	1	-	-
Exclusión por incompatibilidad	1	-	-
Suspensión de pagos para inducir a contacto personal ²	212	112	95
Suspensión por laborar nuevamente en el estado	124	104	88
Suspensión por rechazo del Banco ³	40	37	60
Exclusión por cruce con JCE ⁴	-	66	-
Exclusiones masivas ⁵	-	1,976	1
Total	1,144	2,823	764

¹ Corresponden al término del tiempo de vigencia de una sobrevivencia temporal.

² Se suspenden las transferencias bancarias y se emite un cheque que el beneficiario debe retirar personalmente.

³ Suspensión aplicada por rechazo del banco de Reservas al momento de realizar la transferencia del pago de la pensión, el rechazo puede tener diferentes motivos.

⁴ Es cuando se realiza un cruce entre la base de datos de las pensiones y el padrón de fallecidos y cédulas canceladas por la JCE.

⁵ Por la notificación de posibles fallecimientos realizadas por instituciones gubernamentales afines o vinculadas a la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.10

Cantidad de pensiones por sobrevivencia otorgadas, según categoría y mes

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Categoría	Octubre	Noviembre	Diciembre
Pensión por sobrevivencia cónyuge	219	445	598
Pensión por sobrevivencia concubino/a	16	53	85
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹	-	-	9
Pensión por sobrevivencia menor	-	5	11
Total	235	503	703

¹Pensión por Sobrevivencia otorgada a un familiar o beneficiario de un pensionado, cuyo instrumento legal es una Ley, un Decreto, o un Oficio de la DGJP
Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.11

Monto total otorgado en pensiones por sobrevivencia por mes, según categoría

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Categoría	Octubre	Noviembre	Diciembre
Pensión por sobrevivencia cónyuge	2,789,287	5,778,155	7,314,582
Pensión por sobrevivencia concubino/a	159,547	504,953	854,185
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹	-	-	200,263
Pensión por sobrevivencia menor	-	40,000	175,521
Total	2,948,834	6,323,108	8,544,550

¹Pensión por Sobrevivencia otorgada a un familiar o beneficiario de un pensionado, cuyo instrumento legal es una Ley, un Decreto, o un Oficio de la DGJP
Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.12

Pensión promedio por sobrevivencia por mes, según categoría

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Categoría	Octubre	Noviembre	Diciembre
Pensión por sobrevivencia cónyuge	12,736	12,985	12,232
Pensión por sobrevivencia concubino/a	9,972	9,527	10,049
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹	-	-	22,251
Pensión por sobrevivencia menor	-	8,000	15,956
Promedio Total	5,677	7,628	15,122

¹Pensión por Sobrevivencia otorgada a un familiar o beneficiario de un pensionado, cuyo instrumento legal es una Ley, un Decreto, o un Oficio de la DGJP
Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

11. POLICÍA NACIONAL*

Cuadro 11.1

Cantidad de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por motivo de pensión¹

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Motivo de Pensión	Octubre	Noviembre	Diciembre
Por antigüedad	13,303	13,326	13,315
Por discapacidad	2,089	2,095	2,093
Por cumplimiento de edad de retiro	435	435	434
Pensión forzosa ²	59	60	60
Por sobrevivencia	4,685	4,727	4,773
Sobrevivencia a hijos mayores de 21 años ³	167	171	172
Sobrevivencia a hijos menores de edad	183	183	186
Sobrevivencia para Padre/Madre del afiliado	34	35	35
Pensión voluntaria	2	2	2
Otro	63	63	61
Total	21,020	21,097	21,131

¹ Un pensionado o jubilado puede tener acceso a más de un tipo de beneficio.

² El retiro forzoso se aplica al personal policial con veinte (20) años o más de servicio en la institución o que haya cumplido las edades establecidas en esta ley para el retiro por antigüedad, por las causas siguientes: por la comisión de faltas muy graves en el desempeño de las funciones policiales, por acumular cinco (5) o más sanciones disciplinarias durante los últimos cuatro (4) años en servicio o en caso de faltas muy graves. (art. 105, de Ley 590-16)

³ Hijos mayores de 21 años que estudian pero no trabajan.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

*Pensiones otorgadas bajo la Ley 590-16 sobre las pensiones a los miembros de la Policía Nacional.

Cuadro 11.2

Cantidad de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por sexo y mes

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Sexo	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mujer	6,041	6,090	6,139
Hombre	14,979	15,007	14,992
Total	21,020	21,097	21,131

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 11.3

Monto de pensión promedio de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por motivo de pensión

Trimestre Octubre - Diciembre 2020

Motivo de Pensión	Octubre	Noviembre	Diciembre
Por Antigüedad	30,225	31,171	30,083
Por Discapacidad	35,434	35,892	35,510
Por Edad	35,815	35,767	35,795
Pension Forzosa	22,016	21,851	22,497
Por Supervivencia	11,975	13,339	12,034
Supervivencia a hijos mayores de 21 años ¹	11,371	13,215	11,083
Supervivencia a hijos menores de edad	10,254	11,601	10,435
Supervivencia para Padre/Madre del afiliado	9,273	10,195	10,159
Pension Voluntaria	30,100	30,100	30,100
Otro	14,671	14,837	14,554
Promedio Total	21,113	21,797	21,225

¹ Hijos mayores de 21 años que estudian pero no trabajan.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda



OTRAS INFORMACIONES

ESTRUCTURA DE COMISIONES DE LAS AFP

Estructura de comisiones de las AFP (en porcentajes)

Al 31 de diciembre de 2020

AFP	Comisión anual sobre saldo administrado*
Atlántico	1.2
JMMB-BDI	1.2
Popular	1.2
Reservas	1.2
Romana	1.2
Creceer	1.2
Siembra	1.2

*En febrero 2020 se realizó un cambio de esquema de comisión según Ley 13-20.

AUDITORES EXTERNOS REGISTRADOS

Auditores externos registrados

Al 31 de diciembre de 2020

Firmas autorizadas	Fecha de registro	Resolución
KPMG	31 de marzo de 2003	50-03
PricewaterhouseCoopers República Dominicana, S.R.L	2 de julio de 2020	425-20
Félix, Sención & Asociados	31 de marzo de 2003	53-03
Montero & Asociados, Auditores y Consultores Empresariales, S.A.	31 de marzo de 2003	54-03
Guzmán Tapia & Co. PKF	31 de marzo de 2003	55-03
Campusano & Asociados, S.A.	31 de marzo de 2003	58-03
Horwath, Sotero, Peralta & Asociados	17 de abril de 2006	261-06
UHY Calderón Gonzalez & Asociados	10 de agosto de 2020	430-20
BDO, SRL.	01 de mayo de 2012	341-12
HLB Auditores & Consultores	04 de marzo de 2013	349-13
Moore ULA, S.R.L.	27 de noviembre de 2019	415-19
DELOITTE RD S.R.L	24 de octubre de 2013	357-13
Mejía Lora & Asociados	22 de abril de 2014	360-14
Segura, Mercedes & Asociados. S.R.L.	28 de diciembre de 2015	374-15
Francisco & Asociados	6 de octubre de 2017	394-17
Malena DFK International	20 de diciembre de 2017	396-17
RSM Dominicana S.R.L.	26 de diciembre de 2017	397-17
Auditores Ernst & Young, S.R.L	17 de agosto de 2020	431-20

NÓMINA DE ACCIONISTAS Y CAPITAL PAGADO A LAS AFP

Nómina de accionistas y capital pagado de las AFP

Al 31 de diciembre de 2020

AFP	Capital Pagado (RD\$)	%	Accionistas
Atlántico	149,973,900.00	99.9999 0.0001	Castillo Holding Company, S.A. María Luisa Moncada
Crecer	235,950,000.00	99.9737 0.0053 0.0053 0.0053 0.0053 0.0053	Centro Financiero Crecer, S.A. Roberto Bonetti Pedro E. Castillo L. José M. Díez Trident Investment & Trading Company, S. A. Rafael de Jesús Perelló
JMMB-BDI	153,000,000.00	48.3800 17.0800 17.0800 5.2200 4.7400 2.5000 5.0000	JMMB Holding Company Inversiones BDI, S.A.S Inversiones Brescia, S.R.L. Inversiones López de Haro, S.A.S América Corp. S.R.L. Roberto Jiménez Collie Ceretto, S.R.L.
Popular	280,000,500.00	99.9995 0.0005	Grupo Popular, S.A Otros
Reservas	673,474,000.00	98.4978 1.5000 0.0004 0.0004 0.0004 0.0004 0.0004	Tenedora Banreservas, S.A. Comisión Aeroportuaria Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) Banco Agrícola de la República Dominicana Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
Romana	34,000,000.00	93.6824 3.1600 0.7900 0.7900 0.7900 0.7900	Central Romana Corporation, Ltd Costasur Dominicana, S.A. Marina Chavón, S.A. Airport Management Services, Ltd Operadora Zona Franca Romana, S.A. Operadora Zona Franca Romana II, S.A.
Siembra	368,209,200.00	99.9999 0.0001	Centro Financiero BHD LEON, S.A. Otros

CONSEJO DE DIRECTORES Y GERENTES DE LAS AFP

Consejo de directores y gerentes de las AFP

Al 31 de diciembre de 2020

AFP	Cargo	Nombre
Atlántico	Presidente	Filipo Dante Ciccone Estrada
	Vicepresidente	Jorge Hernandez
	Secretario	Alejandra Castillo C.
	Tesorera	Gabriela Afonso Oropeza
	Director de Operaciones	Raul Espaillat
	Gerente de Inversiones	Sonia Salata
Crecer	Presidente	Samir Rizek Sued
	Vicepresidente	José Javier Tejada Reynoso
	Secretario	Héctor José Rizek Sued
	Tesorero	Juan Ramón Gomís Rabassa
	Vocal	Alfonso Lomba Jiménez
	Vocal	Carlos José Martí Garden
	Vocal	José Yude Michelén Wiscovitch
	Vocal	Luis Eduardo Rojas de Peña
	Vocal	Mícalo Bermúdez García
	Presidente Ejecutivo	Héctor José Rizek Guerrero
	Vicepresidente de Inversiones	Francisco Carrasco Padilla
Vicepresidente de Finanzas & Riesgos	José A. Carrero	
Vicepresidente Corporativo	Gina Cordero de Duluc	
JMMB BDI	Presidente	Archibald Campbell
	Vicepresidente	Juan Carlos Rodríguez Copello
	Secretario	Ricardo Antonio Ginebra Pou
	Miembro	Rafael Medina Quiñones
	Miembro	Keith Duncan
	Miembro	Polibio Díaz
	Miembro	Hamlet Hermann
	Gerente de Finanzas e Inversiones	Jorge A. Coss Sabbagh
	Gerente de Operaciones y Beneficios	Walkirys M. Brito P.
Gerente General	Juan José Melo	
Popular	Presidente	Eduardo J. Grullón
	Vicepresidente	Jose Armando Bermúdez M.
	Secretario	Rafael A. Rodríguez
	Miembro	Felipe Vicini Lluberes
	Miembro	Adriano Bordas
	Miembro	Erich Schumann
	Miembro	Manuel E. Jiménez F.
	Miembro	Alex Pimentel
	Miembro	Rafael D. Holguín
	Miembro	María Angélica Haza
	Miembro	Luis J. Jiménez
Presidente Ejecutivo	Eduardo J. Grullón	
Vicepresidente de Finanzas y Operaciones	Luis J. Jiménez	
Vicepresidente de Negocios	Atlántida Pérez	
Reservas	Presidente	Samuel Pereyra Rojas
	Vicepresidente	Tomás Hungía Cucurullo
	Secretaria	Patricia Elizabeth Bisonó José
	Vocal	Francisco José Elías Rodríguez
	Vocal	Grecia Báez González
	Vocal	Jenny Soriano Vivas
	Vocal	Tenedora Reservas, representada por Lorenzo Guzmán Franco
	Gerente Administrativo y Financiero	Grace Yulissa Pérez
	Directora Comercial	Sheyly Vique de Barceló
Directora de Inversiones	Flor de Tanzania Reynoso Abreu	
Romana	Presidente	Eduardo Martínez Lima
	Vicepresidente	Alfonso Paniagua
	Secretario	Leonardo Matos García
	Miembro	Juan Miguel Grisolia
	Miembro	Ramón A. Menéndez
	Miembro	Eduardo Martínez Gonzalvo
	Miembro	Dionisio Hernández
Gerente General	Wanda Ricart	
Siembra	Presidente	José Luis Alonso Lavín
	Vicepresidente	Luis Eugenio Molina Achécar
	Secretaria	Diamela Alttagracia Genao Rodríguez de Cabral
	Miembro	Alberto Rafael de los Santos Billini
	Miembro	Carlos Guillermo León Nouel
	Miembro	Abel Wachsmann Fernandez
	Miembro	Fernando García Crespo
	Miembro	José Manuel Santos Rosario
	Miembro	Luis Fernando Castro Avila
	Miembro	Andrés Eugenio Mejía Zuluaga
	Miembro	Mauricio Toro Bridge
Vicepresidente Ejecutivo	Alvin A. Martínez Llibre	
Vicepresidente Finanzas e Inversiones	José M. Reynoso	

PLANES COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES REGISTRADOS

Planes complementarios de pensiones registrados

Al 31 de diciembre de 2020

Nombre	Resolución	Administración
Plan de Pensiones Asociación Administradora de Fondos de Jubilaciones, Inc.	83-03	Autoadministrado*
Fondo de Pensiones Central Romana	120-03	AFP Romana
Plan de Pensiones y Jubilaciones Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	124-03	Autoadministrado

*En diciembre 2019 AFP Siembra cesó el contrato de administración del portafolio de inversiones con la Asociación de Administradoras de Fondos de Jubilaciones, Inc. por lo que en lo adelante, el mismo será autogestionado.

COMPAÑÍAS DE SEGUROS QUE OPERAN EL SEGURO DE DISCAPACIDAD Y SOBREVIVENCIA

Compañías de seguros que operan el Seguro de Discapacidad y Supervivencia

Al 31 de diciembre de 2020

AFP	Compañía aseguradora
Atlántico	General de Seguros
Creceer	Seguros Creceer
JMMB-BDI	Humano Seguros
Popular	Seguros Universal
Reservas	Seguros Reservas
Romana	Seguros Universal
Siembra	MAPFRE BHD Seguros
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	Seguros Reservas
Plan Sustitutivo - Banco Central	Seguros Reservas
INABIMA	General de Seguros
Ministerio de Hacienda y Policía Nacional	Autoseguro - DGJP

COMISIONES MÉDICAS NACIONAL Y REGIONALES (CMNR)

Comisiones médicas nacional y regionales (CMNR)

Designadas al 31 de diciembre de 2020

Comisión	Jurisdicción	Médicos Integrantes
Comisión Médica Nacional	Apelaciones a las decisiones de las comisiones médicas	Adalgisa Olivier Bruno Calderón Máxima Méndez
Región 0	Santo Domingo Distrito Nacional Monte Plata	Fabio Reyes García Dulce Margarita Soto José Paúl Rodríguez Violeta Luna Franklin Milián Capellán Rafaelina Concepción
Región I	Azua Peravia San Cristóbal San José de Ocoa Barahona Bahoruco Pedernales Independencia San Juan de la Maguana Elías Piña	Raquel Margarita Barranco Rita E. Ogando Santos Ángel Mateo Yris Estela Almánzar Betances Raquel Margarita Barranco (asistencia) Luz Celeste Pérez Labourt
Región II	Santiago La Vega Espaillat Puerto Plata Valverde Santiago Rodríguez Dajabón Montecristi Duarte Hermanas Mirabal Samaná María Trinidad Sánchez Sánchez Ramírez Monseñor Nouel	José de Jesús Fernández Carmen Rosa Peralta Marcel Baco Alejandra Anido
Región V	Hato Mayor El Seibo La Altagracia La Romana San Pedro de Macorís	Raquel Barranco (asistencia) Yocasta Fernández José de Jesús Fernández (asistencia)
Dirección General Enc. Administrativa		Dr. Johan Tapia Bueno Giselle Cabrera Almanzar



NORMATIVA PREVISIONAL

NORMATIVA PREVISIONAL

Resoluciones de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Al 31 de diciembre de 2020

No.	Detalles	Fecha de Publicación
435-20	Que Modifica la Resolución Núm. 362-14 que establece los requisitos y documentos a ser requeridos por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con Ingreso Tardío al Sistema de Pensiones.	16/10/2020
436-20	Que Modifica la Resolución Núm. 335-12 Sobre Metodología de Cálculo para Pensiones que se otorguen mediante Renta Vitalicia.	16/10/2020
437-20	Sobre Procesos Operativos para las Administradoras de Fondos de Pensiones, Fondos y Planes Sustitutivos. Sustituye las Resoluciones 388-17 Y 434-20.	18/11/2020
438-20	Sobre Infracciones y Sanciones Relativas a los Procesos Operativos para las Administradoras de Fondos de Pensiones, Fondos y Planes Sustitutivos. Sustituye las Resoluciones Núm. 111-03, 196-04, 222-04, 229-05, 248-05, 262-06, 350-13 Y 426-20.	25/11/2020
439-20	Que Aprueba las Modalidades de Renta Vitalicia Sometidas por Seguros Crecer para ser ofrecidas a los afiliados del Sistema de Capitalización Individual.	04/12/2020

Resoluciones de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRYLI)

Al 31 de diciembre de 2020

No.	Detalles	Fecha de Publicación
190	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	20/11/2020
191	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	20/11/2020
192	Sobre Clasificación de Riesgo de Instrumentos Financieros Representativos de Deuda de Corto Plazo de las Entidades de Intermediación Financiera. Sustituye La Resolución Núm. 165.	20/11/2020
193	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	20/11/2020
194	Sobre las Condiciones y Parámetros Mínimos a que están sujetas las Inversiones de los Fondos de Pensiones en Cuotas de Fondos de Inversión Cerrados y Fondos de Inversión Abiertos o Fondos Mutuos. Sustituye las Resoluciones núm. 104, 108 y 134.	11/12/2020
195	Sobre Régimen Transitorio De Los Límites De Inversión De Los Fondos De Pensiones. Sustituye La Resolución Núm. 187.	11/12/2020



GLOSARIO

GLOSARIO

Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Sociedades financieras públicas y privadas constituidas de acuerdo con las leyes del país, con el objeto exclusivo de administrar las cuentas personales de los afiliados e invertir adecuadamente los fondos de pensiones; y otorgar y administrar las prestaciones del sistema previsional, observando estrictamente los principios de la Seguridad Social y las disposiciones de la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Afiliación. Proceso mediante el cual la empresa procesadora de la base de datos, UNIPAGO, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP y la persona que se afilia, con los efectos establecidos en la Ley. Para fines de interpretación de las estadísticas, el registro de una afiliación se realiza una vez que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene al trabajador. Para los trabajadores que han sido afiliados automáticamente por la EPBD, la fecha de referencia es la fecha en que ocurre la afiliación automática. Para los trabajadores que se han traspasado hacia una AFP se considera la fecha del traspaso.

Aportes obligatorios. Es la porción de la recaudación individualizada que tiene como destino el rubro cuentas personales, tomando como referencia al proceso de individualización de la recaudación previsional. Consiste en el porcentaje del salario cotizante que la Ley 87-01 exige para el aporte capitalizable.

Aportes voluntarios. Consiste en el monto que los trabajadores optan por aportar a su cuenta de capitalización individual. Los aportes voluntarios se clasifican en: (i) ordinarios, cuando se efectúan periódicamente mediante descuentos de nómina; (ii) extraordinarios, cuando se efectúan esporádicamente a través de las entidades recaudadoras del sistema.

Afiliado. Persona que ha suscrito un contrato de afiliación con alguna AFP o que, permaneciendo en el sistema de reparto, ha sido reportada a la EPBD para su registro y además se encuentra registrada en alguna nómina de las enviadas por los empleadores a la Tesorería de la Seguridad Social.

Afiliado activo. Afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.

Afiliado de ingreso tardío. Son aquellos afiliados que al momento de realizar su primera cotización al Sistema Dominicano de Pensiones regido por la Ley núm. 87-01, tenían 45 años o más. Este grupo de afiliados podrá optar por la pensión por vejez al haber cumplido 60 años y contar con un fondo acumulado que le permita pensionarse con un monto superior a la pensión mínima del régimen contributivo.

Beneficiario. Son aquellas personas que tienen derecho a los beneficios de una pensión por sobrevivencia en caso de fallecimiento del afiliado.

Banco concentrador. Es la entidad que sirve para concentrar los depósitos recau-

dados a través de los bancos recaudadores.

Bancos recaudadores. Entidades financieras autorizadas por la Tesorería para participar en el proceso de recaudación de los recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Bono de reconocimiento. Es el instrumento utilizado para reconocer los años cotizados en sistemas previsionales anteriores a la Ley núm. 87-01 y deberá ser otorgado a los trabajadores que optaron por trasladarse al actual Sistema Dominicano de Pensiones.

Clasificación de riesgo. Es una opinión sobre el nivel de riesgo que tiene un emisor de deuda (empresa, banco o gobierno) o su emisión de deuda en particular. Los Fondos de Pensiones podrán invertir en instrumentos financieros de deuda que tengan una calificación de riesgo de categoría BBB o superior, para instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo y C-3 o superior para instrumentos financieros de deuda a corto plazo.

Cantidad de aportes. Es la sumatoria de la cantidad de veces que se reciben cotizaciones correspondientes a cada cotizante en el período bajo evaluación. Períodos de pagados en atrasos constituyen registros de cantidad de aportes distintos. Igualmente, los aportes de empleos adicionales del cotizante se registran de manera independiente. La fecha de referencia para la presentación de la cantidad de aportes es la fecha de individualización.

Cartera de inversión. Portafolio de instrumentos financieros de renta fija y/o variable en los que se encuentran invertidos los fondos de pensiones administrados por las AFP, de conformidad con lo

establecido en la Ley 87-01 y sus modificaciones, las resoluciones emitidas por la SIPEN y por la Comisión Clasificadora de Riesgo y Límites de Inversión, respectivamente, así como también de acuerdo con lo determinado en la política de inversión de la AFP.

Categoría A. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AA. Se refiere aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AAA. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BBB. Son aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 1 (C-1). Se refiere a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 2 (C-2). Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 3 (C-3). Son aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Comisión anual sobre saldo. Comisión aplicada al saldo administrado con porcentajes máximos por año determinados en el artículo no. 8 de la Ley 13-20.

Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión. Esta comisión tiene por objeto determinar los instrumentos financieros, que, de acuerdo con su grado de riesgo, califiquen para hacer adquiridos por los Fondos de Pensiones, en cuanto la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento.

Contrato de afiliación. Contrato de administración que rige las obligaciones y derechos recíprocos de la AFP o planes de pensiones existentes y los trabajadores.

Cotizante. Trabajador cuyas cotizaciones al Sistema Dominicano de Pensiones han sido realizadas en el período bajo evaluación. Para el registro de los cotizantes se toma como referencia la fecha de individualización de la recaudación.

Cuenta de capitalización individual (CCI). Registro individual unificado de los aportes que de conformidad con el Artículo 59 de la Ley núm. 87-01, son propiedad exclusiva de cada afiliado. Este registro se efectúa en el fondo de pensiones de elección del trabajador y comprende todos los aportes voluntarios y obligatorios, pago de prestaciones y la rentabilidad que le corresponda del fondo administrado.

Cuota. Unidad de medida en la cual se expresa el patrimonio de todos los trabajadores afiliados al fondo de pensiones.

Día calendario. Período que comienza y termina a las 12:00 de la medianoche.

Día hábil. Cualquier día de lunes a viernes en el cual se permite a las instituciones financieras hacer negocios al público.

Dispersión. Corresponde a la proporción de la recaudación que ya ha sido individualizada por la EPBD y depositada por la TSS en las cuentas destino certificadas por la SIPEN correspondientes a los Fondos de Pensiones, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, Fondo de Solidaridad Social, operación SIPEN en el día denominado T+2.

Emisión. Acto de poner en circulación títulos o valores en el mercado, con objeto de adquirir recursos financieros para solventar la actividad de una institución.

EPBD o UNIPAGO. Empresa Procesadora de la Base de Datos, creada con el objeto de realizar el procesamiento de la información de la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Fondo de Pensiones. Sumatoria de las aportaciones obligatorias y voluntarias de los afiliados, el monto correspondiente al Bono de Reconocimiento al momento de hacerse efectivo, así como las utilidades, deducida la comisión complementaria a que se refiere el literal b) del Art. 86 de la Ley 87-01 y el pago de prestaciones. Este Fondo se constituye conforme al Art. 95 de la referida Ley, en un patrimonio independiente, con personalidad jurídica propia y contabilidad distinta del de las AFP. A cada Fondo de Pensiones le corresponde una cartera de inversión.

Herencia previsional. Es el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado a una AFP que muere sin dejar beneficiarios de pensión de sobrevivencia, conforme lo establecido en el artículo 51 de la Ley.

Individualización. Corresponde a la proporción de la recaudación acreditada en la cuenta concentradora de la TSS, en el banco concentrador, que ya ha sido verificada, conciliada y validada por las AFP a la EPBD, en los diferentes rubros de recaudación (Aportes obligatorios, aportes voluntarios ordinarios y extraordinarios, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, fondo de solidaridad social, otras recaudaciones, intereses, recargos, operación DIDA, operación TSS y operación SIPEN), para cada cotizante, en el día denominado T+1.

Patrimonio. Corresponde al valor del activo neto del fondo de pensiones, lo que corresponde al total de activos menos el total de pasivos.

Planes de pensiones existentes. Corresponde a los fondos y cajas de pensiones creados mediante leyes específicas 772 de 1978 y 520 de 1920, corporativos, complementarios y planes especiales creados por leyes especiales.

Pensión. Es la prestación pecuniaria que otorga el Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) a sus afiliados y a sus beneficiarios cuando corresponda. Las pensiones serán otorgadas por vejez, discapacidad total o parcial, sobrevivencia y cesantía por edad avanzada.

Promotores. Personas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, que han suscrito un contrato de prestación de servicios con una AFP, para ejercer las actividades de afiliación y traspaso a las AFP. Esta persona tiene carácter de exclusividad con la AFP que lo ha contratado.

Recaudación. Corresponde a las cotizaciones y contribuciones de los trabajadores y empleadores pagadas por las empresas a la Tesorería de la Seguridad Social a través de bancos recaudadores, en el día denominado T.

Régimen Contributivo. Régimen de financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social que comprende a los trabajadores asalariados públicos y privados y a los empleadores, financiado por los trabajadores y empleadores, incluyendo al Estado como empleador.

Renta vitalicia. Modalidad de pensión que contrata un afiliado al momento de pensionarse con una compañía de segu-

ros, en la que ésta se obliga al pago de una renta mensual, desde el momento en que se suscribe el contrato hasta su fallecimiento.

Rentabilidad nominal. Es el cambio porcentual experimentado por el valor cuota de un fondo de pensiones en un período determinado, lo que representa la ganancia que obtienen las inversiones de los fondos de pensiones. Para los fines de las estadísticas publicadas en este boletín, se refiere a la rentabilidad nominal que obtienen los fondos de pensiones en los últimos 12 meses.

Resoluciones. Normativas e instructivos que sean dictados por la Superintendencia en el marco de sus atribuciones.

Retiro programado. Modalidad de pensión que el afiliado contrata con una AFP al momento de pensionarse, con cargo al saldo que mantiene en su cuenta de capitalización individual, recibiendo una pensión mensual en función de la evolución del saldo.

Salario cotizabile. Salario que sirve de base para el cálculo de las cotizaciones, a partir del monto del salario mínimo legal correspondiente al sector donde trabaje el afiliado y cuyo tope es el equivalente a veinte salarios mínimos nacionales. Para fines de cotización, exención impositiva y sanciones, el salario mínimo nacional será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo.

Salario cotizabile promedio. Es aquel que resulta de promediar las estimaciones de salario cotizabile realizadas en base a la contribución obligatoria de los cotizantes. Para fines de la estimación del salario cotizabile, se toma el monto de la comisión de la AFP y se multiplica por 200. En caso de que el afiliado aparezca registrado en dos o más nóminas, se considerará el mayor salario.

SUIR. Sistema único de información y proceso de recaudo, distribución y pago.

Superintendencia de Pensiones (SIPEN). Institución creada en la Ley núm. 87-01 como entidad estatal autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que a nombre del Estado Dominicano ejerce la función de velar por el cumplimiento de la Ley en el ámbito previsional y sus normas complementarias.

Tesorería de la Seguridad Social (TSS). Entidad responsable del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Traspaso. Traslado del registro de un afiliado de una AFP o plan sustitutivo a otra AFP, así como de la administración de su cuenta individual desde una AFP o Plan Sustitutivo a otra entidad. Para referencia se toma la fecha de efectividad del traspaso.

Valor cuota. Es el índice que representa el valor en moneda local de cada cuota del fondo de pensiones.



809-688-0018 / 829-688-0018

info@sipen.gov.do

www.sipen.gov.do

www.educacionprevisional.gob.do



@SipenRD